

Departamento de Economía
Universidad Nacional del Sur
Trabajo de grado de la Licenciatura en
Economía



“Los objetivos del Milenio en Argentina. Políticas y logros de los Objetivos 1, 2 y 3 de cara a 2015”

Alumna: María Juliana Rodríguez
Profesor asesor: María Emma Santos

Junio, 2015.

Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	ENFOQUES CONCEPTUALES	5
3.	FASES DE ANÁLISIS DE LA HISTORIA ARGENTINA 1990 – 2015	10
4.	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LOS ODM EN ARGENTINA.....	16
4.1	<i>OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO 1 – ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE</i>	<i>19</i>
4.1.1	POBREZA	19
4.1.1.1	Evolución.....	19
4.1.1.2	Causas asociadas a la pobreza en Argentina	22
4.1.2	EMPLEO.....	27
4.1.3	HAMBRE	32
4.2	<i>OBJETIVO DEL DESARROLLO DEL MILENIO 2 – ALCANZAR LA EDUCACION BASICA UNIVERSAL.....</i>	<i>34</i>
4.3	<i>OBJETIVO DEL DESARROLLO DEL MILENIO 3 – PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER</i>	<i>41</i>
5.	EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE INFLUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	48
5.1	<i>PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS.....</i>	<i>49</i>
5.1.1	El Plan Trabajar	49
5.1.2	El Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados	49
5.1.3	Plan Familias, Seguro y la Asignación Universal por Hijo.....	52
5.2	<i>PENSIONES Y OTROS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS.....</i>	<i>59</i>
5.3	<i>PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.....</i>	<i>62</i>
5.4	<i>PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y EL EMPRENDEDORISMO.....</i>	<i>65</i>
5.5	<i>PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN</i>	<i>72</i>

5.6	<i>PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER</i>	75
6.	CONCLUSIONES	76
7.	ANEXO	81
8.	BIBLIOGRAFÍA	104

1. INTRODUCCIÓN

“El nuevo milenio comenzó con una nota de optimismo. (...) Quizás el reflejo geopolítico más vivido de esa esperanza fue la Asamblea del Milenio, que tuvo lugar en la sede de Naciones Unidas en Septiembre de 2000. Fue la reunión de líderes mundiales más grande de la historia. Ciento cuarenta y siete jefes de estado y gobierno se reunieron en Nueva York e hicieron algo más que crear un embotellamiento de tránsito colosal. (...) los líderes expresaron su determinación global de terminar con algunos de los problemas más desafiantes heredados del siglo XX” (Sachs, 2005, p. 210). En efecto, en la Declaración del Milenio, los jefes de Estado se comprometieron a luchar contra la pobreza, el hambre, enfermedades prevenibles, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer.

A partir de dicha Declaración, se fijaron ocho Objetivos del Milenio (ODM de ahora en más), a saber:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
2. Lograr la enseñanza primaria universal;
3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer;
4. Reducir la mortalidad infantil;
5. Mejorar la salud materna;
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades;
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Para cada objetivo se establecieron metas cuantificables e indicadores para monitorear el avance de los países hacia mayores niveles de desarrollo humano. Las metas a lograr se establecieron para 2015, tomando como año base 1990.

El establecimiento de los ODM significó en primer lugar una reorientación de la agenda de desarrollo, estableciendo prioridades claras. En segundo lugar impulsó avances muy importantes en la recolección de datos para monitorear el progreso en los ODM (UN, 2014).

En este trabajo realizamos una revisión de la evolución de Argentina en tres de los ocho objetivos, específicamente los de: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2. Alcanzar educación primaria universal y 3. Promover la igualdad de género.

Al respecto, cabe notar que los 25 años que comprenden el periodo para lograr los ODM (1990-2015) fueron bastante heterogéneos en nuestro país, incluyendo dos crisis económicas severas –una al inicio, en 1990, y otra a mitad del periodo, en 2001, periodos de crecimiento y periodos de recesión. En este contexto, el desempeño argentino respecto de las Metas del Milenio ha sido -en general- modesto.

El trabajo combina una revisión estadística de los indicadores de ODM y una revisión de las políticas públicas implementadas que pudieron haber influido en la progresión de los mismos.

En la Sección 2 se realiza una descripción de los enfoques conceptuales desde los cuales se analizan los objetivos y las políticas; entre ellos, se describe el enfoque de Necesidades Básicas, el enfoque de Derechos Humanos, y el enfoque de Capacidades de Sen. Luego, en la sección 3, se realiza una descripción histórica de la situación económica y social de nuestro país en los años que se son abarcados para el alcance de los objetivos. En la cuarta sección se hace la evaluación cuantitativa y de algunos rasgos cualitativos de los 3 objetivos, con sus respectivas metas. En el apartado 5 se realiza una evaluación de las políticas que pueden haber influido en el cumplimiento de los objetivos. Por último, se incluye en las conclusiones una breve reseña de la continuación de las metas luego de 2015.

2. ENFOQUES CONCEPTUALES

Los ODM plantearon una agenda de desarrollo internacional en línea con enfoques conceptuales que se venían desarrollando desde inicios de los años 60: el Enfoque de Necesidades Básicas, el Enfoque de Derechos y el Enfoque de Capacidades. Estos marcos conceptuales surgen en buena medida en contraposición a un concepto de desarrollo predominante en los años 50 que identificaba al desarrollo con el crecimiento económico. En este contexto, el ser humano era considerado como un factor más en el proceso productivo, y el indicador prominente era el PBI per capita.

Sin embargo, a pesar del excepcional crecimiento económico experimentado en las tres décadas que siguieron al fin de la Segunda Guerra Mundial, se profundizó un creciente dualismo en los niveles de vida entre países y hacia adentro de los mismos. Lucas (2004, p. 120) señala que la desigualdad entre sociedades es un rasgo que surge por primera vez en el siglo XIX y alcanza los niveles corrientes sólo en el siglo XX. Por su parte, Streeten et al (1986) señalaban la creciente desigualdad dentro de cada país... “Pese a las elevadas tasas de crecimiento de la producción industrial y del continuado crecimiento económico general, no se creó el empleo suficiente para la fuerza laboral en rápido crecimiento. Y los beneficios del crecimiento tampoco se esparcieron ampliamente en todos los casos a los grupos de ingresos más bajos”

Así, se fue haciendo evidente que el concepto de desarrollo como crecimiento económico era limitado. Ya desde los años '60, la Iglesia Católica (Pablo VI, 1967, *Populorum Progressio*) postuló que el desarrollo económico era mucho más que mero crecimiento económico, que debía ser integral, promoviendo a todos los hombres y a todo el hombre. Por eso no se admite la separación entre la economía y lo humano. (p. 14) "No basta aumentar la riqueza común para que sea repartida equitativamente. No basta promover la técnica para que la tierra sea humanamente más habitable. (...) Economía y técnica no tienen sentido si no es por el hombre, a quien deben servir." (p. 34). Todos los hombres, y no solamente este o aquel, están llamados a este desarrollo pleno (p. 17). El verdadero desarrollo implica pasar de condiciones menos humanas a condiciones más humanas.”

Poco después, a mediados de la década del 70, emerge el enfoque de necesidades básicas. En forma casi simultánea e independiente, diferentes organizaciones comenzaron a resaltar la importancia de centrar la mirada del desarrollo en satisfacer un conjunto de necesidades humanas críticas. Las ideas centrales del enfoque quedaron definidas en la Declaración de Cocoyoc (1974), la cual fue realizada al término de un Simposio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) sobre “Patrones de Usos de Recursos, Medio Ambiente y Estrategias de Desarrollo”. La declaración reconoce el fracaso en satisfacer las necesidades

humanas fundamentales a pesar del rápido crecimiento económico y declara que esto no ha sido consecuencia de escasez de recursos, sino de una mala distribución de los mismos: “El problema de hoy no es de escases absoluta de recursos sino de una mala distribución económica y social y un mal uso...” En virtud de esto, la Declaración reclama la necesidad de re-definir el concepto de desarrollo, centrándolo en el desarrollo humano y donde el crecimiento se entienda solo como un medio para el logro de aquél fin.

“Nuestra primera preocupación es redefinir todo el propósito del desarrollo. Este no debería ser desarrollar cosas sino desarrollar al hombre. Los seres humanos tienen necesidades básicas: alimentación, vivienda, vestimenta, salud, educación. Cualquier proceso de crecimiento que no lleve a la satisfacción o, peor aún, la interrumpa es una parodia de la idea de desarrollo. (...)” Se enfatiza que el desarrollo humano implica la satisfacción de necesidades básicas pero también la de otros objetivos y valores, resaltando la importancia del trabajo digno y de la libertad y participación, pero sugieren dar prioridad a la satisfacción de las necesidades básicas primero y remarcan la pluralidad en los posibles senderos hacia el desarrollo. Ideas similares fueron planteadas en el libro escrito desde la Fundación Bariloche (Argentina) *Catástrofe o Nueva Sociedad?* (Herrera y otros, 1976), el cual presentaba un modelo de desarrollo mundial; en el libro titulado *What Now, Another Development?* (1976), escrito por la Fundación Dag Hammarskjöld; y el libro *Empleo, Crecimiento y Necesidades Básicas*, el cual compila una serie de recomendaciones realizadas por la Organización Internacional del Trabajo a término de la Conferencia Internacional del Empleo, en 1976.

En 1978, el Banco Mundial comenzó a impulsar el enfoque de necesidades básicas promoviendo una serie de estudios de casos en diferentes países en desarrollo y comenzó a darse un giro con creciente consenso hacia una nueva concepción del desarrollo, en la cual el primer objetivo era eliminar la pobreza, entendida como la insatisfacción de necesidades básicas. Había que eliminar la privación de las masas.

Por su parte, el concepto de derecho humano ha estado presente desde hace más de 3000 años en escritos religiosos que enfatizan la importancia de la igualdad, la

dignidad y la responsabilidad de ayudar a otros seres humanos; y se reflejaron en diferentes contratos sociales a lo largo de la historia. Sin embargo, tal como remarca Sen (2009), la Declaración Universal de Derechos Humanos firmada en el año 1948, representó un hito en la historia, pues la noción de derecho humano se amplía desde los derechos políticos básicos tradicionalmente reconocidos a derechos económicos y sociales al trabajo, educación, protección contra el desempleo y la pobreza, realización de uniones de comercio y justa remuneración.

Los Derechos Humanos tienen como características que son derechos universales, inalienables de todos los seres humanos; se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos; son igualmente importantes entre sí, indivisibles e interdependientes; no pueden ser suspendidos o retirados; imponen obligaciones de acción y omisión, particularmente a los Estados y agentes de los Estados; han sido garantizados por la comunidad internacional; están protegidos por la ley y protegen a los individuos y, hasta cierto punto, a los grupos.

El Enfoque de Derechos Humanos remarca la importancia del respeto que todos deben tener sobre los derechos de otros, considerados básicos, apoyados sobre una garantía jurídica. Dichos derechos protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y dignidad humana. Este enfoque remarca la necesidad de aceptar ciertas obligaciones sociales para promover o salvaguardar estas libertades. Sin embargo, Sen (2009) señala que la vía legislativa no es la única manera de promover estos derechos humanos; a veces es necesario cambiar pautas culturales de comportamiento. Por consiguiente, el análisis de los derechos humanos plantea la necesidad de la existencia de instituciones y normas sociales que protejan los logros en materia de desarrollo humano dentro de una sociedad.

Es así que, si bien los derechos humanos se refieren en última instancia a los derechos individuales, su realización depende de que existan las condiciones sociales apropiadas. El objetivo del desarrollo humano es crear un entorno propicio que permita realizar la capacidad personal y ampliar las opciones. Al poner atención a ese proceso de desarrollo humano, el análisis de los derechos humanos puede hacer una

evaluación más completa de lo factible habida cuenta de las limitaciones institucionales y de recursos imperantes en una sociedad, y una visión más clara de los medios y arbitrios necesarios para hacer viable un conjunto de opciones de política más interesantes.

Por otra parte, con cierto solapamiento temporal, se fue gestando el Enfoque de Capacidades, desarrollado por Amartya Sen. El texto que da origen a este enfoque es la Tanner Lecture de 1979, *Igualdad de qué? (Equality of What?)*, pero luego se fue elaborando cada vez más tal como se presenta en Sen (1999 y 2009), entre otros. Este enfoque postula que el fin del desarrollo es el florecimiento humano, la expansión de libertades de lo que las personas pueden *ser y hacer*, hoy y en el futuro en todas las áreas de la vida humana. Una mayor libertad aumenta la habilidad de las personas para ayudarse a sí mismas, y también para influir en el mundo. Asimismo lo que una persona es libre de hacer y alcanzar en la búsqueda de la realización de las metas o los valores que esa persona considere como importantes, son directamente propicios para el bienestar individual que luego será un beneficio social. El enfoque de las capacidades es un marco conceptual filosófico que propone que los arreglos sociales deben ser principalmente evaluados de acuerdo con las libertades que las personas tengan para promover o alcanzar funcionamientos que valoran (perspectiva de la persona) y tienen razones para valorar (a criterio de un juicio de valor externo a la persona, el cual puede estar dado por un consenso social).

De acuerdo con Alkire y Deneulin (2009, p. 15-28), algunos rasgos característicos del enfoque de desarrollo humano son: (1) Clarifica la distinción entre medios y fines. El ingreso y los recursos tienen valor instrumental, no intrínseco. Los funcionamientos y libertades tienen valor intrínseco. (2) Propicia el debate público sobre los valores y las prioridades del desarrollo; (3) Busca la participación activa de las personas, el *empoderamiento*; (4) Reconoce las múltiples dimensiones del desarrollo y (5) Favorece proceso de desarrollo que sean equitativos, eficientes, que promuevan la participación y el empoderamiento y que sean sustentables.

De este modo los tres enfoques: Necesidades, Derechos y Capacidades pueden verse como complementarios entre sí. El primero focaliza su atención en las

necesidades más fundamentales del hombre y en el acceso a los recursos que permiten su satisfacción. El segundo se vale de acuerdos internacionales y nacionales, garantías jurídicas y normas sociales para la protección del acceso a tales recursos y la satisfacción de dichas necesidades. El Enfoque de Capacidades complementa lo anterior promoviendo un desarrollo integral del hombre, expandiendo sus libertades en todo lo que pueda valorar y tenga razones para valorar, focalizándose en los *funcionamientos* de las personas (seres y haceres) y no en los recursos (los cuales no necesariamente garantizan la satisfacción de las necesidades), y subordinando el “tener razones para valorar” al debate público y la creación de consensos que vayan estableciendo las prioridades del desarrollo.

A través de estos tres enfoques en este trabajo se busca realizar un análisis de la trayectoria de la Argentina en términos de los ODM 1 a 3. Al mismo tiempo se intenta descubrir si efectivamente las políticas aplicadas por el Estado en el período de relevancia para la evaluación de los ODM (1990-2015) han contribuido al cumplimiento de los objetivos, y de qué manera se vinculan con los tres enfoques conceptuales mencionados. En particular, analizaremos si las políticas implementadas están en línea con el Enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas, teniendo en cuenta qué tipo de necesidades apuntan a satisfacer y por medio de la disponibilidad de qué recursos.

También se analizará si las políticas han apuntado a la defensa de los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento de garantías en el acceso a ciertos bienes o recursos y el grado en que tales derechos y garantías son verdaderamente exigibles. En este sentido se puede observar hasta dónde una política promueve la libertad del individuo o contribuye a perpetuar la dependencia con el Estado. Finalmente, desde el enfoque de las Capacidades hay que plantearse si frente a las disparidades de la sociedad en la cual se aplican las políticas se logra la promoción efectiva de las libertades que pretenden expandir.

3. FASES DE ANÁLISIS DE LA HISTORIA ARGENTINA 1990 – 2015

La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas fue firmada en Septiembre de 2000 buscando combatir el hambre y la pobreza en todo el mundo. En la

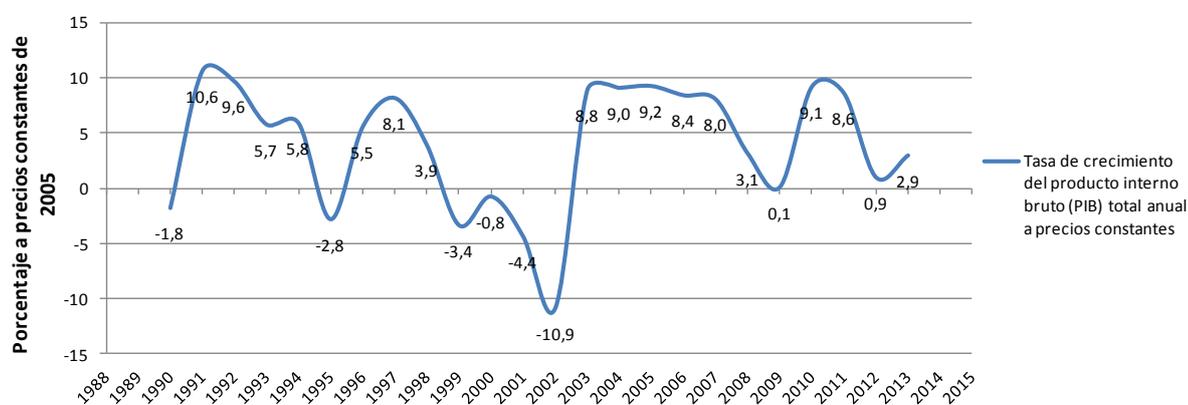
declaración, los estados que suscribieron al acuerdo expresaban que la estabilidad y la seguridad nacional y mundial dependen de mejorar la calidad de vida de los habitantes y de generar condiciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos.

El año pactado como fecha de inicio para evaluar el logro de los objetivos fue 1990 y abarca un período de 25 años hasta llegar al 2015.

Los niveles de los indicadores que están incluidos en las distintas metas son el reflejo de la realidad social y económica de cada país, y están influenciados por las políticas implementadas por los distintos gobiernos.

En el caso de Argentina, el período que comprende a la evolución de los objetivos del milenio puede dividirse en tres fases: una primera fase, corresponde a la década de los '90 (1990-2002), una segunda fase que va desde 2003 a 2006, y una tercera fase de 2007 a 2015. El Gráfico 1 presenta la tasa de crecimiento entre 1990 y 2013 y servirá de referencia en los párrafos que siguen.

Gráfico 1: Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno (PIB) total anual a precios constantes



Fuente: Elaboración propia en base a los datos adjuntos en el cuadro 1A del anexo.

La primera fase, la década de los '90, está asociada a la implementación de políticas asociadas a un modelo neoliberal. Estas políticas fueron la manera por la cual se buscó estabilizar la economía luego de las crisis hiperinflacionarias de 1989 y 1990. En ese contexto se implementó la Ley de Convertibilidad que ataba el peso al dólar estadounidense, se abrió la economía al comercio internacional, se inició un proceso de privatizaciones de empresas públicas, y se implementaron una serie de políticas desreguladoras del mercado laboral. Este conjunto de medidas perseguían una

reducción del estado, volcando hacia el mercado la responsabilidad de motorizar la economía. Durante estos años, se mantuvo la inflación bajo control y hubo alto crecimiento económico en los primeros años de la década —básicamente entre 1991 y 1994—. Sin embargo, conjuntamente con este crecimiento económico, se produjo un acelerado incremento del desempleo (algo que puede verificarse en el Gráfico 8 más abajo) y del empleo precario, con una menor capacidad de absorción de empleo informal y un aumento de la desigualdad en la distribución del ingreso, todo lo cual fue segmentando la sociedad, excluyendo a numerosos sectores de la sociedad (CEDLAS, 2007; Revista de la CEPAL Nº 89, 2006)

El incremento de la precariedad del mercado laboral y el desempleo fueron las principales causas del incremento de la pobreza, la marginalidad social y la consecuente vulnerabilidad durante esta década. Al no haber una perspectiva de desarrollo inclusivo, se favoreció un proceso de transmisión intergeneracional de dicha situación (PNUD 2010, IERAL 2014).

En estas condiciones, hacia finales de la década, se agudizó la fragilidad de esquema económico y se inició la caída del régimen de tipo de cambio fijo, lo cual culminó con una profunda recesión a finales de 2001, una devaluación, aumento de precios y caída del salario real, y un incremento adicional en la desocupación. Así, la tasa oficial de pobreza saltó del 38,3% en octubre de 2001 al 53% en mayo de 2002 (PNUD, 2007, p.7).

A partir del año 2003, comienza una segunda fase en el período bajo estudio, la cual puede asociarse a un enfoque más intervencionista, más en línea con la corriente de pensamiento Neoestructuralista del Desarrollo en Latinoamérica. A partir de ese año comenzó una etapa de recuperación económica.

Con esta visión Neoestructuralista, las políticas tendieron hacia un desarrollo incluyente, buscando *“lograr una mayor inserción productiva y social (..) en la propia estructura y funcionamiento del sistema socioeconómico, para asegurar una mejor distribución primaria del ingreso, en el momento mismo de su gestación en el proceso productivo”* (CEPAL-OIT, 2013, P.99). El nuevo gobierno buscó reducir la pobreza volcándose hacia una estrategia que combine crecimiento con distribución, trabajando

en cinco áreas prioritarias asociadas: la reducción de la heterogeneidad estructural, la convergencia productiva, la implementación de políticas de protección social, las transformaciones institucionales para que todos los sectores se beneficien del aumento de la productividad, y la generación de un contexto macroeconómico estable a partir de la reducción de la volatilidad y el aumento del financiamiento a la inversión (CEPAL-OIT, 2013; Rozenwurcel y Vazquez, 2008).

Así fue que el período entre 2003 y 2006/7 fue de un crecimiento económico muy alto, especialmente en los sectores más intensivos en trabajo poco cualificados, lo cual se vio reflejado en la expansión del empleo. Este incremento del empleo combinado con el aumento de la influencia de los sindicatos redujo las desigualdades del ingreso laboral. También el poder de compra de los ingresos laborales se incrementó junto con la proporción de trabajadores registrados y descendieron la desocupación y la subocupación horaria. Por su parte, la demanda de fuerza de trabajo también se incrementó para aquellos con mayor nivel educativo, aun cuando las remuneraciones subieron un poco más para los ocupados con menor dotación de capital humano, por el desvanecimiento de los efectos del cambio tecnológico producido en los '90, que exige conocimientos especializados. (PNUD, 2010; CEPAL, 2008)

Esta recuperación logró que cayera la pobreza y los indicadores de desigualdad junto con un incremento del gasto social a través de la implementación de los programas de transferencias de gran tamaño como Jefes y Jefas de Hogar Desocupados que fue un factor importante detrás de la igualación; y que junto con otras políticas fiscales redistributivas lograron una fuerte reducción de la pobreza absoluta y una baja moderada del grado de concentración de los ingresos. (L. F. López-Calva et al., 2012)

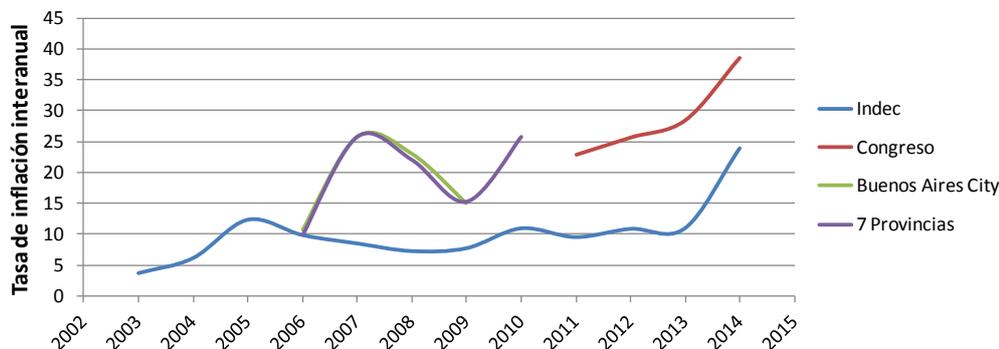
A partir del 2007 se inicia la tercer etapa, caracterizada por un aumento del ritmo inflacionario, una crisis internacional significativa, y finalmente por una desaceleración del crecimiento económico.

En lo que respecta a la inflación, la misma obedeció a distintos factores con distinto peso en diferentes periodos (Beker, 2015, p. 92). En un primer momento,

previo al 2007, muchos argumentan que la inflación tuvo un origen de demanda, es decir, un incremento de la demanda nominal superior al de la oferta agregada (Rozenwurcel y Vázquez, 2009 p. 5), sumado a que la reducción en la desocupación llevó a un alza en los salarios nominales presionando sobre los precios (Rozenwurcel y Vázquez, 2009 p. 5; Lopez Calva y otros, 2012). Leído de otra manera, podría argumentarse que hubo un componente de inflación estructural propio de todo proceso de crecimiento económico (Beker, 2015)¹. Hubo también un componente de inflación importada, generado por el incremento en el precio de los bienes exportables por la coyuntura externa. Sin embargo, este último elemento fue eliminado cuando se restringieron las exportaciones (Beker, 2015, p. 93). La causa de inflación que domina a partir de 2006/2007 es de tipo monetario, es decir, un aumento de la emisión “destinado primero a adquirir las divisas excedentes en el mercado de cambios y más tarde a financiar el creciente déficit fiscal” (Beker, 2015, p. 94). Por poner un ejemplo, mientras que la economía venía creciendo a una tasa del 8%, en 2006 el agregado monetario M2 creció un 19% (Beker, 2015, p. 103). Un elemento de relevancia es que este proceso inflacionario no ha sido reconocido oficialmente y de hecho las estadísticas oficiales del índice de inflación se volvieron crecientemente no-confiables, lo cual llevó al surgimiento de estimaciones alternativas. En el Gráfico 2 se presenta la evolución de la inflación oficial y, a partir de 2007, la inflación estimada por fuentes alternativas.

¹ Beker (2015) explica que la teoría estructuralista de la inflación plantea la inflexibilidad de los precios nominales a la baja, de modo que un cambio en la *estructura* (composición) de demanda y oferta, lo cual es propio de todo proceso de crecimiento significativo, conduce a cambios en los precios relativos que implican necesariamente un alza en el nivel general de los precios (unos precios suben y el resto permanece igual; ningún precio baja). Los responsables últimos de la inflación estructural son estrangulamientos de la oferta que hacen que la producción de determinados bienes no aumente en la proporción en que ha aumentado su demanda. Beker señala que esta teoría puede entenderse como la inversa de la teoría monetarista: en la ecuación cuantitativa del dinero ($M*V=P*Y$) los precios (P) aumentan autónomamente y esto requerirá un incremento de la masa monetaria (M).

Gráfico 2: Evolución de la Tasa de Inflación Interanual según INDEC y fuentes alternativas



Fuente: Elaboración propia en base a los datos adjuntados en el cuadro 1^a del anexo

Entre 2007 y 2008 la intervención gubernamental orientada a proteger los puestos de trabajo existentes no pudo evitar el deterioro de los salarios reales, aunque dicha caída salarial no fue generalizada (Infante y Gerstenfeld 2013). Se aceleraron además las restricciones en el mercado de trabajo, donde los circuitos más productivos y dinámicos de la sociedad vieron debilitada su capacidad de creación de puestos de empleo. Así una importante proporción de trabajadores, generalmente habitantes de hogares vulnerables, alcanzaron sólo empleos precarios e informales. Esta débil capacidad de generación de ingresos tendieron, sin lugar a dudas, a perpetuar condiciones de indigencia y pobreza entre sus familias (Capello y García Oro, 2014).

El impacto de la crisis financiera internacional de 2008 fue breve y el PIB mantuvo varias oscilaciones, como pudo verse en el gráfico 1, y la economía argentina se desaceleró. Según un documento del Banco Mundial (2014) el crecimiento fue resultado principalmente de la expansión de los sectores de servicios durante 2010-13. Asimismo, la desaceleración del crecimiento quedó reflejada en la disminución de las tasas de inversión. La inversión como porcentaje del PIB ascendió al 17% en 2013, en comparación con el 19 % durante 2005-09.

UCA-ODSA (2010; 2014) remarcan la existencia de una matriz socioeconómica-ocupacional desigual que explica la existencia de un piso estructural de pobreza, indigencia y marginalidad estructural y que continúa más allá del menor o mayor progresismo de las políticas económicas, sociales y laborales de la década post-reformas con respecto al período neoliberal anterior. Salvia, Vera y Poy (2014)

argumentan además que el “derrame” del crecimiento económico no ha sido equitativo, a la vez que ha tendido a estancarse. Los mayores beneficios sociales se han obtenido a través de la demanda de empleo y consumo de las clases medias. Se considera que el modelo continúa siendo altamente vulnerable a la trampa que genera la especialización productiva y la concentración económica que es sostenido con una desigual penetración de los avances tecnológicos y distribución de los recursos productivos, teniendo esto como consecuencia una mayor heterogeneidad estructural a nivel sectorial, ocupacional, social y territorial.

En el siguiente apartado se evalúa el desempeño de Argentina en los tres primeros ODM, intentando de determinar si hubo avances para alcanzar un mayor bienestar y si se han traducido en una disminución de las desigualdades estructurales y marginalidades sociales.

4. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LOS ODM EN ARGENTINA

La Tabla 1 presenta los tres Objetivos del Milenio (ODM de ahora en más) bajo análisis con sus metas e indicadores.

Tabla 1

Objetivo	Metas	Indicadores
Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre	META 1a: Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 la proporción de personas cuyo ingreso es menor que un dólar al día	1.1 Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar PPA (paridad del poder adquisitivo) por día 1.2 Coeficiente de la brecha de pobreza 1.3 Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población
	META 1b: Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes	1.4 Tasa de crecimiento del PIB por persona ocupada 1.5 Tasa de ocupación 1.6 Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día 1.7 Proporción de la población que trabaja por cuenta propia o como trabajadores familiares auxiliares con respecto al empleo total.
	Meta 1c: Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 la proporción de personas que sufren hambre	1.8 Proporción de niños menores de 5 años con peso inferior al normal 1.9 Proporción de la población por debajo del

<p>Alcanzar la educación básica universal</p>	<p><u>Meta 2:</u> Asegurar que, para el año 2015 los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria</p>	<p>nivel mínimo de consumo de energía Alimentaria</p> <p>2.1 Tasa neta de matrícula en educación primaria</p> <p>2.2 Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de educación primaria</p> <p>2.3 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres</p>
<p>Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer</p>	<p><u>Meta 3:</u> Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015</p>	<p>3.1 Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior</p> <p>3.2 Proporción de mujeres en el empleo asalariado del sector no agrícola</p> <p>3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales</p>

El primer ODM es Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre y abarca tres metas: reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día, el porcentaje de personas que padecen *hambre*, y alcanzar *empleo* pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes.

En este objetivo se incorporan, a través de las tres metas incluidas, los tres enfoques conceptuales considerados. Indudablemente, el primer ODM se refiere a una de las necesidades más fundamentales del hombre. Las metas establecidas apuntan al acceso de *recursos*: nivel de ingreso mínimo y empleo productivo, pero también al logro de *funcionamientos*: el no padecer hambre y el estar empleado que es, no solo un medio para el logro de otros funcionamientos, sino también un funcionamiento en sí mismo. Evidentemente, la erradicación de la pobreza y el hambre permitirán a los individuos el logro de muchos otros funcionamientos básicos tales como los cognitivos, el desarrollo de la capacidad laboral, y la integración efectiva en la vida social.

A su vez, las tres metas establecidas constituyen en realidad tres derechos humanos contemplados en la Declaración de Derechos Humanos. El ingreso mínimo está contemplado en el Artículo 23 (punto 2): “Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario,

por cualesquiera otros medios de protección social”. También está implícito, conjuntamente con el derecho a no padecer hambre en el Artículo 25: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”. Finalmente, el derecho al empleo está explícitamente establecido en el Artículo 23: “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”.

La Meta 1a –reducción de la pobreza extrema– se ha convertido en una especie de bandera de los ODM. Busca dar cuenta de las privaciones extremas que afectan la capacidad básica de las personas para desenvolverse adecuadamente en la sociedad. En efecto, podría decirse que la reducción de la pobreza extrema es una meta de corte transversal, vinculada con las demás carencias que son objeto de preocupación en la Declaración del Milenio. Así, las insuficiencias en materia de salud y alimentación que afligen a la población en pobreza extrema y que se traducen en desnutrición, mortalidad infantil, mortalidad materna y alta incidencia de enfermedades como el VIH/SIDA y el paludismo forman parte de los objetivos 1, 4, 5 y 6. Del mismo modo, la falta de educación, la ausencia de acceso a agua potable y saneamiento, las viviendas deficientes y las condiciones de hacinamiento (tugurios) —déficit considerados en los objetivos 2 y 7— constituyen graves obstáculos para desarrollar las capacidades individuales y disponer de los recursos necesarios para escapar de la situación de extrema pobreza. Además, el vínculo que existe entre la magnitud de la pobreza y el acceso a los mercados internacionales y a la tecnología, junto con la necesidad de contar con financiamiento y cooperación externos, pone de manifiesto que la erradicación de la pobreza depende decisivamente de alcanzar las metas formuladas en el objetivo 8.

Por otra parte, la superación de la pobreza absoluta no puede desconocer la necesidad de velar por la generación de empleo —en cantidad y calidad adecuadas—, toda vez que la mayor parte de los recursos de los hogares destinados a satisfacer las necesidades básicas de sus miembros proviene de los ingresos laborales. No obstante

la centralidad del empleo alude a la reducción del desempleo abierto entre los jóvenes, de la informalidad y mejoramiento de la seguridad social. A su vez, el empleo; constituye el principal mecanismo de inserción social y logro de autonomía económica de las personas. El acceso a un empleo de calidad "... representa para el individuo su canal de inserción en el esfuerzo colectivo de creación de riqueza económica y cultural, haciéndolo partícipe e integrante de un proyecto colectivo, factores que refuerzan su identidad y comunión con los valores que la sociedad propugna". (NU, 2005, p.27)

En síntesis, aun cuando el examen de la pobreza y el progreso hacia su erradicación se basa en la cuantificación de los recursos monetarios de los hogares, su superación solo puede lograrse atendiendo las carencias y rezagos en las múltiples dimensiones planteadas por los demás objetivos del Milenio. Así, corregir las grandes disparidades de acceso a los bienes y servicios y velar por la protección de los grupos más vulnerables, especialmente de la infancia, en materia de nutrición, salud y educación, son elementos indispensables para la formulación de políticas de erradicación de la pobreza extrema. Del mismo modo, las políticas tendientes a reducir la incidencia de este fenómeno no pueden desatender los problemas de subempleo y de precariedad laboral. Por último, se requiere tener en cuenta las grandes disparidades existentes en el acceso de diferentes grupos poblacionales a la salud reproductiva y las consecuencias de estos desequilibrios para la reproducción intergeneracional de la pobreza. Estas son condiciones necesarias para superar la pobreza extrema sobre bases sostenibles y evitar la exclusión social.

4.1 OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO 1 - ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

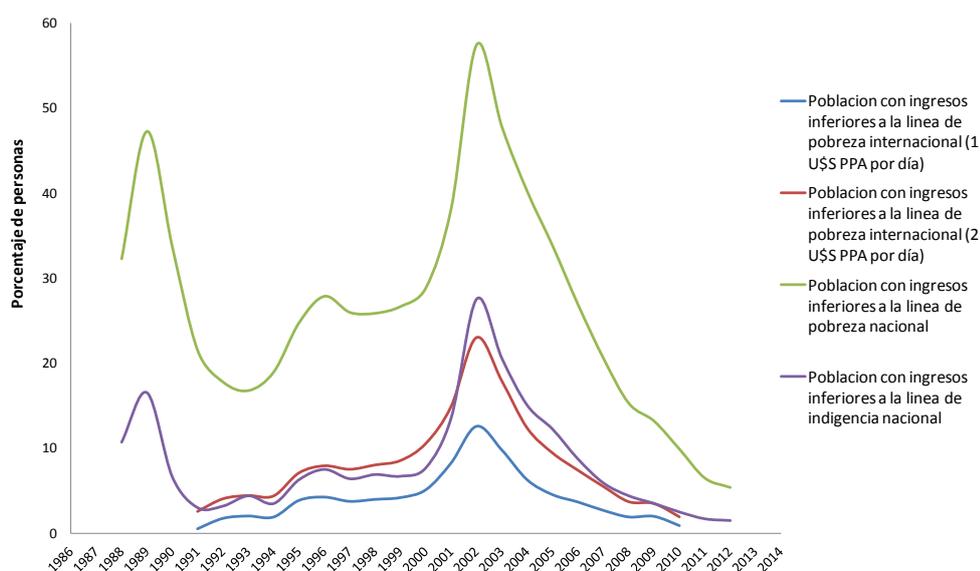
4.1.1 POBREZA

4.1.1.1 Evolución

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, a continuación se detalla el estado de los indicadores de la primera meta para el caso argentino. Esta es evaluada por tres indicadores: el porcentaje de la población que vive con menos de un dólar al día, la brecha de pobreza y la proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población; y el porcentaje de población que vive por debajo de la línea

de pobreza nacional. El indicador de pobreza de PPA \$ 1/día es complementado aquí por el de PPA \$ 2/día por ser Argentina un país de ingresos medio alto. El gráfico 3 sintetiza la evolución de las tasas de pobreza utilizando las tres líneas de pobreza mencionadas. La evolución de estos indicadores evidencia las fluctuaciones económicas que atravesó la Argentina en el período considerado. El gráfico muestra que el periodo se inició con niveles de pobreza bajos, 0,55% de la población viviendo con menos de 1/día PPA y 4% con menos de 2/día PPA y a partir de allí tuvo una tendencia creciente en el periodo de liberalización de la economía, un pico en el año 2002, en plena crisis económica y social, y luego comenzó a bajar nuevamente, en el período de reconstrucción económica iniciado en 2003.

Gráfico 3: Tasas de pobreza por ingresos 1988-2012

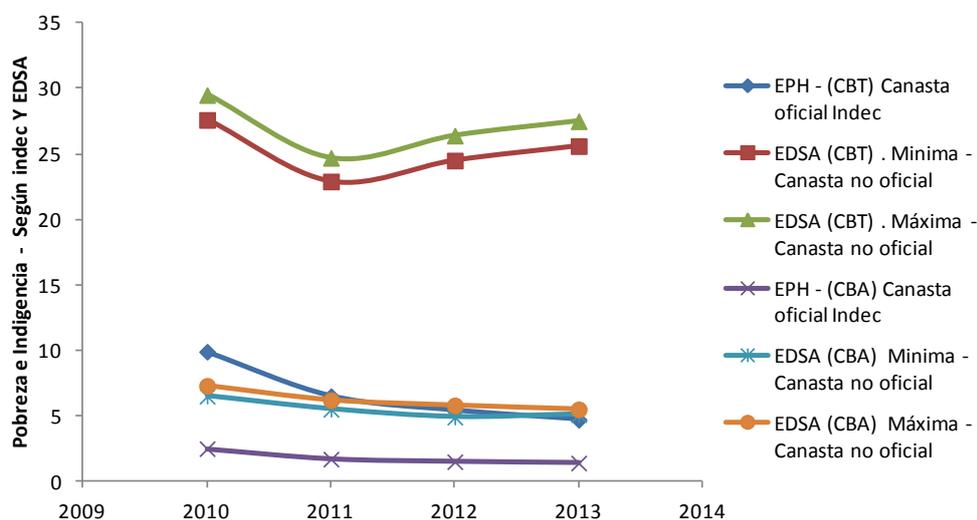


Fuente: Elaboración propia en base a los datos adjuntos en el cuadro 1 del anexo.

Hacia el 2010 la proporción de personas con menos de PPA \$1/día todavía era 67% superior a la de 1991, pero la proporción de personas con menos de PPA \$2/día era la mitad de la de 1990. La proporción de personas bajo la línea de indigencia y de pobreza nacionales siguió una evolución similar a las demás tasas, creciente entre 1990 y 2002 y decreciente entre 2002 y 2010, logrando tasas en 2010 de menos de la mitad de aquellas registradas en 1990.

Sin embargo, es sabido que a partir de 2007 los índices de inflación oficiales han estado subestimados, y por ende también la línea de pobreza. Estimaciones alternativas de la UCA realizadas utilizando los datos de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA), sugieren que las tasas de indigencia y pobreza en 2010 eran de 6,5% y 27,6% respectivamente, versus las tasas oficiales de 2,5% de indigencia y 9,9% de pobreza. Según el informe de prensa de dicha institución, y teniendo en cuenta su valoración más conservadora (Canasta Mínima); si bien la tasa de pobreza habría caído de manera importante entre 2010 y 2011 de 27,6% a 22,9%, habría subido en 2012 a 24,5%, y en 2013 a 25,6%.² (UCA, 2014, p.3)

Gráfico 4: Tasas de pobreza e indigencia oficiales y no oficiales (EDSA) 2010-2013



Fuente: Elaboración propia en base a los datos adjuntados en el anexo – Cuadro 2

Las diferencias entre las tasas de pobreza e indigencia oficiales y las alternativas se deben fundamentalmente a las distorsiones en la medición de precios y el cálculo de la inflación oficial. Al subestimarse la inflación, la actualización del valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) que constituye la línea de indigencia y de la Canasta Básica Total (CBT) que constituye la línea de pobreza, está distorsionado produciendo tasas de pobreza e indigencia llamativamente bajas (Garcette, 2010).

² La UCA tiene también una estimación menos conservadora (Canasta Máxima) que muestra igual tendencia pero tasas naturalmente más elevadas, estimando una reducción de 29,5% a 24,7% entre 2010 y 2012 y luego un incremento a 26,4% en 2012 y a 27,5% en 2013 (UCA, 2014, p.3).

Estas alteraciones influyen directamente sobre la determinación de los posibles beneficiarios de políticas sociales, y del real efecto de las mismas.

4.1.1.2 *Causas asociadas a la pobreza en Argentina*

Salvia, Vera y Poy (2014, p.18) señalan que el nivel de pobreza en un país es el resultado de la relación entre crecimiento, demanda de empleo y distribución del ingreso, la cual no es unívoca. En efecto, la pobreza puede aumentar tanto en un contexto de reducción del crecimiento económico e incremento del desempleo, como en un contexto en el cual aun habiendo pleno empleo haya un incremento en la desigualdad en la distribución del ingreso. Asimismo, la pobreza (y también la desigualdad) puede aumentar como resultado de un proceso inflacionario, en tanto haya una pérdida no generalizada del valor real de los ingresos o una caída segmentada del empleo. Así, en este trabajo, los autores utilizan un modelo de descomposición para estudiar las causas de los cambios en los niveles de pobreza como una función del impacto de los cambios en los ingresos, las transferencias por programas sociales, los cambios en la desigualdad y un factor residual no explicado³. Estudian el período 1992-2012 segmentándolo en los siguientes períodos: 1992-1998, 1998-2003, 2003-2007 y 2007-2012.

El estudio empírico de los autores sugiere que entre los años 1992 y 1998 el incremento de la pobreza y la indigencia se explican principalmente por el aumento en la *desigual distribución del ingreso* y, en menor medida, por el deterioro de los ingresos familiares generados en el mercado de trabajo. Este impacto regresivo fue contrapesado en parte por el efecto de las transferencias de la seguridad social y, en menor medida, por los programas de asistencia social directa y de protección al desempleo. En esta etapa hubo una baja incidencia de este tipo de programas, así como por una pérdida del peso de la cobertura jubilatoria.

En el período contemplado entre los años 1998 y 2003 cuyo contexto socioeconómico fue crítico, el papel decisivo en la variación de la pobreza fue el

³ $\Delta P = EI + ED + ES + EP + R$. De acuerdo con esto, la variación de la pobreza o la indigencia será el resultado de: (a) el efecto cambio en los ingresos de los hogares (EI) netos de las transferencias sociales; (b) el efecto variación en la distribución del ingreso (ED); (c) el efecto cambio en los ingresos de seguridad social (ES); (d) el efecto cambio en los ingresos por programas de protección contra la pobreza (EP); y (e) un efecto residual (R).

deterioro de los ingresos, explicado, principalmente, por la fuerte devaluación de la moneda y la falta de ajuste de los ingresos de asalariados y de los cuenta propias, seguido por el *efecto de la desigualdad*. Los ingresos por seguridad social perdieron el impacto compensador que habían tenido en el período anterior. En cambio, los programas de asistencia social directa y de protección al desempleo adquirieron en esta etapa una gran importancia en el gasto social jugando un papel activo amortiguando el incremento de la tasa de pobreza. En el caso de la tasa de indigencia, se verificó un impacto en igual dirección tanto del deterioro de los ingresos como del aumento de la desigualdad. Cabe destacar que, si bien fue marginal el efecto de las jubilaciones y pensiones en la variación de esta tasa, muy distinto fue el impacto de los programas sociales: éstos jugaron en este caso un papel más relevante en la reducción de la tasa de indigencia.

El período entre 2003 y 2007 fue de acelerado crecimiento y considerable reducción de la pobreza. El papel más importante en dicha reducción lo jugó el *aumento de los ingresos* de los hogares como efecto directo del aumento del empleo y la recuperación de las remuneraciones a partir de la reinstalación de los acuerdos paritarios y de la actualización del salario mínimo, vital y móvil. En línea con la reducción de la pobreza operó también, en este período, una reducción de la desigualdad distributiva. Las transferencias de la seguridad social contribuyeron a la reducción de la pobreza, a partir de la actualización de los haberes mínimos y la ampliación de la cobertura previsional. En cambio, fue *marginal* el papel que parecen haber jugado los *programas de asistencia social* directa y de protección al desempleo en la caída de dicha tasa. En el caso de la reducción de la tasa de cabe destacar que los *programas de asistencia social* directa, en contraposición con lo que ocurrió en la fase anterior y al inicio del período, perdieron importancia relativa, dado el protagonismo del factor empleo y de las transferencias previsionales.

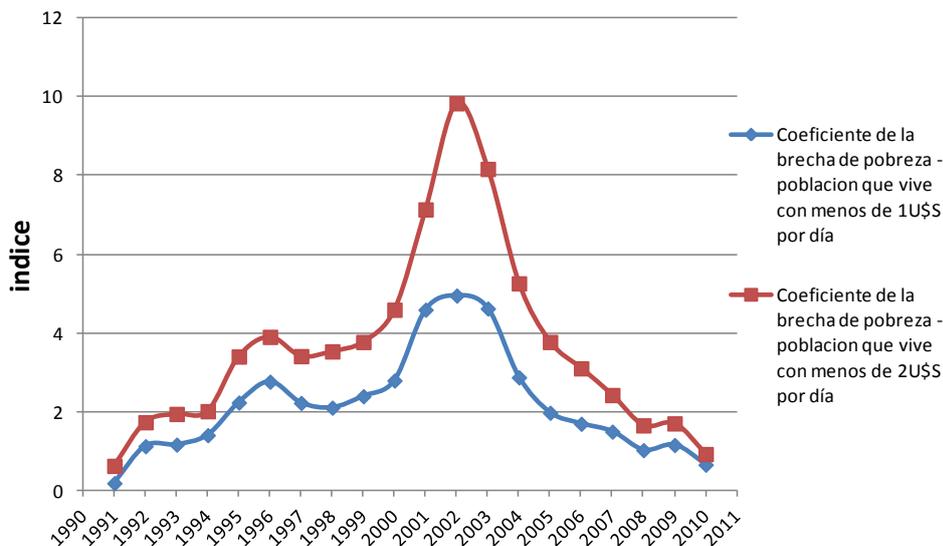
Por último, durante el período 2007-2012, el crecimiento económico se desaceleró y fue más irregular, pero la pobreza volvió a caer. A diferencia del período previo, en dicho comportamiento jugó un papel relativamente *menor el crecimiento de*

los ingresos provenientes del mercado de trabajo, lo cual revela el menor dinamismo de la economía en esta etapa en comparación con la anterior.

El estudio mencionado pone de manifiesto que los programas de transferencias a las familias son compensadores de su situación de pobreza pero no resuelven las causas subyacentes. En este contexto, cabe analizar la profundidad de la pobreza utilizando el indicador de la brecha de pobreza, definida como el promedio poblacional de la diferencia entre el ingreso de los pobres y línea de pobreza, expresada como proporción de tal línea (para la población no pobre esta distancia es de cero). Este indicador muestra el total de recursos per cápita que se necesitarían para llevar a la población pobre por encima de la línea de pobreza.

En el Gráfico 5 se presenta la evolución de la brecha de pobreza para \$ 1/día PPA y \$ 2/día PPA, expresada en porcentaje. Y se observa el mismo patrón de aumento y disminución posterior; con valores en 2010 que aún no llegaban a los que se observaban al inicio del período, en 1991. La mayor brecha se observa en el período de la crisis post convertibilidad en donde –en promedio– los pobres estaban un 10% por debajo de la línea de PPA \$ 2/día, y un 5% por debajo de la línea de \$1/día. Luego la brecha se reduce en línea con el período de recuperación y crecimiento económico. La serie graficada termina en 2010, pero es previsible que, en la medida que la expansión y el crecimiento alcanzaron sus límites el contexto inflacionario se profundizó, se haya registrado un aumento en los últimos años. En efecto, estimaciones alternativas (no oficiales) de este indicador por parte de Capello y García Oro (2014) que llegan hasta el 2013 y utilizan índices de inflación más ajustados a la realidad, sugieren que a partir de 2007 y hasta 2013 la brecha de pobreza tuvo una tendencia creciente, especialmente entre 2010 y 2013. Los autores señalan que gran parte de la política asistencial, fundamentalmente la Asignación Universal por Hijo instaurada hacia el año 2009, actuó sólo como un paliativo que no logró contrarrestar en forma significativa a dicho indicador (Capello y García Oro; 2014).

Gráfico 5: Brecha de Pobreza 1991-2010



Fuente: Elaboración propia en base a los datos adjuntados en el anexo – Cuadro 1

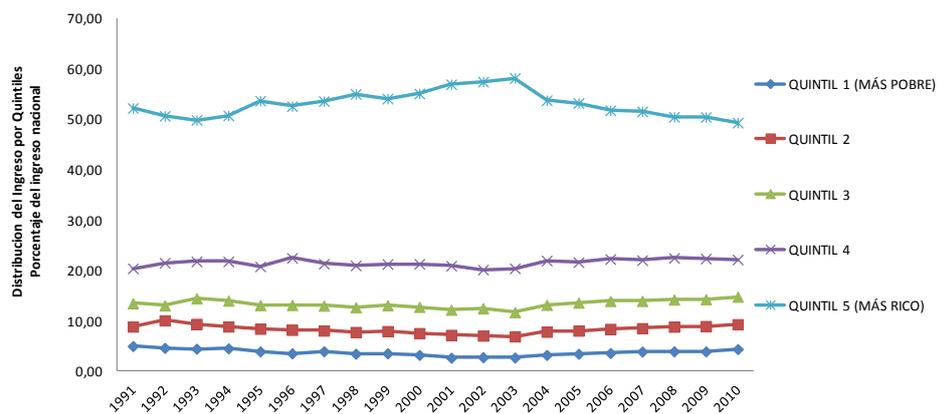
El tercero de los indicadores de monitoreo de la primera meta del primer ODM es la proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población. Se trata de una medida de desigualdad relativa y no de pobreza. Puede ocurrir que el consumo absoluto de este quintil más pobre aumente pero que su proporción en el consumo total se mantenga sin cambios (si el total sube en la misma proporción), disminuya (si el total aumenta en mayor proporción) o aumente (si el total sube pero en menor proporción). Cuanto mayor sea la proporción de consumo nacional del quintil más pobre, más igualitaria la distribución del ingreso.⁴

En el Gráfico 6 se presenta la evolución de la participación del consumo nacional de todos los quintiles. Se observa que en el período considerado, la participación del quintil más pobre decayó entre 1990 y 2002, llegando a un piso (con la del quintil más rico incrementándose como contrapartida), y luego se recuperó nuevamente. Entre 1991 y 2010 no hubo cambios sustanciales medido por este indicador, y en todo caso un leve empeoramiento: el período comienza con el 20% más pobre de la población llevándose un 4,98% del total de ingreso y termina llevándose el

⁴ En sentido estricto, esta medida de desigualdad no es la mejor, puesto que incumple (débilmente) algunos axiomas básicos de medición de la desigualdad, tales como el axioma de transferencia. Sin embargo, ante la escasez de datos de muchos países, constituye una medida válida y de importancia. El coeficiente de Gini es una alternativa más precisa.

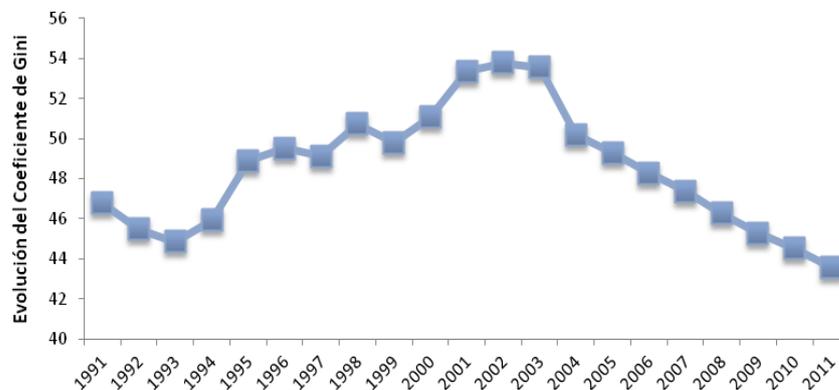
4,38% del ingreso total. La evolución de la desigualdad medida por el Coeficiente de Gini mostró mayor variabilidad, evidenciándose el incremento ya mencionado en la década de los '90 y una reducción sustancial entre 2003 y 2011. De principio a fin del período se evidencia una reducción de 3 puntos porcentuales -de 0,468 a 0,436- que implicó una reducción del 7%.

Gráfico 6: Participación de cada quintil en el ingreso total. Argentina 1991-2010



Fuente: elaboración propia en base a los datos adjuntados en el cuadro 3 del anexo.

Gráfico 7: Evolución del Coeficiente de Gini. Argentina 1991-2011.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos adjuntos en el cuadro 3 del anexo.

La desigualdad tiene consecuencias en el bienestar de la población en lo que respecta al acceso y disponibilidad de los recursos; y estos inciden en la selección de los elementos para satisfacer las necesidades básicas, cuya calidad y cantidad potencializan las capacidades y mejoran el desarrollo de las habilidades del individuo. Asimismo, “la mayor debilidad objetiva de los pobres para enfrentar su supervivencia

cotidiana o, con mayor razón, las crisis económicas, podrían ser contrarrestadas con una adecuada gestión de sus recursos o activos disponibles, independientemente de que sus ingresos sean escasos” (Busso, 2005, p- 15-16). Estas desigualdades son retroalimentadas por la falta de educación; tema que se verá más adelante, en el análisis del ODM 2.

En el caso de nuestro país, la evidencia empírica ofrecida por Salvia, Vera y Poy (2014) sugiere que el incremento de la desigualdad entre 1990 y 2002 incidió en el incremento de la pobreza. A partir de 2003, con la nueva perspectiva política, la desigualdad comenzó a reducirse principalmente por las mejoras salariales relacionadas con crecimiento que acompañó ese período, pero también por los cambios observados en las transferencias públicas, incluido un amplio programa de pensiones no contributivas que permitió extender la cobertura del sistema previsional.

El Informe de Coyuntura N°39 del Observatorio Social (2013) destaca que durante el periodo 2003-2006 la disminución de la desigualdad y de la pobreza fue provocada por las fuerzas del mercado, en tanto que en el periodo 2006-2009 fueron las políticas públicas de redistribución las que más influyeron. Asimismo, los autores señalan que el factor más importante para explicar la evolución de la desigualdad en términos de ingresos laborales sería la disminución de la desigualdad entre los asalariados. Esta reducción de la brecha entre los salarios de trabajadores calificados y los salarios de trabajadores no calificado parece haber sido consecuencia del aumento de la demanda relativa de trabajadores no calificados, debido a las altas tasas de crecimiento, combinada con las mejoras salariales vinculadas a la intervención de los sindicatos y el aumento del salario mínimo vital (Observatorio Social 2013).

4.1.2 EMPLEO

La segunda meta del Milenio (Meta 1B) consiste en lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes. La misma pretende evidenciar la estrecha relación que existe entre el mercado de trabajo y el mejoramiento de los aspectos materiales del bienestar de las personas y reconoce la importancia del empleo como mecanismo potenciador del progreso en los restantes

ODM. Esta meta reconoce además la relevancia de las mujeres y los jóvenes en el aporte económico y productivo, y su situación de desventaja en el mundo del trabajo.

Reafirmando lo anteriormente dicho, el Informe del Desarrollo Mundial 2013 del Banco Mundial remarca la idea de que “el empleo es la piedra angular del desarrollo económico y social. Efectivamente, el desarrollo ocurre a través del empleo. Un empleo ofrece medios de subsistencia que permiten a las personas escapar de la pobreza e incrementar su nivel de vida. (..) El empleo tiene, pues, un efecto transformador: puede cambiar los ingresos que percibimos, lo que hacemos e incluso quiénes somos. (...) Más allá de la importancia crucial que reviste para el bienestar individual, es el eje de muchos objetivos más amplios de la sociedad, como la reducción de la pobreza, el aumento de la productividad en toda la economía y la cohesión social. Los beneficios que genera el empleo en el desarrollo incluyen la adquisición de conocimientos especializados, el empoderamiento de la mujer y la estabilización de sociedades que salen de conflictos. Los empleos que contribuyen a lograr estos objetivos más amplios resultan valiosos no solo para quienes los tienen, sino también para la sociedad en su conjunto: son empleos beneficiosos para el desarrollo.” (Banco Mundial, 2012, pág. 2)

Para esta meta los indicadores a evaluar son: la tasa de crecimiento del PBI por persona ocupada, la tasa de ocupación, la proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a PPA \$1/día y la proporción de la población que trabaja por cuenta propia o como trabajadores familiares auxiliares con respecto al empleo total.

El primer indicador es también definido como la productividad laboral y sirve para evaluar la probabilidad de que el entorno económico de un país genere y mantenga oportunidades de empleo decente con una remuneración justa y equitativa. El crecimiento de la productividad laboral puede darse de varias maneras. Puede ser fruto de una mayor eficacia en el uso de la mano de obra, sin que sea necesario aumentar ninguno de los demás insumos. También puede obedecer a una intensificación del uso de otros insumos, como el capital físico o humano o los insumos intermedios. Una tercera posibilidad de crecimiento en la economía total puede producirse a raíz de un cambio en la combinación de actividades en la economía. Por

consiguiente, es necesario medir tanto el crecimiento en el empleo como la productividad para determinar si el proceso de desarrollo sigue el rumbo correcto. (OIT, 2009)

En nuestro país, no existen datos sobre la relación empleo – población para todo el período, es por ello que el Grafico 8 vincula la tasa de desempleo según datos del Banco Mundial, con el nivel de PBI por persona ocupada de la misma fuente.

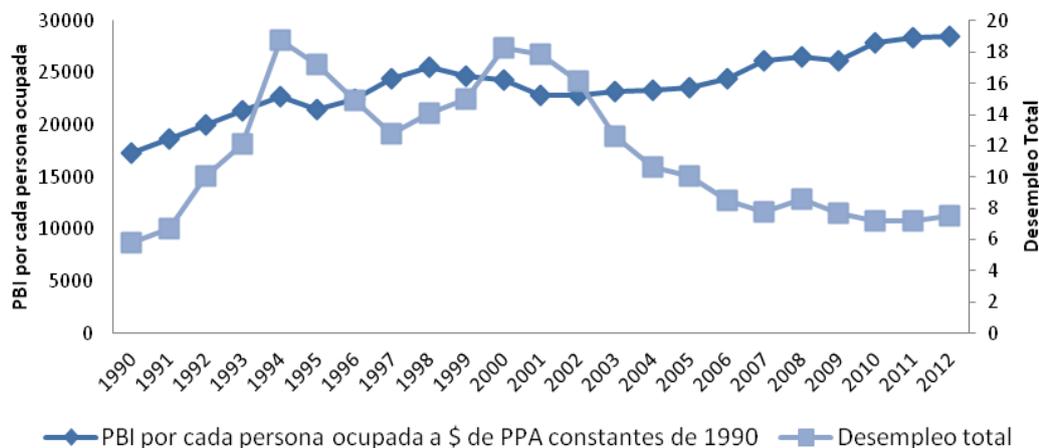
Analizando la evolución de dichos indicadores, se observa que durante los primeros años de la década del '90 el crecimiento del producto por persona ocupada estuvo acompañado por un aumento de la tasa de desempleo, relación que se revirtió hacia mediados de la década, momento en el que volvió a observarse la relación negativa característica entre nivel de actividad y tasa de desempleo.

Luego de las reformas de comienzos de los '90 sobrevino una fase de débil creación de empleo y aumento del desempleo hasta el año 1994, seguida por una segunda etapa, con la economía ya reestructurada, de fuerte aumento de la ocupación, hasta 1997. Para que esta reducción del desempleo continuase, la economía debería haber mantenido un sendero de crecimiento, lo cual no ocurrió en Argentina, al menos de manera sostenida. (Cerimedo, 2004). Entre 1998 y 2002 la economía fue incapaz de absorber el aumento sistemático de la población con necesidad de trabajar, y adicionalmente se generó una destrucción neta de puestos de trabajo existentes. Todo ello significó un incremento de los “trabajos de indigencia” que compensó el aumento del desempleo. (Salvia y Macció, 2002).

Luego, durante el periodo de recuperación desde 2003 a 2007 existió una alta elasticidad empleo - producto promedio consecuencia del mayor dinamismo de aquellas ramas que ostentan las relaciones empleo/producto más elevada (CEPAL, 2007 – cap. IX).

Finalmente, como ya se explicó dentro del contexto histórico, la reducción del desempleo se desaceleró, pero el nivel de productividad laboral mantuvo una tendencia creciente, aunque fue afectado por los shocks internacionales de 2008/9.

Gráfico 8: Evolución del PIB por persona ocupada y de la tasa de desempleo



Fuente: elaboración propia en base a los datos adjuntados en el cuadro 3 del anexo.

En el Gráfico 9 se muestra la evolución de la proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día y la proporción de la población ocupada que vive por debajo del umbral de pobreza (índice de pobreza de los trabajadores). Este segundo indicador identifica a las personas con empleo que viven en un hogar cuyos miembros están por debajo del umbral de pobreza a escala nacional según la OIT, aunque para el cálculo del ODM se utiliza la línea internacional. Este indicador también proporciona información indirecta sobre la calidad del trabajo, ya que la pobreza de los trabajadores es sintomática de la falta de trabajo decente: si el empleo no proporciona ingresos suficientes para sacar al trabajador y a su familia de la pobreza, entonces no cabe duda de que ese empleo no satisface el componente de ingresos del trabajo decente y con toda probabilidad tampoco respeta otros criterios.

Asimismo se incluyen en el gráfico la proporción de la población que trabaja por cuenta propia o como trabajadores familiares auxiliares con respecto al empleo total, también llamada tasa de empleo vulnerable. Estas situaciones se clasifican como vulnerables porque es menos probable que los trabajadores familiares auxiliares y los trabajadores por cuenta propia tengan una relación contractual formal y puedan acceder a las prestaciones o a los programas de protección social, y porque corren un mayor riesgo de exposición a los ciclos económicos. Este indicador es muy sensible al género ya que, históricamente, el trabajo familiar auxiliar es una situación en la que

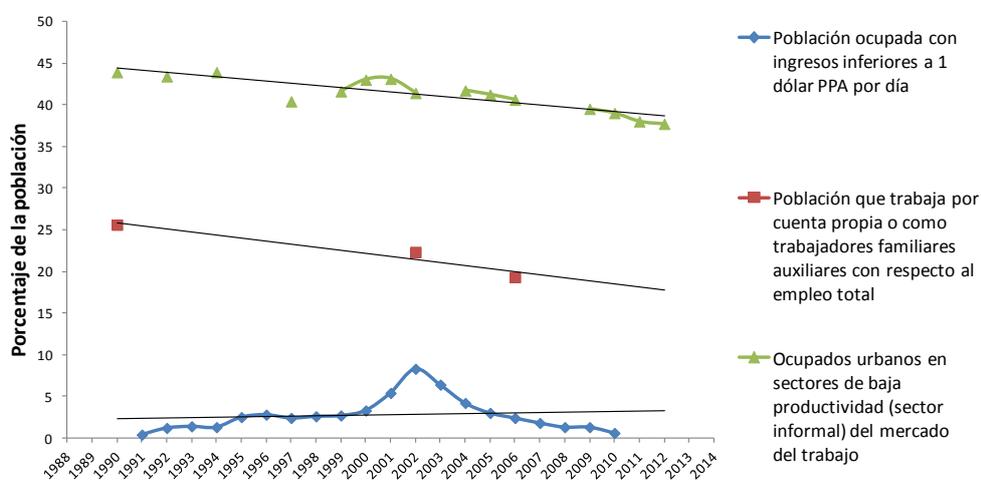
predominan las mujeres. Además se encuentra vinculado a la pobreza dado que los trabajadores en situación vulnerable carecen de protección social y de redes de seguridad para protegerse frente al descenso de la demanda económica y a menudo son incapaces de generar suficiente ahorro para mantenerse a sí mismos y a sus familias en épocas de crisis.

El otro indicador incluido es el porcentaje de la población que se define como ocupados urbanos en sectores de baja productividad (sector informal). Hay que tener en cuenta que el alto grado de informalidad es característico en los países en desarrollo, y está asociado a distintas situaciones: empresas que no registran formalmente a sus empleados, cobertura incompleta del sistema de seguridad social, ausencia de contratos de trabajo. El empleo informal no entra dentro de la jurisdicción de las normas laborales, a veces porque el alcance de estas es limitado y otras porque se las evade o evita deliberadamente. (Banco Mundial, 2012). Asimismo, un Bayón (2006, p. 141) afirma que “los derechos asociados al ‘trabajo’ afectan no sólo la percepción acerca de qué es un ‘buen trabajo’, sino la definición misma de trabajo y pertenencia social, incluso en un contexto de profunda precarización laboral. Los derechos laborales tienden a estar ligados al concepto mismo de empleo, incluso entre aquellos trabajadores de sectores de menores ingresos y escasa calificación que nunca tuvieron acceso pleno a esos derechos. En efecto, la expresión “changa”, que hace referencia a trabajos temporales, es utilizada localmente para expresar toda aquella actividad que “no” es considerada trabajo”.

“Sea cual fuere la definición específica que se utilice, la informalidad en el empleo suele asociarse con una menor productividad. No obstante, esto no significa necesariamente que si el trabajo se formaliza aumentaría la eficiencia. La informalidad puede ser tanto un síntoma de la baja productividad como su causa”. (Banco Mundial, 2012, p. 6).

En el marco del proceso de desarrollo, la proporción de trabajadores pobres debería mantener una tendencia negativa para impulsar y profundizar dicho proceso. Asimismo el vínculo entre el empleo vulnerable y la pobreza puede ser síntoma de pobreza generalizada si la proporción de trabajadores en situación vulnerable es alta.

Gráfico 9: Indicadores de empleo vulnerable y precario 1990-2010



Fuente: Elaboración propia en base a los datos adjuntos en el cuadro 3 del anexo.

En nuestro país, la tendencia de la población que trabaja en el sector informal mantiene una leve caída, pasando de un 43,9% en 1990 a 37,7% en 2012. Sin embargo, aunque su nivel es elevado, el mercado laboral argentino se caracterizó históricamente por tener niveles de empleo formal superiores a los de la región. (Bayón, 2006) La tasa de empleo vulnerable también mantiene la misma tendencia. Aunque los datos son escasos se observa que se ha reducido de 25,6% en 1990 a 19,31% en 2006.

Estos dos indicadores evidenciarían una mejora a favor del desarrollo del país. Asimismo, la proporción de los ocupados con ingresos inferiores a PPA \$1/día ha seguido las fluctuaciones de la tasa de pobreza nacional e internacional; con un valor de 0,4% en 1990, llegando a un pico máximo en 2002 de 8,3% y finalizando en 2010 en un nivel de 0,6%, lo que no alcanza a ser la mitad del valor inicial, pero el nivel absoluto es bajo.

4.1.3 HAMBRE

La tercera meta del Milenio (Meta 1C) "reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padece hambre" no sólo es parte de los ODM sino que también ha sido reiterada en varios foros internacionales, consagrando así la

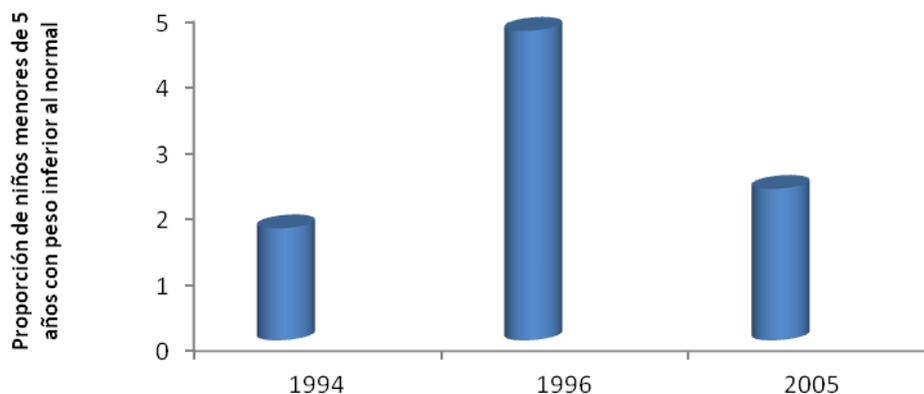
importancia que tiene este problema para los países y la urgencia que demanda su solución. El hambre es la resultante de la inseguridad alimentaria y nutricional, la que se expresa, por un lado, en el consumo insuficiente de alimentos para satisfacer los requerimientos energéticos, y por otro, en la desnutrición. De allí que el progreso hacia su erradicación deba examinarse tanto en relación con la subnutrición asociada a la insuficiencia de alimentos para el conjunto de la población, como en su manifestación entre la población infantil, expresada como bajo peso y baja talla de niños y niñas menores de 5 años de edad.

Según las Naciones Unidas (2005) en su informe “Objetivos del Desarrollo del Milenio, Una mirada desde América Latina y el Caribe” señala que reducir la pobreza (de ingresos) no asegura por sí solo la erradicación del hambre, dado que se debe mejorar la condición sanitaria de las viviendas para la manipulación de los alimentos.

Los dos indicadores definidos para analizar el avance de esta meta son el porcentaje de población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria o subnutrición, estimado por la FAO, y la proporción de niños y niñas menores de 5 años con un peso inferior al normal (más de dos desvíos estándar por debajo de la mediana).

Para nuestro país existen sólo datos escasos para el primer indicador, el cual, de acuerdo con la información brindada por la Organización Mundial de la Salud, registró un incremento de 1,7% a 4,7% entre 1994 y 1996, y una reducción en 2005 a 2,3%. No se cuenta con información del segundo indicador.

Gráfico 10: Proporción de niños menores de 5 años con peso inferior al normal.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos adjuntos en el cuadro 5 del anexo.

4.2 OBJETIVO DEL DESARROLLO DEL MILENIO 2 – ALCANZAR LA EDUCACION BASICA UNIVERSAL

El segundo Objetivo (ODM 2) establecido en la Cumbre del Milenio plantea a la educación como un eje clave para el desarrollo. El aumento del nivel educativo alcanzado por la población se asocia al mejoramiento de otros factores claves de desarrollo y bienestar, como la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad social. La educación juega un papel central en el crecimiento de las economías, ya que es una inversión con alta tasa de retorno y es un factor que dinamiza la creación de valor. Por otro lado, la educación es uno de los principales campos de reducción de desigualdades a futuro y una de las vías privilegiadas para superar la pobreza.

El derecho a la educación, y su exigibilidad ante la justicia, se ha logrado plasmar en el último tiempo en importantes tratados, pactos y acuerdos mundiales y regionales con los cuales los países se comprometen y ratifican constitucionalmente.⁵. Debido al carácter jurídicamente vinculante de muchos de los pactos, se ha logrado reconocer la educación como un derecho no menos importante que los civiles y políticos. Parece evidente que el Enfoque de Derechos esta imbuido en la definición

⁵ Véase por ejemplo la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) de las Naciones Unidas, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos en Jomtien (Tailandia – 1990) y el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000).

del segundo objetivo y por lo tanto es un punto de análisis para el desarrollo de las políticas orientadas a su cumplimiento.

El ODM 2 posee una única Meta 2A la cual plantea que para el año 2015, todos los niños deben terminar un ciclo completo de educación primaria. La educación primaria ha sido considerada históricamente como un factor clave para el futuro de los niños, porque en esta etapa del desarrollo es posible actuar positivamente y de manera eficaz en la formación de las personas. No es casualidad entonces que todos los acuerdos mundiales sobre educación propongan la universalización de la educación primaria de calidad, definida no sólo en términos de cobertura, sino también en términos de calidad. Por ejemplo, “en la Declaración de Jomtien se afirmaba claramente que el logro de la educación para todos comprendía el doble objetivo de alcanzar el acceso universal y la equidad haciendo hincapié en altos niveles de calidad de la enseñanza y el aprendizaje. A comienzos de los años 1990 se concedió más bien prioridad a objetivos cuantitativos, como el aumento del número de alumnos matriculados en la escuela. Luego, a mediados del decenio, los dirigentes políticos y educacionales cobraron conciencia de que un mejor acceso que no traiga aparejada la calidad de la instrucción “es una victoria vacua”. (UNESCO, 2000, p. 16). Asimismo, las mejoras en la calidad no deben beneficiar a los sectores de altos ingresos a expensas de los pobres (UNESCO, 2000). Se espera entonces que la universalización de la escuela primaria de calidad repercuta en una eficaz retención y debida conclusión del ciclo completo de educación primaria y que sea trampolín exitoso hacia la secundaria, nivel que también se hace cada vez más necesario completar para el logro de una ciudadanía plena.

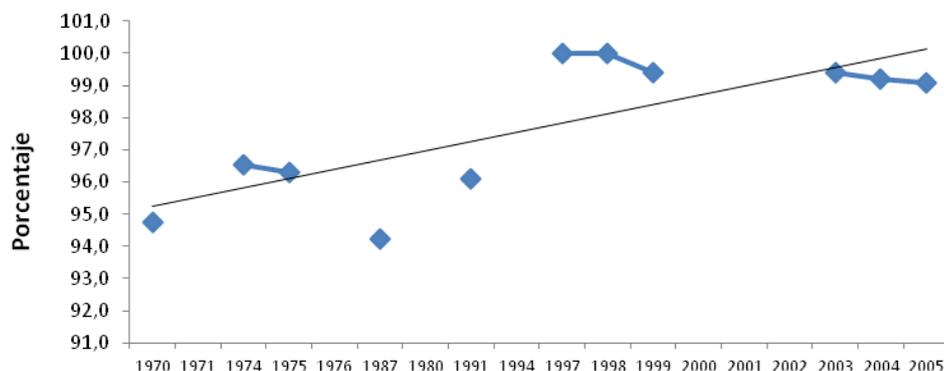
En esta meta se intersectan de modo muy explícito los tres enfoques conceptuales considerados: el Enfoque de Derechos, por cuanto el acceso a educación y la equidad de su calidad son reconocidos como un derecho humano; el Enfoque de Capacidades, en tanto la educación potencia la libertad de la persona, promoviendo la elección consciente de un tipo de vida u otro que la misma puede llevar adelante; y el Enfoque de Necesidades Básicas, en tanto una mayor y mejor educación permitirá el

acceso a mayor cantidad de recursos y capacidades para satisfacer una gran variedad de necesidades.

Para observar el monitoreo en el avance en cuanto a acceso y conclusión de la educación primaria, el ODM se mide a través de tres indicadores: la tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria, la proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de la enseñanza primaria, y la tasa de alfabetización de las personas de entre 15 y 24 años.

El Gráfico 11 presenta la evolución del primer indicador, la tasa neta de matrícula ajustada de educación primaria.

Gráfico 11: Tasa Neta de Matriculación Ajustada de Educación Primaria 1970-2005

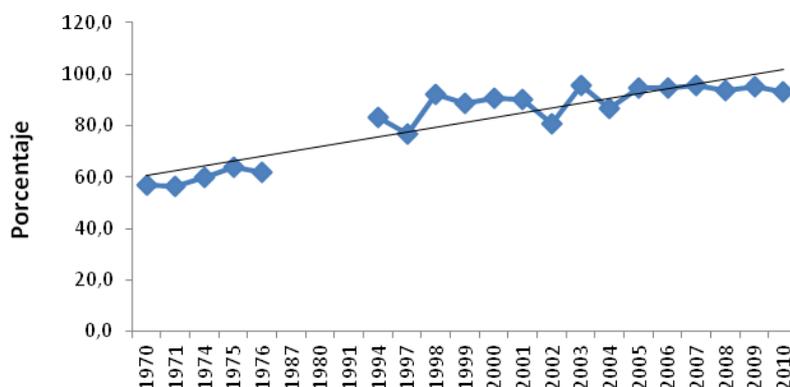


Fuente: Elaboración propia en base a los datos en cuadro 6 del anexo.

Aquí se observa que ha habido una mejora a lo largo de los años. Los primeros años observados, desde 1970 hasta la década del 90 rondan alrededor de un 95% de inscriptos en nivel primario del total de la población con edad escolar, en tanto que en 1997/8 se alcanza el 100% de la matrícula. Posteriormente se registró un descenso marginal, a 99,1% en 2005. Por ende, si bien actualmente la tasa de matriculación no es exactamente del 100%, está muy cercana a la cobertura universal, y este logro parece relativamente sólido en el tiempo.

El Gráfico 12 presenta la evolución del segundo de los indicadores: la proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de educación primaria.

Gráfico 12: Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de educación primaria 1970-2010



Fuente: Elaboración propia en base a los datos presentados en el cuadro 6 del anexo.

En el gráfico se visualiza una tendencia creciente. Sin embargo, en 2010 todavía había un 7% de los niños que inician la escuela primaria que no logran terminarlo. El informe de Naciones Unidas (2005, p.91) plantea que para alcanzar el objetivo de universalización de la conclusión de la educación primaria es necesario realizar un esfuerzo por ampliar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, atendiendo a segmentos de la población que presentan rasgos de marginación cuya causa obedece a su ubicación territorial (en zonas apartadas y de difícil acceso) o a la pertenencia de los niños y niñas a estratos sociales que enfrentan dificultades mucho mayores para progresar en el nivel.

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2010, las dificultades en el acceso, permanencia y egreso de los alumnos expresan desigualdades sociales y geográficas que condicionan el derecho a una educación de calidad. Esas desigualdades se manifiestan también en el acceso al conocimiento y tienen efectos en las trayectorias escolares del alumnado. Estas trayectorias pueden ser evidenciadas en distintos indicadores, como la repitencia, la sobreedad, la promoción efectiva y el egreso. Estos indicadores remiten a problemas y efectos en gran medida relacionados entre sí. Por ejemplo, la repitencia genera sobreedad, y ambas se asocian con el abandono, que hace caer las tasas de promoción y egreso, aunque en algunos casos también pueden tener causas independientes. Asimismo el informe remarca que las

causas de la repitencia escolar son muchas y complejas. Generalmente la distancia entre las expectativas o requisitos que el sistema escolar pretende de los alumnos y el real desempeño de éstos se debe a que las escuelas no han estado preparadas para enfrentar la diversidad y desigualdad de capacidades intelectuales de los alumnos que se ponen de manifiesto un contexto de inclusión escolar, entendido como un contexto que busca evitar el abandono escolar⁶. Por su parte, en los casos en los que el abandono ocurre sin estar precedido por repitencia, en general está asociado a las condiciones socioeconómicas y culturales de las familias.

El otro indicador a observar es la tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años y se analiza esta información según sexo. En Gráfico 10 puede verse tendencia creciente del nivel de alfabetización en general, el cual ha aumentado de 98,3% en 1991 a 99% en 2010, niveles comparadamente superiores a los alcanzados en 1980 con 96,3% de alfabetizados en ese nivel etario.

En cuanto a la diferencia por género, puede verse que la proporción de mujeres que son capaces de leer y escribir con entendimiento una proposición simple y breve sobre su vida diaria y que exhiben habilidades aritméticas, es algo mayor que la proporción a los hombres a lo largo de todo el período observado.

⁶ UNICEF (2007, p.16) desagrega el concepto de inclusión escolar de la siguiente manera:

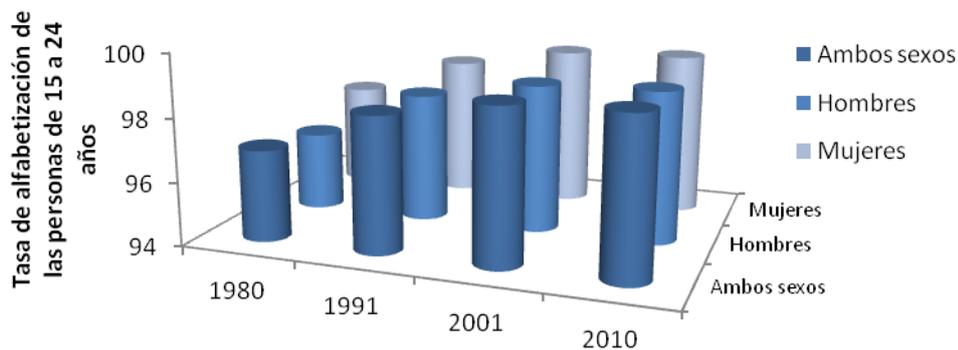
Inclusión escolar total: implica la atención a la totalidad de la población desde el acceso hasta el completamiento, por lo menos de la escolarización obligatoria. Para ello, la oferta debe estar “allí donde está la gente”.

Inclusión escolar oportuna: hace referencia a la fluidez de los itinerarios escolares, en tanto permiten cubrir las etapas en tiempo previsto y con satisfacción de sus necesidades básicas. En el caso del sistema educativo argentino, implica 13 años de escolaridad como mínimo, cursados entre los 5 y los 17 años de edad, y significa el logro de las expectativas fijadas en los contenidos acordados federalmente.

Inclusión escolar plena: hace referencia a la calidad y pertinencia de las experiencias educativas que “acopian” los alumnos y las alumnas en su recorrido, partiendo desde la “riqueza” de las oportunidades que ofrezca el sistema, evitando generar propuestas de menor calidad para los sectores de inclusión más difícil.

Dado que la inclusión escolar es un derecho de la niñez y la adolescencia, debe poder ser ejercido en todas y cada una de las escuelas. Por tanto, es responsabilidad esencial del Estado, nacional y de las provincias, garantizar las condiciones en las cuales las escuelas y sus docentes produzcan el ámbito de enseñanza adecuado.

Gráfico 13- Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos adjuntos en el cuadro 6 del anexo.

Estas estadísticas son alentadoras, en tanto sugieren, primero, que ciertos saberes mínimos de lectoescritura perduran aún luego del egreso de la educación básica obligatoria y, segundo, que no hay desigualdad de género en este aspecto⁷. Sin embargo, hay algunas deudas muy significativas en materia educativa en nuestro país. Esencialmente, ni bien uno se mueve del plano cuantitativo al cualitativo referido a las pruebas de desempeño educativo, hay sobrada evidencia de un bajo rendimiento promedio, el cual a su vez va en descenso y –más grave todavía– de un gradiente social tal que las desigualdades en las capacidades cognitivas están estrechamente vinculadas a las desigualdades en los estratos socio-económicos reflejando una segmentación de la calidad educativa preocupante (véase por ejemplo Marchionni, Pinto y Vazquez, 2013; Cervini, 1999; Formichella, 2010; Wöbmann, 2010). Estas cuestiones no son ajenas al ODM 2 puesto que el mismo está orientado —además de garantizar a toda la población la finalización del nivel primario para brindar la condición necesaria para seguir progresando en los siguientes— a que las personas adquieran los conocimientos indispensables para enfrentar los desafíos del mundo actual y, sobre todo, desarrollen su capacidad para aprender a lo largo de la vida. Y esto depende del desempeño de los estudiantes, el cual se asocia estrechamente con su condición social. El nivel económico de la familia, el nivel educativo de la madre, el “capital cultural familiar”, son algunas de las variables que inciden. Es por ello que las

⁷ En efecto, es un dato muy positivo que las mujeres muestren niveles algo mayores de educación, en tanto suele reconocerse que la mujer tiene mayor grado de vulnerabilidad social y que –en ciertos contextos- ser pobre siendo mujer constituye una situación de desventaja compuesta. Mejores niveles de educación pueden contribuir a mitigar tal desventaja

políticas deben tender a la universalización donde no solo deben identificar a los segmentos más vulnerables, sino también adoptar estrategias especiales para garantizar su permanencia en el sistema educativo y su acceso a educación de calidad.

Bayón (2006) en su informe “Precariedad social en México y Argentina: tendencias, expresiones y trayectorias nacionales”, plantea que si bien en términos generales existe una tendencia de mayor acceso de los sectores pobres a la educación primaria, los títulos educativos han tenido un papel cada vez más decisivo en las posibilidades de acceder a los “buenos” empleos. Además parecieran ser cada vez más insuficientes la cantidad de años de estudio mínimos requeridos que permitan obtener dichos empleos y que brinden ingresos por encima de los umbrales de pobreza, dado que se asigna una mayor importancia a la calidad de la educación recibida. Así, los años de escolaridad ya no bastan como pasaporte para ingresar a los modernos puestos de trabajo, la “contraseña” tiende a ser el origen de la credencial educativa y el capital social familiar. El incremento de los niveles educativos de la población activa no sólo se ha traducido en una devaluación progresiva de la educación, sino en la creciente exclusión de los sectores con menor nivel educativo, cuyas oportunidades de empleo han disminuido fuertemente.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la importancia de la educación en el progreso personal y social, y de las dificultades observadas anteriormente, en cuanto al abandono y la repitencia, el desafío es continuar ampliando la cobertura y mejorar la calidad. Los problemas de la calidad educativa también son evidentes, con bajos rendimientos en matemática y ciencias naturales. Los resultados que muestra el informe del Grupo Iberoamericano del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) del año 2009 muestran que en ciencias, matemática y lectura Argentina está lejos del rendimiento escolar promedio de los países de la OCDE y en la comparación regional Argentina está debajo de Chile y Uruguay, con resultados próximos a los de México, Brasil o Colombia en ciencia y matemática. En las tres áreas, Argentina se ubica por debajo del promedio del grupo de países iberoamericanos que participan del PISA. (PNUD, 2011).

4.3 OBJETIVO DEL DESARROLLO DEL MILENIO 3 – PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER

La importancia de la igualdad de género como fin y como medio para alcanzar el desarrollo es un punto de partida fundamental para la definición del ODM 3. La meta de este ODM es “Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015”. Esta meta debe entenderse como parte integrante de las políticas antidiscriminatorias tendientes a atacar las principales dimensiones de la desigualdad de género, las cuales incluyen la discriminación laboral de la mujer, la falta de acceso a los recursos productivos, la desigualdad intra-hogar, las múltiples formas de violencia contra la mujer, la falta de acceso a los servicios -en especial de salud sexual y reproductiva, y la baja participación en la toma de decisiones. Los avances respecto de la igualdad de género en la educación redundarían en mejorar la equidad en el mercado laboral y en la participación política (NU, 2005).

Según las NU (2005), el efecto que tiene la pobreza es distinto sobre los hombres que sobre las mujeres, dado que las mujeres contribuyen a la reducción de la misma cuando son las receptoras de los ingresos del hogar, o cuando asumen la responsabilidad del cuidado de sus hijos o familiares. Es por esto que el favorecer la posibilidad de que las mujeres generen ingresos propios mediante el acceso a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio en condiciones de igualdad, conciliando el trabajo para el mercado y la vida familiar contribuye a la superación de la pobreza. Por otra parte, también es necesario que se amplíen las oportunidades de las mujeres y que el entorno sea propicio para que la mujer pueda incidir en su realidad. En muchos contextos esto suele requerir un proceso de profundo cambio social que no solamente se logra con políticas de transferencias. El logro de la autonomía de la mujer no depende únicamente de su ingreso monetario, sino que debe construirse un enfoque social donde la mujer cumpla su rol sintiéndose valorada y desarrollando sus capacidades, para poder salir definitivamente del círculo de la pobreza y reducir las desigualdades, así sean laborales, sociales y políticas.

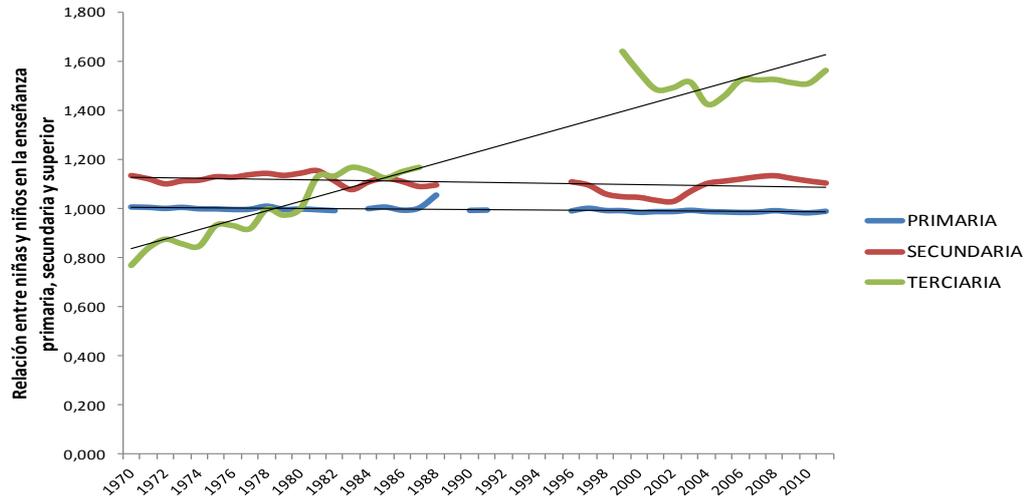
Para ello la educación, además de ser un derecho y una meta en sí misma, es una condición necesaria para reducir las desigualdades. Es conocido que el nivel de instrucción de la población, masculina y femenina, tiene consecuencias directas en sus posibilidades de acceder a un empleo de calidad y por ese medio mantener a las familias fuera de la pobreza, y favorece una participación ciudadana y política más activa e informada. Asimismo, la educación está relacionada con el desarrollo personal de la mujer; “a mayor nivel de instrucción se posterga tanto la nupcialidad como la edad de nacimiento del primer hijo, disminuyendo el embarazo adolescente y las tasas de fecundidad en general” (UN, 2005, p.:115). Claramente la calidad de la atención y el cuidado de las mujeres con educación contribuye a reducir la probabilidad de que los niños contraigan enfermedades y a aumentar sus posibilidades de superar los cinco años de vida, reduciendo la mortalidad, la malnutrición y la morbilidad infantil y, a su vez, constituye un factor de matrícula y permanencia de los hijos e hijas en el sistema educativo. De igual modo, la educación, a escala individual, favorece la autonomía y la autovaloración de las mujeres. (UN, 2005)

Por ello para este objetivo los indicadores a evaluar son: Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior; Proporción de mujeres en el empleo asalariado del sector no agrícola y Proporción de bancas ocupadas por mujeres en los parlamentos nacionales.

En el Gráfico 14 se presentan los ratios mujeres/varones en asistencia a los diferentes niveles educativos y sugiere un panorama de equidad entre géneros. El ratio de niñas con respecto a los niños que asisten a la escuela primaria muestra poca variación con respecto al valor unitario. En el año 1990 el valor era de 0,992 en tanto que para el año 2012 el valor era 0,998. Cabe notar que esta marginal diferencia con respecto a la unidad está influenciada por el nivel de población según sexo para ese grupo etario (verificado por la información brindada por la CELADE en el cuadro 8 del Anexo). La misma relación pero en la etapa de la educación secundaria muestra un valor entorno a 1.1, con fluctuaciones a lo largo del período. Dado que la relación poblacional es inversa (i.e. hay mayor cantidad de varones que mujeres en los grupos de edad de 10 a 14 y de 15 a 19), dicho ratio educativo favorable a la mujer sugiere

una performance efectivamente superior de las mujeres con respecto a los varones en asistencia al nivel secundario de educación.

Gráfico 14: Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria



Fuente: Elaboración propia en base a los datos adjuntados en el cuadro 8 del anexo.

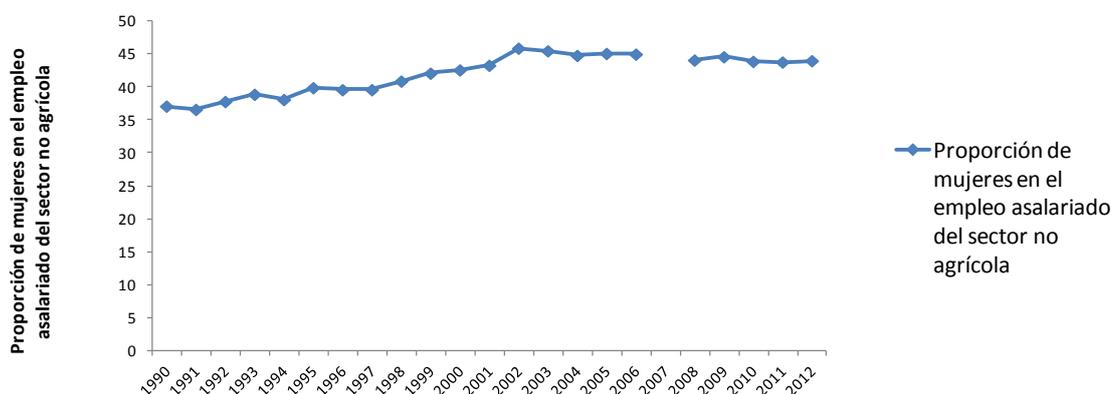
Lo más notorio sin embargo es lo ocurrido en la educación superior, donde claramente a partir de la década de los ´80 el indicador comienza a superar la unidad y alcanza para el 2011 un nivel de 1,562. Esto sugiere que conjuntamente con un ciclo de masificación de la educación superior pareciera haber operado un cambio cultural del rol de la mujer, donde la mujer busca nuevos horizontes para expandir su vida personal y alcanzar una vida profesional.

Sin embargo, estas son cifras agregadas pueden no reflejar adecuadamente lo que ocurre hacia dentro de cada estrato social. Al respecto, cabe notar que Tafani y otros (2012) encuentran que el 71.6% de los graduados en educación superior son hijos de padres con el nivel universitario finalizado, en tanto que sólo el 3.1% tienen padres que no terminaron la primaria, el 5.9% tienen padres que alcanzaron la enseñanza media incompleta y el 5.4% tienen padres que concluyeron el ciclo secundario. La diferencia es tan abismal entre los alumnos hijos de padres con estudios superiores y el resto de las categorías, que es casi inescapable concluir, que la educación universitaria opera como un mecanismo de reproducción levemente

ampliada de la clase media en su estrato más educado. Así parece razonable suponer que el ratio que indica una mayor proporción de mujeres que de hombres en los estudios terciarios, refleja una situación particular de determinado nivel socioeconómico.

Con respecto al segundo indicador del ODM 3 –el cociente entre las mujeres ocupadas en empleos remunerados del sector no agrícola y el total de ocupados en empleos remunerados de dicho sector– mide el grado en que el mercado laboral está abierto a las mujeres. Este indicador ha aumentado desde el comienzo del período en 1990 de 37,1% hasta llegar a su valor máximo de 45,9% en 2002, para luego ir en descenso y alcanzar en 2011 el 43,8%. Es decir, ha habido un aumento de 7 puntos porcentuales en todo el período y está cerca de alcanzar el objetivo del 45% para el 2015.

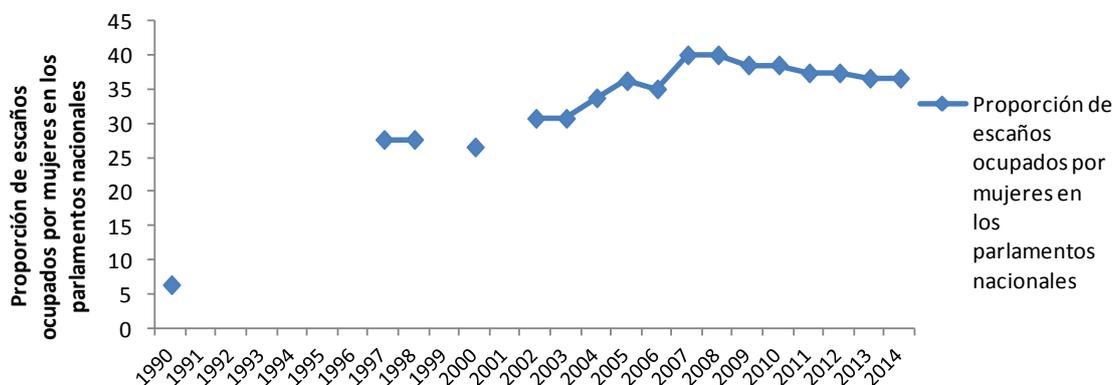
Gráfico 15: Proporción de mujeres en el empleo asalariado del sector no agrícola



Fuente: elaboración propia en base a los datos adjuntos en el cuadro 7 del anexo.

El otro indicador referido al rol de la mujer en la vida política, es la proporción de bancas ocupadas por mujeres en los parlamentos nacionales, cuya evolución puede observarse en el Gráfico 16. El valor objetivo es lograr que un 45% de las bancas sean ocupadas por mujeres. Si bien el indicador ha evolucionado muy favorablemente, aumentando desde un 6,3% en 1990 a 36,6% en el 2014, aún falta mucho para el logro de esta meta.

Gráfico 16 – Proporción de bancas ocupadas por mujeres en los parlamentos nacionales



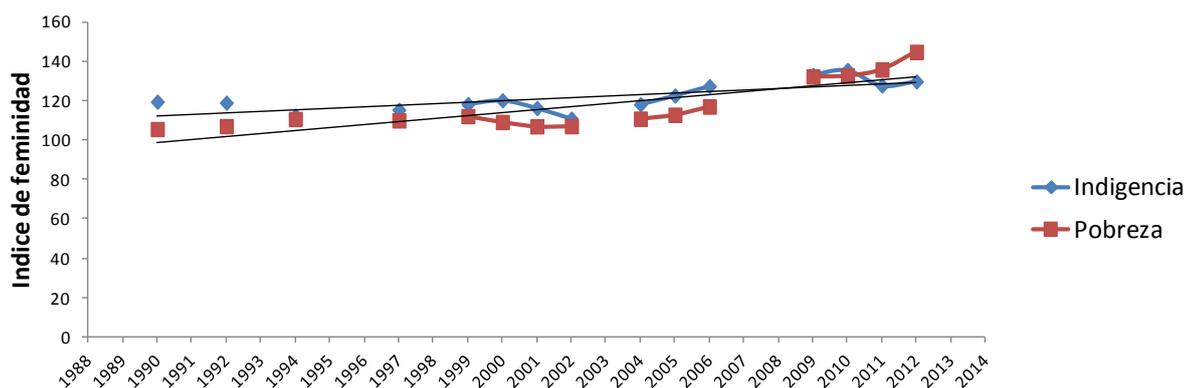
Fuente: Elaboración propia en base a los datos adjuntados en el cuadro 7 del anexo.

Según el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2011), en su informe “Detrás del número: Un estudio sobre las trayectorias políticas de mujeres y varones en las legislaturas argentinas” señala que el mayor número de mujeres en puestos legislativos significa un avance en términos de representación democrática pero no necesariamente refleja un mayor compromiso con la igualdad de género. El análisis de la participación política de las mujeres no se agota en su dimensión cuantitativa. Para un diagnóstico completo, se torna necesario incorporar dimensiones de carácter cualitativo al análisis. Estas permiten identificar lógicas de exclusión y diferenciación entre varones y mujeres dentro del Poder Legislativo que pueden actuar como barreras para el avance de las mujeres. En este sentido, el estudio evidencia que aquellas mujeres que efectivamente ingresan a las legislaturas tienen configuraciones familiares diferentes de las de sus pares varones: en las legislaturas hay más solteras que solteros. Asimismo, las legisladoras tienen menos hijos/as que los legisladores y hay más mujeres que varones sin hijos/as. Esto alude al problema de cómo conciliar lo familiar con el trabajo. En la medida en que no haya una verdadera redistribución del trabajo reproductivo y se mantenga la ausencia de políticas públicas de cuidado, las responsabilidades domésticas y de cuidado -asignadas socialmente a las mujeres- se seguirán manifestando como obstáculos para el desarrollo profesional y las carreras políticas de las legisladoras.

Por otra parte, la investigación realizada en este artículo pone de manifiesto que las mujeres se encuentran todavía excluidas de los cargos de liderazgo y conducción, aun cuando éstas cuentan con experiencia laboral y con credenciales educativas superiores a las de los varones. Esto es claro entre las autoridades de cámara, donde las mujeres sólo acceden excepcionalmente a alguna vicepresidencia, tendencia que se profundiza en las presidencias de bloque, donde ninguna legisladora accede a la presidencia de bloques numéricamente significativos. Esto último, refuerza el argumento que señala la necesidad de avanzar en la democratización de los partidos políticos.

Otro indicador que está relacionado con el objetivo, es el índice de femineidad de la pobreza y de la indigencia.⁸ Lamentablemente y contrario a la evolución de los otros indicadores, se observa una tendencia creciente de la razón entre mujeres y hombres en los estratos más pobres de la población. Si bien a partir del año 2010 el índice es menor para la indigencia que para la pobreza, sugiriendo que podría haber un traslado de mujeres indigentes a mujeres pobres, ambos niveles son superiores a los alcanzados en el año 1990. Esto muestra que aún existen brechas entre el hombre y la mujer, y es necesario focalizar aún más las políticas para su igualdad.

Gráfico 17: Índices de femineidad de la pobreza y la indigencia



Fuente: Elaboración propia en base a los datos que se adjuntan en el cuadro 7 del anexo.

⁸ Índice de femineidad en hogares pobres = $\frac{\text{Población femenina en hogares pobres} / \text{Población masculina en hogares pobres}}{\text{Población femenina en el total de hogares} / \text{Población masculina en el total de hogares}}$

Con esta información, queda en evidencia que aún hay trabajo por realizar para lograr la igualdad y empoderamiento de las mujeres en todos los estratos sociales. En efecto, se observa que a mayor nivel de educación, mejor es el posicionamiento de la mujer con respecto al hombre, y lógicamente mayor el empoderamiento. Es preciso entonces lograr también el empoderamiento de las mujeres en situación de pobreza.

Observando entonces los indicadores analizados desde de los tres enfoques sobre el cual se realiza la tesis, cabe notar que si bien es un indicador adicional, el índice de femineidad de las mujeres pobres e indigentes da cuenta de la importancia de las necesidades básicas que deben ser satisfechas para el logro del Objetivo. Como ya se dijo, el hecho de cumplir con los requerimientos indispensables para la vida, hacen que la mujer se posicione en una mejor condición para con la sociedad, y de esta manera pueda potenciar sus capacidades.

Asimismo, es evidente que la igualdad de género como derecho humano contempla los principios de “igualdad”, “universalidad” y “no discriminación” y es reconocido por numerosos acuerdos internacionales que no solo se plasman en la declaración de los ODM sino que han sido incorporados en la Constitución Nacional en la reforma de 1994 tras adscribir a la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer), cuyo acuerdo determina como injusticia la disparidad de género y compromete a los estados parte a otorgar un trato igualitario a hombres y mujeres, a sancionar cualquier tipo de práctica que perpetúe esta desigualdad, y a promover medidas transitorias de “acción afirmativa” para modificar las asimetrías en el ejercicio pleno de derechos; y llaman a no renunciar a los estándares de “progresividad” en la implementación de políticas públicas. (PNUD, 2008; 2014)⁹

Así, la participación y el empoderamiento de las personas se convierten en factores clave para el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades. En este paradigma, la dimensión de la igualdad de género garantiza la

⁹ Acción afirmativa o también llamada discriminación positiva se refiere a medidas tendientes a garantizar el acceso a ciertos bienes, recursos, servicios, beneficios o puestos de trabajo a grupos minoritarios que tradicionalmente han padecido discriminación.

protección de los derechos humanos, y al mismo tiempo, resulta esencial para el desarrollo equitativo y sostenible.

Desde la perspectiva de las capacidades y de acuerdo con Sen (1997) la pertenencia a un determinado sexo otorga socialmente facultades distintas, asimétricas, para construir libertades esenciales, aun cuando se disponga de bienes primarios y capacidades iguales. Ampliar capacidades, acceder a espacios de decisión y orientar las opciones que se valoran, requiere de poder para *ser y hacer* lo que se juzga valioso, es decir, del empoderamiento de las personas. A nivel individual, las ganancias de poder están estrechamente vinculadas con la confianza en la propia persona, en la habilidad para acceder a espacios de toma de decisiones, para participar y para encauzar elecciones. Esto supone la toma de conciencia, individual y grupal, sobre la existencia y las causas de la injusticia, así como sobre el derecho a un trato justo e igualitario a tener condiciones necesarias para una vida digna.

5. EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE INFLUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

En esta sección se realiza un análisis de los principales programas sociales implementados entre 1990 y 2014, analizando conjuntamente el ideal de desarrollo que se plantea en cada enfoque y el grado en que dichas políticas contribuyeron (o no) a avanzar en los ODM.

La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas se firmó en septiembre del 2000, y por lo anteriormente dicho, el contexto histórico que atravesaba el país a partir de ese año fue un período de reformas del sistema cambiario que modificó la economía nacional e impactó directamente en perjuicio de los sectores menos favorecidos.

5.1 Programas de Transferencias Condicionadas

5.1.1 El Plan Trabajar

En virtud del dramático crecimiento de la tasa de desocupación durante la primera fase de los '90, se implementaron una serie de programas de empleo que se sumaron a la flexibilización de la legislación laboral y al intento de disminuir los costos laborales. En pocos años se pusieron en marcha más de 20 programas que se caracterizaron por su baja cobertura, la escasez de recursos y cierta superposición entre sí. Ya en el año 1996, en distintas jurisdicciones del gobierno nacional se estaban ejecutando 31 programas de empleo y mejoramiento de ingresos, de los cuales solo 23 estaban en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Entre estos planes, uno sobresale por el nivel de cobertura, fue el Plan Trabajar. El mismo buscaba “brindar ocupación transitoria a desocupados en condiciones de pobreza que no estuvieran recibiendo otro beneficio y como objetivo secundario buscaba desarrollar obras de infraestructura social y asistencia comunitaria. La prestación incluía una ayuda no remunerativa mensual de 200 pesos, asistencia sanitaria y cobertura de riesgos” (Golbert, 2004, p.24). El plan consistía en una transferencia monetaria con la exigencia de una contraprestación laboral de entre 30 y 40 horas semanales. El plan tuvo tres fases, 1996-1997, 1997-1998 y 1998-2002.

El número de beneficiarios del total de planes fue creciendo hasta 1997, crecimiento que se debe fundamentalmente al Plan Trabajar. Para 1997 había un promedio de 130.000 beneficiarios de programas de empleo, que luego fueron reduciéndose progresivamente. (Golbert, 2004; Marchionni y Conconi, 2008).

5.1.2 El Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados

Luego de los cambios de gobiernos de inicios de la década del 2000, y en el marco de la aguda crisis económica, se implementó el Plan de Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD), como una expansión del Plan Trabajar, absorbiendo a los beneficiarios de aquel Plan (Marchionni y Conconi, 2008). El PJJHD llegó a cubrir cerca de dos millones de hogares (1.828.182 hogares exactamente en 2003), equivalentes al 20% del total del país (Cruces y Gasparini, 2008). La cantidad de beneficiarios fue disminuyendo con

el proceso de recuperación hasta tener 757.505 beneficiarios en 2007 (Cruces y Gasparini, 2008).²³

El PJJHD estaba orientado a brindar una ayuda económica directa a los jefes de hogar desocupados con hijos menores de 18 años, cuyo monto variaba entre 150 y 200 pesos.²⁴ Similar al Plan Trabajar, el programa exigía a los beneficiarios una contraprestación con una dedicación horaria diaria no inferior a cuatro (4) horas, ni superior a seis (6). Sin embargo, hay evidencia de que la contraprestación exigida no fue monitoreada adecuadamente (Banco Mundial, 2007).

El PJJHD fue un programa de tipo focalizado: con el requisito estar desocupados y tener hijos menores de 18 años. En realidad, en el programa ha sido criticado en dos aspectos respecto de la focalización. En primer lugar, que la variable de condicionalidad –desempleo– no era la misma que la variable deseada de focalización: pobreza; de modo que se generaron significativos errores de exclusión y de inclusión (Marchionni y Conconi, 2008; Cruces y Gasparini, 2008; Gasparini, 2002). En segundo lugar, que dada la alta incidencia del empleo informal, la condición de estar desempleado se tradujo en la práctica, en no tener un empleo formal o registrado (Marchionni y Conconi, 2008).

El PJJHD fue un programa de emergencia, y desde los enfoques analizados, puede asociarse directamente al Enfoque de Necesidades Básicas, en tanto intentaba suplir la ausencia de generación de ingresos autónomos para atender a las necesidades más fundamentales y estaba centrado en recursos. A su vez, el programa fue introducido como un *derecho*, en tanto fue denominado “Derecho familiar de Inclusión Social” en el decreto N° 565 que le dio origen. El programa jugó un papel importante en la reducción de la conflictividad social existente, garantizando un ingreso mínimo a los desocupados. Sin embargo, fue una política meramente paliativa y no orientada a mejorar las causas de fondo de la pobreza. Por ende, no puede esperarse que

²³ En Mayo de 2002 el gobierno se vio forzado –por limitación presupuestaria– a suspender la incorporación de nuevos beneficiarios.

²⁴ Si bien el plan estaba fundamentalmente dirigido a jefes de hogar desocupados con hijos menores de 18 años, alcanzó a discapacitados de cualquier edad, y a individuos mayores de 60 años sin acceso a una prestación previsional, y a hogares en los que la jefa de hogar o conyuge del jefe estuviera embarazada (Marchionni y Conconi, 2008).

contribuyera de manera efectiva a *ampliar las capacidades* de los destinatarios del plan

En cuanto a la vinculación con los objetivos, el programa estuvo evidentemente asociado al primer objetivo, aunque no fue implementado en un contexto de estabilidad y con el propósito de contribuir al logro del ODM, sino en un contexto de emergencia y con el propósito de evitar que la situación social colapsara todavía más. Con respecto a la primera meta (1a), el plan pretendía contribuir a reducir la pobreza. Los beneficiarios representaban un grupo poblacional de alta vulnerabilidad resultante de la situación económica. Por tratarse de jefes y jefas de hogar con hijos a cargo y con bajo nivel educativo, la situación de desempleo y bajos ingresos cobraba especial gravedad.²⁵ El ingreso brindado por el programa permitía superar el umbral de pobreza de 1 dólar al día diario, ya que \$150 equivalían a 5 pesos diarios, y el dólar alcanzó un valor máximo 4,93 en enero de 2002, que luego descendió y se mantuvo alrededor de los \$3,5 durante todo el período en el cual el programa se ejecutó, pero no permite superar el umbral de 2 dólares al día.²⁶ Con respecto a la meta 1b, el plan claramente buscaba reducir el nivel de desempleo que fue agudizado con la crisis de 2001. Por otra parte, el programa estaba indirectamente asociado a la tercera meta del primer ODM (1c: reducción del Hambre). Cabe destacar también que el PJJHD puede vincularse con el tercer ODM, en tanto la información encontrada en la encuesta de evaluación del PJJHD indica que el 70% de la población beneficiaria era femenina y el 60% de ellas se encontraban solas a cargo de los hijos (Cruces, Epele y Guardia, 2008).

Con respecto al impacto se reconoce como positivo por dichos motivos, aunque se le critica la falta de transparencia en la entrega y del cumplimiento de los requisitos, dado que quienes debían ejecutarlo no contaban con los materiales tecnológicos adecuados para llevar a cabo dichos controles. (Arcidiácono y Zibecchi, 2008)

²⁵ De acuerdo a la segunda encuesta de evaluación del PJJHD, realizada por el MTEySS en junio de 2004.

²⁶ Esto es una simplificación ya que las líneas internacionales de pobreza son calculadas ajustando por la Paridad de Poder Adquisitivo.

5.1.3 Plan Familias, Seguro y la Asignación Universal por Hijo

La salida del PJJHD fue gradual y se realizó mediante la implementación de dos nuevos programas, ambos de tipo focalizado. Uno de ellos, enfocado a los hogares más vulnerables, el Programa Familias por la inclusión social (Familias, lanzado en 2005), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que contemplaba transferencias monetarias condicionadas sobre salud y educación buscando proveer sustento económico en el largo plazo a aquellos hogares con problemas más estructurales. El programa estaba destinado a beneficiarios del PJJHD que tuvieran un nivel educativo menor a secundaria completa, y dos o más hijos menores de 19 años a cargo (o discapacitados de cualquier edad), o una mujer embarazada en situación de vulnerabilidad, realizando el traspaso del titular del Jefes a la mujer de la familia. El programa comenzó con 231.421 beneficiarios en 2003 y llegó a 539.386 beneficiarios en 2007 (Cruces y Gasparini, 2008).

Al mismo tiempo, en la órbita del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, se crea en 2006 el Seguro de Capacitación y Empleo (Seguro), destinado a aquellas personas con menores dificultades para reinsertarse en el mercado de trabajo brindando capacitaciones laborales y facilitando la inserción y la intermediación laboral. Los beneficiarios percibían un beneficio monetario a cambio del cual se comprometían a concurrir regularmente a la Oficina de Empleo Municipal para desarrollar un plan de búsqueda de empleo y participar en actividades de orientación, formación y práctica laboral, así como de otros servicios que mejoren sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo; y a aceptar las ofertas de trabajo que surjan mientras sean adecuadas para su experiencia y nivel de calificación laboral. El programa tenía un tiempo máximo de participación de dos años. El programa tuvo un alcance limitado, registrando 71.155 beneficiarios en 2007 (Cruces y Gasparini, 2008), en tanto que en 2011 los beneficiarios eran 202.451 (Hilding Ohlsson, Jorgensen y Etchebarne, 2013).

Los nuevos programas reflejaron en su diseño la voluntad de superar algunos de los problemas y limitaciones del PJJHD que había sido implementado en contexto de crisis (Cruces y Gasparini, 2008). Por una parte, el gobierno nacional intentaba una

política de sostenimiento de ingresos, independientemente de la situación de emergencia económica. Por otra, buscaba discriminar el tipo de ayuda relevante de acuerdo con las necesidades de cada segmento.

Sin embargo, una importante limitación de estos nuevos programas es que sólo incorporaban beneficiarios provenientes del PJJHD: aunque los hogares beneficiarios a esa fecha que permanecían en el PJJHD tenían un alto nivel de vulnerabilidad, una proporción importante de hogares con características similares no estaba cubierta por no provenir del grupo original de beneficiarios del PJJHD (Cruces y Gasparini, 2008). Al mismo tiempo, cabe notar que, aún en un contexto de crecimiento económico sostenido y recuperación de empleo, todavía permanecía un número importante de beneficiarios del PJJHD en transición a estos programas, lo que indica que existía una disparidad en la participación de la población en ese crecimiento.

El plan Seguro, por su nombre completo, se vincula con el enfoque de capacidades y de derechos, ya que el aprendizaje de un oficio incrementa las primeras y promueve la autonomía económica. Lamentablemente, no existen datos concretos a nivel nacional sobre la cantidad de beneficiarios del programa que hayan conseguido empleo efectivamente. Sin embargo, Atucha y Labrunée (2011) realizaron un estudio del impacto del programa Seguro en la localidad de Mar del Plata entrevistando a los destinatarios y relevando sus experiencias vinculadas a las capacitaciones realizadas y su consiguiente efecto en el mercado laboral. Este trabajo sugiere que existió una gran proporción de trayectorias formativas que no ofrecieron calificación efectiva. Los autores también observaron escasa inserción laboral relacionada con la formación que se había recibido, gran número de inactivos y bajas percepciones de mejoría de la empleabilidad por parte de los destinatarios. El estudio también reveló que en muchos casos la adquisición de formación/conocimientos era realizada por motivos alejados al mercado de trabajo, para el uso particular y en el ámbito familiar, por la disponibilidad de horarios o la cercanía a sus hogares. Los autores también señalan que los destinatarios revelaron escasa orientación respecto de los cursos a seguir, pensada desde las historias laborales previas y con un correlato con las demandas del medio y escasa actividad de intermediación laboral. En consecuencia, el estudio concluye que

el programa tuvo una baja eficiencia respecto de la empleabilidad de los beneficiarios. Por otra parte señalan que es muy probable que los trabajadores que encontraban posibilidades de inserción en el mercado laboral aceptaran condiciones de trabajo informal con el interés de continuar percibiendo el subsidio. Y asimismo existían dificultades con la articulación entre los distintos niveles de gobierno y empresas para coordinar políticas a fin de facilitar el acceso al trabajo y a los beneficios por parte de los destinatarios.

El programa Familias tenía una serie de ventajas con respecto al PJJHD: al no exigir una contraprestación laboral no imponía un costo directo al hogar y permitía que algún miembro de la familia consiguiera trabajo en blanco sin que se perdiera el derecho obtenido, lo que implica que no se generaban desincentivos importantes al empleo o a la formalidad (Cruces y Gasparini, 2008). En este sentido la evaluación es positiva.

Claramente, el Seguro puede asociarse directamente a las metas de educación y empleo. Por su parte, el Familias se vincula a las metas de pobreza, hambre, por brindar un ingreso mensual por hijo menor a cargo; a la de educación, porque otorgaba un ingreso adicional a los miembros del grupo familiar que completaran estudios o realizar capacitación; a la de género, porque el beneficio era otorgado a la mujer del hogar; y a la de empleo, porque permitía la existencia de un trabajo en blanco, sin dejar de percibir el beneficio.

A fines de 2009, y en un contexto económico más estable, el gobierno argentino implementó un nuevo programa masivo de transferencias condicionadas de ingresos a hogares pobres, que dio fin al Familias. La *Asignación Universal por Hijo* (AUH) extiende un beneficio monetario a los hijos de desempleados y trabajadores no registrados, no cubiertos hasta ese momento por el régimen vigente (ley 24.714 de 1996). La AUH se fijó inicialmente en \$180/mes por cada hijo menor de 18 años, hasta un máximo de 5 niños a cargo. Por su parte, la prestación correspondiente por hijo discapacitado (sin restricción de edad) se estableció inicialmente en \$720. Los montos fueron actualizándose con el correr del tiempo y debido al proceso inflacionario.²⁷ Se

²⁷ Evolución de los montos: por cada hijo menor de 18 años para 2009 se otorgaba una suma mensual de \$180. En 2010 se elevó a \$220. En 2011 se incrementaron a \$270. En 2012 se elevó a \$340. Luego en 2013 a \$460 y en 2014 a \$644. La

requiere el cumplimiento de requisitos educativos y sanitarios para el cobro total del beneficio. Así es que el 20% del monto mensual asignado solo podrá ser efectivizado una vez cumplidas las condicionalidades: documentación de vacunación y control sanitario para menores de cuatro años y acreditación de asistencia a algún establecimiento educativo público a partir de los cinco años de edad. Asimismo, la percepción de esta asignación resulta incompatible con el cobro de cualquier suma originada por planes sociales u otras prestaciones contributivas o no contributivas, ya sean nacionales, provinciales o municipales (Garganta y Gasparini, 2012).

Por definición el programa es focalizado, puesto que para recibir la AUH hay que cumplir una serie de requisitos (tales como estar desocupado, desempeñarse en la economía informal, que los hijos asistan a escuela pública)²⁸. Sin embargo, en la práctica, el programa *universaliza* la ayuda social a los menores de edad, habilitando la percepción de una asignación familiar a los grupos familiares que antes quedaban excluidos (Cruces y Gasparini, 2010).

En la actualidad, 3.621.129 niños, niñas y adolescentes perciben la AUH, lo que equivale a un total de 2.012.225 familias para marzo de 2015, según información oficial²⁹. Un informe del Observatorio de la Seguridad Social (ANSES, 2012) indica que del total de beneficiarios en 2011, el 94,4% eran mujeres. Es decir, son las madres/tutoras las que administran casi la totalidad de las asignaciones. El informe también indica que la titularidad se ha ido “feminizando” desde el inicio del programa en 2009, cuando las mujeres representaban el 78% de los adultos responsables. De este modo, la AUH tiene un impacto directo sobre las mujeres y contribuye a la

evolución de la asignación para hijos discapacitados fue de \$720 en 2009, \$880 para 2010, \$1.080 para 2011. Para 2012 \$1.200; para 2013 \$1.500 y para 2014 \$2.100.

²⁸ Quedan excluidos como beneficiarios:

- Los hijos de trabajadores que se desempeñen en la economía informal, percibiendo una remuneración superior al salario mínimo, vital y móvil,
- Los jóvenes menores de 18 emancipados, empleados o percibiendo asignaciones (art. 14 bis).
- Los niños extranjeros con menos de 3 años de residencia en el país (art. 14 ter.).
- Los niños sin DNI o documentación probatoria de relación filial en regla (art. 14.ter).
- Los niños cuyos padres estén recibiendo por ellos otras prestaciones contributivas o no contributivas en cualquier jurisdicción (art. 9).
- Los hijos de trabajadores monotributistas que no reciben asignaciones.
- Los niños cuyos padres no presenten certificados de escolarización en escuelas públicas, controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio (art. 14. ter).

(Cruces y Gasparini, 2010, p.16 y 17).

²⁹

<http://www.anses.gob.ar/noticia/mls-de-dos-millones-y-medio-de-chicos-que-reciben-la-asignacion-universal-comienzan-a-percibir-tambien-la-ayuda-escolar-219>

igualdad de género, ya que beneficia a trabajadoras/es informales, desocupados y del servicio doméstico, que tengan hijos menores de 18 años. A su vez, esta medida asegura la permanencia en el sistema educativo. En el año 2011, se amplió la cobertura del programa a las mujeres embarazadas desde la semana 12 de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo, a través de la Asignación por Embarazo para Protección Social.

Teniendo en cuenta la situación laboral de los padres, madres y tutores de los beneficiarios receptores de la AUH; éstos son mayormente desocupados o se encuentran trabajando en condiciones no registradas. Para diciembre de 2011 se registraba un 94% en dicha situación. Mientras que el 3,9% de los mismos se encontraban inscriptos como monotributistas sociales y el 2,1% trabajan en empleo doméstico registrado. (ANSES, 2012).

Haciendo una revisión sobre el impacto, varios estudios concuerdan en que el efecto general es positivo. Gasparini y Cruces (2012) realizan estimaciones del potencial impacto directo sobre un conjunto de variables, incluyendo la pobreza monetaria y la desigualdad de ingreso, a través de simulaciones de distintos escenarios partiendo de los niveles iniciales del programa. Los autores encuentran que la AUH ha tenido un innegable impacto positivo en varias dimensiones: ha contribuido a reducir la pobreza y la desigualdad, y a promover la salud y la escolarización, en particular en el nivel secundario. Específicamente, estiman que la AUH está asociada a una disminución del 30% en la pobreza de ingresos (medida con el indicador de severidad FGT(2) y la línea de 4 dólares al día por persona) y una caída de la desigualdad del 13% (medida por la brecha de ingresos entre los deciles 10 y 1). Estos valores ubican a la AUH como un programa de impacto medio-alto en el contexto internacional. El trabajo sostiene que el país ha avanzado en la dirección correcta en términos de basar su política social en un masivo programa de transferencias de ingreso, pero alerta sobre la necesidad de mejorar su estructura y asegurar su sustentabilidad.

Por su parte, Tuñón y Salvia (2014) realizan una evaluación cuasiexperimental del impacto de la AUH sobre la población participante del programa con base en los microdatos de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) del Programa del

Observatorio de la Deuda Social Argentina, durante el período 2010-2012. Los autores también encuentran un impacto positivo de la AUH sobre la pobreza, y además encuentran que dicho impacto es progresivo: a mayor pobreza, mayor impacto. Por otra parte, el trabajo destaca el resultado positivo y significativo -aunque menos progresivo- que tuvo la AUH en materia de reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y exclusión escolar en la población con participación en el programa. Por último, aunque sin dejar de tener efecto positivo, su impacto fue mucho menor y poco progresivo a la hora de garantizar seguridad económica (pobreza ampliada). Esto muy probablemente debido a que los montos transferidos no son suficientes para superar de manera acabada las demandas de inclusión económica.

La evidencia sugiere entonces que la AUH constituye una herramienta clave para dar asistencia, protección y/o garantizar un piso mínimo de inclusión social a casi un tercio de la población infantil de nuestro país, en su mayoría, miembros de familias de alta vulnerabilidad socio-económica. La evidencia empírica analizada en la Sección 4.1 y los citados trabajos de análisis de impacto, sugieren que la AUH (y programas previos de transferencias condicionadas) han jugado un importante rol anticíclico, atenuando el incremento de la pobreza y del riesgo alimentario en momentos de crisis económica y reforzando la reducción de la pobreza en períodos de expansión económica. Cabe señalar sin embargo que por el efecto de la inflación y dado que los ajustes del monto transferido no fueron automáticos sino discrecionales, la capacidad de mitigación de la pobreza por ingresos se ha visto disminuida en cada sub-período entre cada actualización del monto (Salvia, 2011). Por otra parte, y como es de esperar, el programa tiene limitaciones en resolver los problemas estructurales de los hogares más pobres. En efecto, Tuñón y Salvia (2014) señalan que sería importante que el programa debiera estar acompañado de mejoras en la cobertura en cuanto a calidad y cantidad de servicios de educación, salud, cuidado y protección para garantizar el desarrollo humano e integración plena de los más vulnerables.

Por otra parte, como cualquier programa social, la AUH pareciera tener algunos efectos no deseados. Garganta y Gasparini (2015) encuentran evidencia empírica que sugiere que la AUH tiene un efecto de desincentivo a la formalización

laboral.³⁰ Asimismo, Garganta y otros (2015) encuentran la existencia de un efecto estadísticamente significativo sobre la fecundidad, aunque moderado y restringido a ciertos grupos.³¹

Es claro que la AUH puede contribuir a avanzar en varios ODM simultáneamente. Por un lado, a priori podría esperarse que la transferencia monetaria permitiera reducir la pobreza (ODM 1, Meta 1a y 1c), pero considerando la evidencia respecto de los efectos no-deseados, la AUH podría jugar en contra de la Meta 1b del ODM1, es decir, lograr el pleno empleo (productivo y formal). A su vez, la condicionalidad del programa respecto de la asistencia de los niños a la escuela contribuiría a avanzar en el ODM 2. Por su parte, la condicionalidad de presentar la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación con el cumplimiento del calendario de vacunación y los controles sanitarios, contribuye directamente a los ODM 4 (reducir la mortalidad infantil) y 6 (combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades). Asimismo, el hecho de que más del 90% de los titulares sean mujeres contribuye al ODM 3 referido a la igualdad de género.

Por otra parte, el programa está en línea con los tres enfoques conceptuales utilizados en este trabajo. La AUH busca garantizar el acceso a recursos para satisfacer necesidades básicas de alimentación, salud y educación focalizándose en los grupos sociales más desprotegidos (Enfoque de Necesidades Básicas). A su vez, la AUH es un derecho exigible para cualquier grupo familiar que satisfaga los requisitos de beneficiario e intenta promover a su vez el cumplimiento del derecho a la educación y la salud de los niños. Por último, puede decirse que está en línea con el enfoque de capacidades, puesto que promueve la expansión de las capacidades de los niños y jóvenes en dimensiones de indudable importancia intrínseca como salud y educación: y busca hacerlo de un modo que otorgue cierto nivel de empoderamiento, incentivando el ejercicio del rol de agencia por parte de la mujer.

³⁰ Específicamente, encuentran que la probabilidad de formalización de los elegibles al programa se reduce alrededor del 33% respecto de lo que hubiera ocurrido en ausencia del programa.

³¹ Por ejemplo, encontramos que el efecto es estadísticamente significativo respecto de decidir tener un hijo adicional, pero no respecto de decidir tener el primer hijo. Asimismo, la AUH no parece afectar la fecundidad de madres con mayor educación, en hogares monoparentales, y que han dejado de tener hijos hace algunos años.

5.2 Pensiones y otros Programas de Transferencias

Otra de los programas vinculados a la reducción de la pobreza es la entrega de *pensiones no contributivas*, iniciado a mediados del siglo XX. Éste programa en 1996 pasa a ser administrado por la Secretaría de Desarrollo Social dependiente de la Presidencia de la República, que en 1999 pasa a tener un rango ministerial. Los principales beneficiarios son las personas en estado de vulnerabilidad social que no tienen derecho a una jubilación o pensión, sin posesión de bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia y que no tienen parientes obligados legalmente a proporcionarle alimentos. Este tipo de pensiones no requieren aportes para su otorgamiento.

Dentro de estas políticas se encuentran las **Pensiones Asistenciales** las cuales están orientadas a reducir el impacto de la pobreza mediante la cobertura de las necesidades básicas, proveyendo ingresos mínimos o deteniendo la caída de ingresos. Estas pensiones incluyen a las pensiones otorgadas por Vejez; por Invalidez y a Madres de 7 o más hijos. Las pensiones a la vejez se otorgan a personas mayores de 70 años, mientras que las que son por invalidez están dirigidas a quienes presenten un 76 por ciento o más de invalidez o discapacidad.

Los montos que en 2012 se pagaba por una pensión por vejez ascendía a \$1.880; por discapacidad \$1.198,96 y por ser madre de 7 hijos o más \$1.708,35³². Y hasta ese mismo año se otorgaron 34.877 pensiones por vejez, 340.811 beneficios a madres de 7 hijos o más, y 666.994 pensiones por invalidez.

En lo que respecta a las pensiones para madres de 7 hijos o más, cabe notar el trabajo de Cogliandro (2013), proveniente del Observatorio de la Maternidad, en el cual se caracteriza a las madres en situación de pobreza. El artículo plantea que las madres que se encuentran en situación de vulnerabilidad social tienen mayor probabilidad de tener más hijos. En efecto, las madres en situación de indigencia tienen en promedio dos hijos más que las madres no pobres: 3,7 hijos vs. 1,9 hijos respectivamente. Asimismo, estas madres cuentan con menores probabilidades de insertarse en un trabajo remunerado y de calidad que las madres no pobres, y por lo

³² <http://dds.cepal.org/bdps/>

tanto de generar recursos que contribuyan al sostenimiento del hogar. Para el año en que se realiza el estudio, 4 de cada 10 madres no participan en el mercado laboral. A su vez las madres con mayor cantidad de hijos son las que tienen mayor probabilidad de no contar con un trabajo remunerado: el 57,8% de las madres que tiene 4 o más hijos están “inactivas” vs. el 36,2% de las madres que tienen hasta 2 hijos.

En virtud de esta caracterización, cabe notar que el programa de las Pensiones No Contributivas no contempla la posibilidad de empleabilidad de las mujeres-madres para que puedan acceder a una capacitación que les permita insertarse en empleos formales. Algo similar sucedió con los programas de transferencias condicionadas de ingresos, en su momento el Plan Jefas y Jefes de Hogar, luego el Plan Familias para la Inclusión Social y que ocurre actualmente con la Asignación Universal por Hijo. Así, si bien las transferencias de ingresos de estos programas son imprescindibles para mejorar la situación de vulnerabilidad de las mujeres-madres y de sus familias, Cogliandro (2013) señala que se debe repensar el lugar de la mujer como únicas responsables de las tareas de cuidado de los suyos.

Con respecto al sistema de pensiones por vejez, un informe del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2004) explica que este programa se dirige a aquellas personas en estado de vulnerabilidad social que se encuentren sin amparo previsional o no contributivo, y que poseen una edad de setenta años o más. El informe resalta la importancia de considerar el acceso de pensiones por parte de los adultos mayores como un derecho y no como un beneficio asistencial. En efecto, el sistema de pensiones busca garantizar el cumplimiento de la seguridad social y más ampliamente, el derecho a mantener un nivel de vida adecuado; que no solo es un derecho constitucional, sino que además es reconocido por otros pactos y acuerdos internacionales.³³

³³ Entre estos acuerdos internacionales se encuentra el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (firmado en 1966, que entro en rigor en 1976 y que fue ratificado en 2008) donde los Estados Partes deben establecer, dentro de los recursos disponibles, prestaciones de vejez no contributivas u otras ayudas, para todas las personas mayores que, al cumplir la edad prescrita fijada en la legislación nacional, por no haber trabajado o no tener cubiertos los períodos mínimos de cotización exigidos, no tengan derecho a disfrutar de una pensión de vejez o de otra ayuda o prestación de la seguridad social y carezcan de cualquier otra fuente de ingresos (art. 9).

Por tomar un año de referencia, en el año 2012, el monto de la pensión por vejez era de \$ 1.880. Dicha prestación puede ser percibida por sólo uno de los cónyuges. A su vez, la misma no puede ser percibida si existen parientes obligados legalmente a proporcionar alimentos (aún cuando sus ingresos sean insuficientes para cumplir con esa obligación). Teóricamente, el monto de la pensión por vejez en ese año cubría el costo oficial de la canasta básica alimentaria de un matrimonio de edad avanzada (\$832,46 para los hombres y \$649,72 para las mujeres). Sin embargo, cabe notar, primero, que dicho monto excluye el costo de necesidades no alimentarias; segundo, que el costo de la canasta básica alimentaria estaba sub-valuado; y tercero, el ingreso se diluye aún más si existen miembros adicionales en el hogar. De modo que si bien el programa es teóricamente deseable e importante, en la práctica el monto real de los beneficios es muy limitado.

En cuanto a las pensiones asistenciales por discapacidad, las mismas también son reconocidas como un derecho por numerosos acuerdos y pactos internacionales³⁴ a los cuales el país adscribe. No se han encontrado estudios de impacto específicos del otorgamiento de las pensiones no contributivas por discapacidad.

OIT (2009) realiza un estudio de impacto general de las Pensiones No Contributivas, a través de estimaciones realizada en base a datos de la Encuesta de Desarrollo Social en Argentina (1997). El estudio encuentra que el programa PNC reduce la incidencia de la pobreza en los hogares *receptores* en un 31% y la indigencia (o pobreza extrema) en un 67%. Sin embargo, cuando se amplía el universo de los hogares evaluados, incluyendo a los no-receptores, el efecto de la reducción de la pobreza disminuye llegando a una reducción de tan sólo el 0.5 % de pobreza y de un 1.6% de caída de la indigencia.

Los programas de pensiones están evidentemente asociados a los objetivos 1 y 3. Con el primer objetivo, por garantizar un ingreso que permita a las familias numerosas y en condiciones económicas de vulnerabilidad, reducir el impacto de la pobreza y el hambre. Mientras que con el tercer objetivo, es claro que el hecho de

³⁴ Declaración de los Derechos de las personas con discapacidad, El Programa Mundial de Acción concerniente a las personas discapacitadas y el compromiso hecho en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena, La Conferencia Internacional sobre población y desarrollo en Cairo, Cumbre Mundial para el Desarrollo Social en Copenhague, Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, y la Conferencia Hábitat II realizada en Estambul.

otorgar una pensión a madres de 7 hijos o más, y como se vio en el estudio de la misma, difícilmente ella se encuentre en condiciones de insertarse en el mercado laboral, por lo que la pensión ayuda al sostenimiento del hogar.

Indudablemente, todos los programas de pensiones contribuyen a la satisfacción de las necesidades básicas y del mejoramiento de la calidad de vida. Cabe notar que junto con el otorgamiento de las mismas, los beneficiarios y su familia también pasan a ser cubiertos por un plan de salud, a través del Programa de Atención Médica Integral (PAMI) o por el Programa Federal de Salud (PRO-FE). Por otro lado, es evidente que esta política puede también enmarcarse desde un enfoque de derechos, ya que las tres pensiones asistenciales constituyen un derecho de todos los potenciales beneficiarios. Sin embargo, el programa no pareciera ser particularmente fuerte desde un enfoque de capacidades, en tanto sólo ofrece el acceso a un mínimo ingreso.

5.3 Programas de Asistencia Alimentaria

Las dos crisis económicas que atravesó la Argentina en el período bajo estudio dieron origen a planes de asistencia alimentaria. A comienzos de los '90 se introdujo el programa de Emergencia Alimentaria. El mismo comprometía al gobierno nacional a destinar hasta un total de 350 millones de pesos anuales para el financiamiento de programas provinciales de asistencia alimentaria destinados a las familias en situación de pobreza. Este plan se asocia con la tercera meta del primer ODM, aunque no fue implementado con ese propósito explícito.

Este programa fue absorbido por otro surgido en torno a la segunda crisis: a partir de 2003 comienza a ejecutarse el **Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA)**. EL PNSA tiene el objetivo de posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. El PNSA se constituye en una política pública alimentaria que buscó articular diferentes programas nacionales preexistentes: el Programa de Emergencia Alimentaria (PEA), el Fondo Participativo de Inversión Social (FONPAR) y Programa Integrado Promoción de la Autoproducción de Alimentos (ProHuerta) y el Programa Materno-Infantil. A su vez, el **PNSA** incorporó

como novedad la implementación de tarjetas magnéticas a las que el Estado transfiere dinero para la compra de alimentos, manteniendo autonomía de consumo. Las titulares de derecho de esta acción son aquellas familias con niños menores de 14 años, embarazadas, personas con discapacidad y adultos en condiciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional. Por otra parte, en el marco del PNSA, se realizan transferencias de fondos a los estados provinciales para proyectos específicos destinados a reforzar la alimentación de niños y niñas en edad escolar y el fortalecimiento a organizaciones sociales que desarrollan actividades en espacios comunitarios y brindan prestaciones alimentarias.

Según el informe de la UCA “La Inseguridad Alimentaria en la Argentina” (2001) las políticas públicas destinadas a la seguridad alimentaria y nutricional, congregadas bajo el ala del PNSA son de cuatro tipos: (1) distribución de alimentos para consumo en el hogar (cajas o bolsas de productos); (2) comedores escolares; (3) comedores comunitarios; y (4) el Plan Materno Infantil. Todas las modalidades representan políticas sociales de distribución genérica de alimentos, y a partir de la Ley 25.459 se establece una nueva modalidad de intervención nutricional donde es obligatorio la fortificación de la leche que se distribuye a través de dichos programas.

En 2012 recibían la tarjeta del PNSA 1.730.489 personas y también se canalizaban fondos a través de 1.375 comedores comunitarios y 11.500 comedores escolares que beneficiarán aproximadamente a 2.000.000 de niños en 2013 (Hilding Ohlsson et al, 2013). Este programa representaba en el presupuesto 2012 un total del \$1.440.622³⁵.

Teniendo en cuenta la información planteada dentro del análisis de los indicadores que miden la evolución de los objetivos, se sabe que no existe información oficial actualizada sobre la situación nutricional de la población, y que los datos brindados para evaluar la meta 1c provenían de la Encuesta Nacional de Nutrición Y Salud realizada únicamente en 2005. En consecuencia no se puede evaluar el impacto cuantitativo de las políticas tendientes a mejorar y reducir el hambre en nuestro país. Por lo que la evaluación que se puede hacer es más bien de tipo cualitativa.

³⁵ PRESIDENCIA DE LA NACIÓN - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Secretaría de Hacienda - Subsecretaría de Presupuesto - Oficina Nacional de Presupuesto – 2013.

Es sabido que una inadecuada nutrición expone al niño a una mayor vulnerabilidad ante las enfermedades, y que puede limitar su desarrollo cognitivo y su capacidad de aprendizaje. Sin duda esta importancia intrínseca justifica la implementación de este tipo de medidas. Es interesante señalar que un estudio de la fundación SCIELO (González, 2013) sugiere que junto con la implementación del PNSA, se deberían realizar capacitaciones sobre nutrición y aprovechamiento de los alimentos que se facilitan de modo que el beneficiario sepa como manipular los alimentos para aprovechar al máximo la capacidad nutritiva de los mismos y garantizar la seguridad alimentaria que promueve el programa. El trabajo señala que aún falta camino por recorrer en este aspecto. Por otra parte, los montos del programa son muy bajos. Según la información otorgada por las páginas de los municipios que entregan la “Tarjeta Ticket Nación” los montos ronda los \$100 a \$150 en 2014.

En general este programa se distribuye a través de los municipios y es excluyente con programas provinciales como el Programa Más Vida (en el caso de la Provincia de Buenos Aires). Este último programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno-infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando redes sociales. La implementación de Plan Más Vida se compone de 3 ejes: alimentario, salud y organización comunitaria. La prestación del Plan Más Vida se efectiviza a través de una Tarjeta de Débito emitida por el BAPRO, que permite acceder a un monto fijo que el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia acredita mensualmente a cada beneficiaria según su número de hijos y que está destinada a la compra de alimentos. La tarjeta Alimentos otorga a las familias destinatarias mayor capacidad de elección de los comestibles que consume y, fundamentalmente, permite avanzar hacia un proceso de fortalecimiento en el acceso a una mejor nutrición, promoviendo el encuentro de los comensales en el hogar, la salud y la inclusión educativa.

El PNSA se relaciona directamente con la Meta 1c – hambre – que es resultado de la insuficiente ingesta de alimentos para cumplir con los requerimientos nutricionales suficientes para el buen desempeño físico y mental del ser humano. En cuanto a su vinculación con los enfoques conceptuales, este programa, como la AUH

buscan mejorar la calidad de vida a través de la satisfacción de las necesidades básicas, por medio de la gestión de recursos monetarios para la adquisición de alimentos. Sin embargo, dado que el monto transferido es reducido y que no es compatible con otro tipo de programas (por ejemplo los programas provinciales), no parece probable que el programa tenga un efecto significativo en cubrir la necesidad básica de alimentación; a lo sumo puede constituir un refuerzo. En este sentido, no puede considerarse que esté en línea con un enfoque de derechos, en tanto no garantiza el cumplimiento de un derecho humano básico como la alimentación. Por último, tampoco parece alinearse con el enfoque de capacidades, debido a que, como se mencionó anteriormente, no promueve el conocimiento para preparar correctamente los alimentos. A su vez, estos programas destinados a personas en situaciones de vulnerabilidad, si bien están destinados a la condición alimentaria, no parecen ejercer una mejora sustantiva en las libertades de los individuos, dado que los ingresos que se brindan son bajos.

5.4 Programas de Promoción del Empleo y el Emprendedorismo

Carbonetto Kolln y Coronel (2007) señalan que luego de la crisis de 2001 comenzó a observarse que un número de excluidos emprendieron numerosas y diversas actividades cuyas características principales pueden resumirse en que:

- 1.- No exigen para su desempeño una cantidad significativa de capital.
- 2.- Generar escasos ingresos.
- 3.- Operar con un nivel muy bajo de productividad.
- 4.-En términos de mercado, se trata de actividades que le permitan al microempresario insertarse en mercados competitivos y en estratos débiles de la estructura oligopólica, o bien generar servicios y bienes no ofrecidos por el sector formal.

Este tipo de autoempleo ha dado lugar a la configuración de un sector informal urbano que posee características bastante distintas a las del sector moderno industrial.

En virtud de estos procesos se generaron distintas políticas orientadas a promover capacidades y mejorar los niveles de empleo y productividad de dicho sector

informal. Éstas están incluidas dentro del programa **Argentina Trabaja** y son llevadas a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Estas políticas fueron desarrolladas otorgando principal importancia al trabajo, considerando que es una actividad clave en la vida del ser humano tanto para desarrollo de sus capacidades personales, como para el de su familia y su comunidad, organizador e integrador social, herramienta eficaz para combatir la pobreza y distribuir la riqueza.

El primer proyecto dentro de Argentina Trabaja fue lanzado en 2003 y se denomina **“Proyecto Socioproductivo Manos a la Obra”**. Este proyecto promueve el desarrollo integral de las distintas localidades y regiones del país a través del impulso de proyectos productivos personales, familiares o asociativos, que fomentan el autoempleo e incorporan a la economía bienes y servicios de buena calidad a precios justos. Asimismo, este programa incluye el Fondo para el Financiamiento de la Economía Social “Padre Carlos Cajade” que prevé la constitución de fondos de microcréditos dirigidos a instituciones sin fines de lucro, en carácter de subsidios no reintegrables, destinados a financiar a través de pequeños créditos la actividad de emprendimientos sectoriales de la economía social (Resumen Ley de Presupuesto 2013).

Dentro del programa de microcréditos existe la modalidad de *Emprendimientos Productivos*. La misma ofrece líneas de *crédito unipersonales y familiares* por las cuales se otorga \$1.500 para la compra de herramienta, insumos y materias primas. También está la modalidad de *Emprendimientos Productivos Asociativos*, la cual financia la compra de insumos, herramientas y maquinarias hasta \$4.000. Se financian también microemprendimientos productivos comerciales, financiando la compra de insumos, herramientas y maquinarias hasta los 15.000 pesos. Estos subsidios tienen una "devolución no monetaria" que se realiza con la donación de un equivalente del 20 por ciento de lo recibido en productos o servicios a lo largo del año. Todos los proyectos son aprobados por el Ministerio de Desarrollo Social y tienen que ser presentados a través de un Municipio, Comuna o una ONG local.

Se estimaban para 2012 alrededor de 1.144 beneficiarios en Asistencia Técnico Financiera para la Promoción del Empleo Social y el Desarrollo Local a

Emprendedores, 442 Consorcios de Gestión de Redes de Microcréditos de la Economía Social, Capacitación en Microcréditos a 706 Organizaciones. (Según Ley de Presupuesto 2013)

No se han encontrado estudios de impacto, pero según Isuani (2008) este programa no ha podido alcanzar gran envergadura ni demostrar el grado de sobrevivencia de los proyectos productivos generados.

Luego, en 2006 y dentro de este mismo conjunto de políticas se lanza el **Programa Nacional de Microcréditos** que busca proveer a familias pobres pequeños préstamos para ayudarlos a comenzar o expandir un negocio pequeño. Es una herramienta destinada a trabajadores que desarrollan emprendimientos productivos, comerciales o de servicios de manera asociativa y/o familiar y necesitan dinero para adquirir insumos, maquinaria o para hacer crecer su actividad. Está especialmente pensada para quienes no cuentan con garantías patrimoniales o no reúnen las condiciones para acceder a créditos bancarios tradicionales

A nivel general, el microcrédito bien aplicado con tasas de interés adecuadas, periodos de pago acordes a las necesidades del capital de trabajo de las microempresas, capacitación y asistencia técnica, en un entorno macroeconómico de crecimiento del empleo formal, es una herramienta muy poderosa para acelerar el proceso de inclusión social (Carbonetto Kolln et al, 2007). En nuestro país no existen datos concretos sobre la cantidad de proyectos financiados y de la efectividad y funcionamiento de los mismos. Para 2012 se estimaba que existía alrededor de 100.000 beneficiarios (Hilding Ohlsson et al, 2013). Dada la escasa información no puede realizarse una evaluación de la política a nivel nacional.

Por otra parte, buscando satisfacer otras de las necesidades relacionadas a la precariedad laboral y el trabajo en negro, se implementa desde 2004 el **Monotributo Social** que busca facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad social que han estado históricamente excluidas. Los contribuyentes al monotributo actualmente pagan un importe de \$233 y con ello están en condiciones de emitir facturas, ser proveedores del Estado por

contratación directa, acceder a las prestaciones de las obras sociales del Sistema Nacional de Salud e ingresar al sistema previsional (jubilación).

Se pueden inscribir las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y que no generen ingresos anuales superiores a los correspondientes a la categoría más baja de Monotributo General (que actualmente es de \$ 48.000 anuales), entre ellas: personas físicas mayores de 18 años que realicen una única actividad económica; integrantes de proyectos productivos que conformen grupos de hasta 3 personas; cooperativas de Trabajo (pueden ser antiguas fábricas recuperadas o empresas recuperadas que hayan sido traspasadas a los trabajadores, con 6 asociados como mínimo). Los monotributistas sociales no pierden el derecho a la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social.

Un informe del Ministerio de Economía³⁶ muestra datos concretos resumidos en el Cuadro 9 de Anexo, alcanzando en 2011 un total de 475.192 monotributistas. A su vez, realiza una clasificación de los inscriptos, donde del total de inscriptos alrededor de un 60% están categorizados como personas físicas, el 37% como asociados a cooperativas y el 3% como integrantes de proyectos productivos. Según el informe, los datos presentan un crecimiento acelerado, salvo para 2008, donde hubo un impacto de la crisis internacional en la economía de nuestro país. Y estiman que el crecimiento en 2011 fue moderado, lo que podría indicar que la política se encuentra cercana a su límite de cobertura.

Si bien no existen informes que demuestren que exista una relación directa entre estas políticas y los resultados observados en la evaluación de los objetivos, sí se observan cambios en los niveles de los indicadores relacionados al sector informal y vulnerable, sobre el cual se aplicaron las políticas. Estos indicadores: ocupados urbanos en sectores de baja productividad (sector informal) del mercado del trabajo y población que trabaja por cuenta propia o como trabajadores familiares auxiliares con respecto al empleo total (tasa de empleo vulnerable) han mejorado desde el inicio de las políticas, que como se describió anteriormente fue acompañado por la recuperación económica post crisis. No se sabe cuál es el causante, si la política

³⁶ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Nota Técnica N° 63 Empleo e Ingresos Correspondiente al Informe Económico N° 80 Tercer Trimestre de 2012.

o la recuperación; pero es notable que los niveles representados en el indicador relacionado al sector informal, desde el inicio de las políticas del programa “Argentina Trabaja” en 2003, bajó de 41,7% en 2004 a 37,7% en 2012. Mientras que la tasa de empleo vulnerable, que como se describió anteriormente, son escasos los datos, en 2002 mantenía un nivel de 22,33% y para 2006 era de 19,31%.

Otra de las políticas ejecutadas en este sentido, fue el **Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”** que inició a fines de 2009 y en el cual los trabajadores deben estar inscriptos como efectores sociales³⁷. Este programa, según su definición, incentiva e impulsa la formación de organizaciones sociales de trabajadores generando nuevos puestos de trabajo genuino y de esta manera intenta promover el desarrollo económico y la inclusión social, a través del trabajo organizado y comunitario. El plan fomenta la formación de cooperativas, conformadas por personas que cumplen con los criterios de elegibilidad, cuentan con un mínimo previsto de 60 personas y ejecutan obras de mejora de espacios públicos como por ejemplo mejoramiento o construcción de veredas, señalización, refugio para transporte público, alumbrado público, limpieza de arroyos, forestación y rampas para acceso de personas con dificultades motrices (Ministerio de Desarrollo Social, 2010).

De acuerdo con la información disponible, los cooperativistas incorporados al programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, para el año 2010, se componen de varones y mujeres en igual proporción (50,9% varones y 49,1% mujeres), el 72,5% tiene menos de 40 años y en particular el 34,1% tiene menos de 24 años, con lo cual en la mayoría de los casos es su primer experiencia ocupacional. (Ministerio de Desarrollo Social, 2010). A su vez, el 60,6% de los cooperativistas no tuvo oficio o profesión anterior, siendo este porcentaje más elevado para las mujeres, donde el 77,6% presenta dicha característica. Se destaca además que el 35,4% de los hogares de los cooperativistas del programa “Argentina Trabaja” tienen jefatura femenina, un 28,5% constituyen familias numerosas, el 74,5 % de los titulares tienen hijos menores a cargo y alrededor del 2,9% tienen adultos mayores de 65 años a cargo. En síntesis, la

³⁷ Pueden inscribirse en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Social y Economía Social las siguientes personas: Personas Físicas, Integrantes de Proyectos Productivos que conformen grupos de trabajo de hasta tres personas y Asociados a Cooperativas de Trabajo.

política se encuentra efectivamente focalizada en sectores de trabajadores independientes altamente vulnerables, los cuales al poder emitir facturas, ya sea trabajando independientemente, en proyectos productivos o en cooperativas, pasan a estar incluidos en la esfera de la economía formal. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012)

En un informe de Ciepp (2010) se muestran datos del alcance del programa; hasta septiembre de 2010 se habían creado más de 1.600 cooperativas y 150.000 puestos de trabajo, entre quienes se encuentran también aquellos que están asistiendo a las capacitaciones. Y los recursos presupuestado era de 1.500 millones de pesos en 2009, donde el 70% está destinado a garantizar los ingresos monetarios de los cooperativistas, quienes recibían 1.200 pesos mensuales, y el 30% restante se utiliza para los materiales de las obras y los gastos administrativos de las cooperativas y municipios.

Sin embargo, este programa es cuestionado en cuanto a su efectividad y ejecución. Por un lado, los aspirantes deben pasar muchos filtros para ser elegidos como beneficiarios efectivos. Asimismo, se critica el espíritu de asociación libre de cooperativistas, ya que una vez superado el filtro, son seleccionados para formar cooperativas de trabajo que deben tener como mínimo 60 personas, y a cambio reciben un beneficio de empleo para algunas personas con características poco precisas; a su vez, la cantidad de cooperativas (y por lo tanto de cooperativistas beneficiarios) también es limitada con criterios oscuros, porque depende de la disponibilidad de obras a realizarse (De Voulo, 2010).

Si bien los grupos de trabajadores asociados formalmente se constituyen en cooperativas de trabajo, como se dijo, éstas no respetan la concepción que funda este tipo de empresas, definidas por la Alianza Cooperativa Internacional en 1995 como "una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada". Asimismo, se pone en duda la capacidad de generación de trabajo genuino de estas cooperativas, así como también el respeto de algunos de los principios y valores del

cooperativismo, dado que las tareas que deben realizar son impuestas por el Estado y muchas veces no están gestionadas por los propios trabajadores (Giménez y Hopp, UBA, 2012).

Con estas debilidades, no se pueden identificar las características universales que configuren a la política de forma tal que los beneficios que reciban los trabajadores sean considerados como un derecho (del trabajo y asociación libre), de modo que de esta manera se consolida la idea de clasificar a la política dentro de una característica que define un modo estático de regulación de la cuestión social³⁸; y por lo tanto las políticas sociales no están organizadas ni funcionan por una lógica de derechos. Según Lo Vuolo (2010), dadas las inconsistencias detectadas, las mismas indican que se trata de otro programa asistencial de empleo.

En síntesis, tres de las cuatro políticas presentadas –Proyectos Socioproductivos Manos a la Obra, Programa Nacional de Microcréditos y Programa de Ingreso Social con Trabajo– son políticas orientadas mejorar la inserción laboral de personas de bajos recursos. Sin embargo, como se vio, hay pocas evaluaciones sobre estos programas, e incluso, el más específico es considerado por algunos autores como programa asistencial y no de real creación de empleo. Por lo que es incierto el efecto que estos programas han tenido en la generación de puestos de trabajo genuinos para garantizar el derecho al trabajo. Sin embargo, el Monotributo Social pareciera haber tenido un efecto positivo en términos de formalización del empleo informal, cuando se observe el contraste con los datos presentados en los indicadores utilizados para analizar los objetivos.

Por otro lado, es evidente que éste conjunto de políticas concuerdan con el primer objetivo, y sobre todo con la meta prevista 1b que busca “alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes”; y con el tercero ya que la inclusión de las mujeres en la Economía Social y Solidaria ha contribuido al empoderamiento y autonomía de las mismas; se han

³⁸ De Voulo denomina “estático” al modo de regulación de la cuestión social. Esta calificación indica que su objetivo no es la erradicación de las expresiones más acuciantes (pobreza, desempleo, lazos precarios en materia laboral y relacional, etc.), sino administrar estos problemas de forma tal de no alterar el funcionamiento considerado correcto y normal de la sociedad y la economía. Es un modo de gestión que realiza el Estado de la cuestión social con el objetivo principal de subordinar la atención de los problemas sociales a la administración general del gobierno.

promovido políticas de generación de empleo a través de cooperativas de emprendedores con un 49,1% de participación femenina y el Programa de Microcrédito en el que las titulares mujeres representan el 74% de la totalidad de los créditos otorgados. Estos programas muestran la inserción creciente de las mujeres en la economía del país.

Por otro lado, todos estos programas se pueden vincular en lo declarativo con los enfoques de capacidades y de derechos; aunque como se vio, en la práctica, no es claro que efectivamente ocurra el fortalecimiento de dichas capacidades y a su vez, las libertades que promueven están sujetas a determinadas condiciones, como se mostró en el programa Ingreso Social con Trabajo. A su vez, dependiendo de cual política se analice, es distinta la visión sobre la garantía de los derechos. Como se pudo observar, los efectos que tuvo el monotributo (en cuanto al número de inscriptos) son elevados y fue creciendo, permitiendo de esta manera mejorar la seguridad social de los trabajadores de baja calificación. Pero con respecto al programa Ingreso Social con Trabajo se estima que no es tan efectiva, en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y tampoco es verificable su impacto.

5.5 Programas de Promoción de la Educación

Existen diferentes políticas a nivel nacional que se vienen llevando a cabo y que pueden asociarse al avance en el ODM2. En primer lugar existe un programa de becas de estudio, implementado desde el año 1986 y que fueron incluidas posteriormente en la Ley de Educación N° 26.206 promulgada en 2006 y financiado por medio de la asignación de recursos a la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (DNPS)³⁹.

Según un cuadernillo institucional de la página web de la DNPS (2013) las becas, son un apoyo económico para los estudiantes y tienen como propósito garantizar el derecho individual y social a la educación. Están destinadas a alumnos de todos los niveles educativos que se encuentren en sectores con vulnerabilidad social, pueblos originarios, población rural, personas en contextos de encierro, que presenten discapacidades temporales o permanentes o que se vean imposibilitados de asistir a

³⁹ <http://repositorio.educacion.gov.ar>

una institución educativa por razones de salud; y que son compatibles con otro tipo de políticas, como por ejemplo la AUH. Entre éstas se distinguen:

- i) apoyo para escolaridad de alumnos bajo Protección Judicial,
- ii) apoyo para la Escolaridad de Alumnos pertenecientes a Pueblos Originarios
- iii) apoyo para la escolaridad de alumnos comprendidos en la línea Becas Ley (Ley N° 23.490 y modificatorias Islas Malvinas y Atlántico Sur y Ley N° 20.843 de Padrinazgo Presidencial).

Según datos del Informe País 2012, en ese año se otorgaron 17.155 becas para alumnos bajo protección judicial y descendientes de pueblos originarios, y 1.340 becas para hijos de ex combatientes y para ahijados presidenciales en todo el país (ODM – Informe País 2012).

Por otra parte, con el objeto de reducir los motivos de inasistencias y el riesgo de abandono de los alumnos de bajos recursos, se implementó en 2008 el aporte financiero a las escuelas para la movilidad, destinado a la adquisición de bicicletas y/o la compra de boletos o abonos de transporte público. También existe desde ese mismo año el apoyo a las Escuelas Albergues –incluyendo los proyectos socioeducativos de mejora del tiempo de hogar y la mejora en las condiciones de habitabilidad, salud e higiene de los niños albergados–. Al comienzo de la aplicación de la política el aporte financiero llegaba a 1.600 establecimientos mientras que en 2011 alcanzaba a 7.000 escuelas primarias y secundarias.

Por otro lado, se distribuyeron materiales para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de supervisores, directores, docentes, estudiantes y familias. Según Hilding Ohlsson, Jorgensen y Etchebarne (2013) se distribuyeron 5.232.012 libros en 2012 y 3.600 escuelas recibieron útiles escolares.

A su vez, en 2010 ANSES puso en marcha es el **Programa Conectar Igualdad** destinado a revalorizar la escuela pública, mejorar los aprendizajes y reducir las brechas sociales, educativas y digitales, a través de la provisión de netbooks a alumnos y docentes de escuelas secundarias, de educación especial y a los Institutos de Formación Docentes. Según datos de hasta 2014 se entregaron 3.818.102 netbooks; y

en el resultado financiero 2012 de Anses el programa gastó \$3.223 millones, según su página web.

En orientación a otro grupo poblacional: jóvenes y adultos sin estudios completos, se han implementado cuatro líneas de acción:

- 1) la formación de los técnicos de grado medio, que incluyó la reactivación de las escuelas técnicas y cambios en los perfiles de la formación, en el diseño curricular y en la organización institucional.
- 2) el Plan FINES⁴⁰ creado para promover la terminalidad de los niveles de obligatoriedad educativa de todos aquellos jóvenes y adultos que se han visto marginados para acceder o completar la escolaridad primaria y secundaria. Para el 2013 habían egresado del programa 107.190 alumnos, según datos oficiales.
- 3) el Programa de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos “Encuentro”, a través del cual se incrementaron los centros de alfabetización, sobre el cual no se encuentran datos.
- 4) el Programa “Educación Media y Formación para el Trabajo para Jóvenes” cuyo principal objetivo es contribuir a la mejora de las capacidades de acceso al mundo del trabajo de los jóvenes y jóvenes adultos de los sectores más vulnerables en situación de exclusión social. Según la página de la DNPS se llevaron a cabo 500 acciones de acompañamiento y capacitación para la comunidad educativa. Asimismo, a través de los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) se amplió la oferta educativa con participación de los jóvenes, llegando en 2011 a 1894 acciones en dicho centro.
- 5) El programa PROGRESAR destinado a los estudiantes de 18 a 24 años que no tienen empleo, trabajan informalmente o perciben un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar se encuentre en iguales condiciones. Para octubre de 2014 había inscriptos un total de 510.608 alumnos. El 80% (\$480) se liquidará todos los meses, y el 20% restante (\$120) será liquidado 3 veces al

⁴⁰ Cantidad de alumnos inscriptos: 2008: 202.271 - 2009: 395.167 - 2010: 232.753 - 2011:270.218 - 2012: 303.820 - 2013: 385.381 Cantidad de egresados: 2008:61.776 - 2009:92.574 - 2010: 115.816 - 2011: 71.846 - 2012: 63.276 - 2013: 107.190-
<http://fines.educacion.gov.ar/>

año con la presentación del formulario de alumno regular y materias aprobadas, según su página web <http://www.progresar.anses.gob.ar/>.

Estas políticas muestran la intención del Estado de reducir las brechas de desigualdad generadas por la educación. Pueden asociarse en lo declarativo a los tres enfoques conceptuales. Sin embargo, en la práctica y a la luz de las estadísticas analizadas en la Sección 4.2, parecieran haber quedado restringidas a medidas de tipo cuantitativas, desatendiendo la búsqueda de equidad en la calidad de educación a la que acceden los estudiantes de diferentes niveles socioeconómicos. Un acceso diferencial a la calidad educativa, sólo contribuye a reproducir la inequidad y reforzar las trampas de pobreza (Santos, 2011). Allí parece residir la gran deuda social de Argentina en materia educativa.

5.6 Programas de Promoción de la Igualdad de Género y Autonomía de la Mujer

El ámbito de las políticas y medidas para lograr la igualdad de género y alcanzar el empoderamiento de la mujer, es muy amplio, ya que incluye a las mujeres de todos los estratos sociales. Por ello aquí sólo se remarcan algunas leyes y políticas destacadas por su impacto y cobertura.

En el año 1991 se sancionó la **Ley de Cupo** (Ley: 24.012) en Argentina, la cual establece un piso mínimo de 30% de candidatas mujeres en las listas de partidos políticos para cargos electivos nacionales.

Por otra parte, con el Decreto Nacional 1.426/92, se crea el **Consejo Nacional de la Mujer** que se define como el organismo gubernamental de nivel nacional, responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres, que promueve una transformación socio-cultural basada en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país.

A su vez, en el año 2011 se sancionó **Ley de Protección Integral a las Mujeres** (Ley: 26.485), que promueve la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar

la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Finalmente, cabe mencionar la Ley 26.844 **Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares** reglamentada por el decreto 467/2014, que instó a todos los empleadores de personal de casas particulares a registrar formalmente a sus empleadas. Se estableció un monto de contribución social que fuera accesible.

Asimismo, se han destacado aquellas políticas que impulsan la oportunidad de acceder como sujetos de derecho a programas de empleo, microcrédito, Asignación Universal Por Hijo (AUH), así como derechos previsionales en forma masiva.

Es claro que todas estas políticas coinciden con los tres enfoques y en particular, las leyes mencionadas en esta sección son particularmente afines al Enfoque de Derechos y Capacidades. Sin embargo, el área de igualdad de género constituye un campo en el cual todavía falta mucho por avanzar, ya que existen formas menos visibles de desigualdad de género tales como el uso del tiempo, la calidad de empleo al que acceden las mujeres, la efectividad real de las leyes de protección de violencia de género, etc. Una mejor recolección de datos y mayores estudios en el tema favorecerán la progresión en este objetivo.

6. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha analizado la evolución de la Argentina en 3 de los 8 Objetivos del Milenio y se ha hecho un breve repaso por las políticas públicas más destacadas implementadas entre 1990 y 2015, relacionadas con estos tres ODM.

En el período analizado Argentina atravesó ciclos económicos pronunciados, con dos crisis económicas significativas, una a comienzo del período (1990/91) y otra a poco menos de la mitad (2001/2). Esto afecta de manera sustancial el desempeño del país en términos de los ODM, puesto que es difícil discriminar en el corto plazo el ciclo de la tendencia. Aún así, los datos sugieren un comportamiento modesto de Argentina en la progresión de los tres ODM analizados.

La evolución de la pobreza monetaria reflejó los ciclos y crisis mencionadas y

si bien, de principio a fin de los datos disponibles, se observa una reducción (utilizando las líneas nacionales), se prevé un incremento de la misma dada la agudización del contexto inflacionario entre 2012 y 2015. El empleo también evidenció los ciclos y crisis. La tasa de desempleo muestra un retorno a los niveles de principios de los '90, aunque nuevamente, aún faltan los datos para los últimos años. Cabe destacar sin embargo, una mejoría en términos de productividad y una aparente reducción pequeña en términos de vulnerabilidad y precariedad del empleo. En el aspecto nutricional de los niños, los datos sugieren que hubo un empeoramiento entre 1990 y 2005. El ODM referido a la educación es quizás el de mejor comportamiento ya que virtualmente se ha logrado la cobertura universal en el ciclo primario. Pero permanece como desafío el logro de mayor cobertura y permanencia en el nivel secundario y la reducción de las inequidades de calidad educativa. Por último, en términos del tercer objetivo referido a la igualdad de género, se observa un nivel y tendencia favorable en el ámbito educativo con más niñas que niños completando el nivel primario y otros niveles también. Se observa también una tendencia favorable en términos del empleo femenino y logro de bancas en el parlamento. Sin embargo, se observa al mismo tiempo un índice de feminización de la pobreza en incremento, lo cual sugiere que los logros de igualdad de género no son iguales en los distintos segmentos socioeconómicos y que aún hay mucho camino por recorrer en este objetivo.

En términos de política pública se experimentó un cambio bastante significativo desde un Estado “chico” con poca intervención pública hacia un Estado cada vez más grande y con mayor intervención. Al menos en lo declarativo, a partir del 2003 se buscó promover un modelo de desarrollo inclusivo, con redistribución del ingreso. Esto se reflejó en los indicadores de los ODM. En efecto “entre 2003 y 2011 se produjo una suave convergencia hacia niveles más altos de desarrollo humano y una disminución de su desigualdad, motorizadas principalmente por mejoras en el nivel y la distribución del ingreso. Estos logros invitan a redoblar esfuerzos para que el país alcance un desarrollo humano congruente con su potencial de recursos, y un grado de igualdad acorde con su historia social, objetivos aún distantes” (PNUD, 2013, p. 13).

Estas mejoras en la distribución del ingreso, fueron acompañados por

programas de inclusión; y forman parte de un nivel mínimo requerido para el mejoramiento en los niveles de pobreza (que como se dijo, ésta meta influye directamente en los otros 7 objetivos). Gran parte de estos programas parecen tener un impacto positivo. Sin embargo, cabe notar que el programa de mayor impacto sobre la pobreza y desigualdad (y que abarca los tres objetivos analizados), la Asignación Universal por Hijo, se financia con los recursos de ANSES, por lo que un incremento en el crecimiento, que lleve a mejoras en los niveles de empleo, contribuiría al sostenimiento de la política a largo plazo. Más importante aún, un proceso de crecimiento sostenido y generación de empleo, garantizará una reducción de la pobreza en el tiempo y una menor dependencia de los programas de transferencias condicionadas que, de ese modo, funcionan solamente como una red de respaldo.

A su vez, si tenemos en cuenta los enfoques, y observamos estrictamente su cumplimiento; todo parece indicar que las políticas aplicadas en general, si bien en teoría pueden verse afines al enfoque de capacidades de Sen, en la práctica mantienen resultados no tan sólidos en este aspecto. Cabe notar que no necesariamente el incremento de las capacidades es consecuencia de la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento de los derechos fundamentales, aunque lo primero pareciera ser condición necesaria para el progreso en la ampliación de capacidades menos básicas.

Vale remarcar también que, desde una perspectiva de derechos, el cumplimiento o avance en cada una de las metas y objetivos no debe ser tomado como punto de llegada sino como parte de un proceso de mejoramiento continuo. Dicho de otro modo: el marco de los derechos humanos –y los principios de “igualdad”, “universalidad” y “no discriminación”– llaman a no renunciar a los estándares de “progresividad” en la implementación de políticas públicas. Los distintos ODM se refuerzan entre sí, y el avance de cada uno de ellos impacta y se consolida a partir de los demás. En este sentido, se han incluido y respetado mayor cantidad de derechos; y su ejecución parece ser cada vez más exigible.

Si bien se ha mejorado en el reconocimiento de los derechos, y en la

valoración de los ciudadanos como seres humanos, separándolos de la visión capitalista como *factores productivos*, todavía hay mucho por avanzar en términos de ampliación de las capacidades de los hombres. Se percibe aun un velo de asistencialismo en las políticas.

Si bien varios programas permiten satisfacer las NBI de los sectores más vulnerables, uno puede corroborar fácilmente que existen baches en cuanto al cumplimiento de las garantías y derechos de los más necesitados, por ejemplo, del norte argentino. Por ello, como plantea un informe de la Universidad Católica Argentina “si bien los indicadores sociales muestran una mejora durante la última década, todavía estamos lejos de alcanzar mínimos de inclusión plena para todos. La asistencia social no constituye una política de inclusión sustentable. Los procesos de inclusión sustentable requieren de intervenciones públicas y privadas orientadas no sólo a garantizar la subsistencia de los excluidos sino a potenciar en el mediano plazo las capacidades de integración económica, social y ciudadana.” (ODSA, 2015)

Esta idea de desarrollo sustentable, está justamente planteada en la nueva alianza mundial donde se continúa con el deseo de alcanzar las metas establecidas en los ODM, como por ejemplo erradicar la pobreza y a su vez, se plasma la motivación de transformar las economías a través del desarrollo sostenible. Esta nueva alianza reconoce las limitaciones con las que se encontraron los países durante la ejecución y el cumplimiento de los Objetivos y por lo tanto, se renuevan los compromisos, y se marca un sendero más claro, con claridad sobre variables que influyen en el buen desempeño de los países y sus gobiernos para alcanzarlos. “No se incluyó la importancia que para el desarrollo tienen una buena gobernanza e instituciones que garanticen el estado de derecho, la libertad de expresión y un gobierno transparente y responsable, como tampoco la necesidad de un crecimiento inclusivo que proporcione empleos. Lo más grave fue que los ODM se quedaron cortos al no integrar los aspectos económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible contemplados en la Declaración del Milenio, y al no abordar la necesidad de promover patrones sostenibles de consumo y producción” (Naciones Unidas, 2013, pág. 5)

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobarán la nueva agenda en

la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se llevará a cabo en septiembre de 2015. En el Cuadro 11 se detallan los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos hasta el momento. Los mismos más que duplican a los del Año 2000, incluyendo a los planteados en aquel momento pero ampliándolos a varias dimensiones.

Argentina tiene la capacidad de sostener y profundizar las mejoras logradas en términos de los tres ODM analizados. Claramente, se necesita re-considerar cuestiones de diseño de las políticas específicas, aprendiendo de las debilidades de las actuales, y al mismo tiempo promover políticas macroeconómicas que ofrezcan un contexto general favorable para el desarrollo económico y humano.

7. ANEXO

Cuadro 1A

Indicador	Tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) total anual a precios constantes (2005)	Tasa de Inflacion interanual			
		Años	indec	Ccongreso	Buenos Aires City
1990	-1,8	83,99			
1991	10,6	17,55			
1992	9,6	7,37			
1993	5,7	3,85			
1994	5,8	1,61			
1995	-2,8	0,05			
1996	5,5	0,33			
1997	8,1	0,66			
1998	3,9	-1,81			
1999	-3,4	-0,73			
2000	-0,8	-1,54			
2001	-4,4	40,95			
2002	-10,9	3,66			
2003	8,8	6,10			
2004	9,0	12,33			
2005	9,2	9,84		10,7	9,92
2006	8,4	8,47		25,7	25,76
2007	8,0	7,23		23	22,00
2008	3,1	7,69		15	15,29
2009	0,1	10,92			25,72
2010	9,1	9,51	22,81		
2011	8,6	10,84	25,6		
2012	0,9	10,95	28,38		
2013	2,9	23,92	38,5		

Fuentes del Cuadro 1 A

De la tasa de crecimiento del PIB: CEPALSTAT- <http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=2207&idioma=e>

De la Tasa de Inflación

INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Argentina - Índice de precios al consumidor de Argentina. - <http://www.indec.gov.ar/>

Notas: Sobre datos de Capital federal y Gran Buenos Aires. El IPC de Argentina cambio base en Abril 2008, sin embargo se ha mantenido el nivel de la base anterior y sólo se aplicado la variación mensual correspondiente para actualizar la serie.

CONGRESO: http://www.unionportodos.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1473

7-provincias: CENDA sobre la base de información de las Direcciones Provinciales de Estadística de Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Salta.

Notas: El IPC-7 provincias es elaborado a partir de los IPC correspondientes a los aglomerados de Jujuy, Neuquén, Paraná, Rawson-Trelew, Salta, Santa Rosa y Viedma, generados por las Direcciones provinciales de Estadística correspondientes. Se seleccionaron los IPC de estos aglomerados, debido a que los mismos no estaban incluidos en la primera etapa del programa IPC-Nacional y se mantuvieron al margen de la intervención del IPC-INDEC. El índice se realiza ponderando los índices de cada aglomerado según el peso del gasto de consumo de los hogares residentes en cada provincia (sobre la base de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 1996/1997). Si bien los índices utilizados se calculan a partir de metodologías diferentes de la que utilizaba el INDEC para el IPC-GBA, y se basan en canastas de productos en muchos casos desactualizadas, su evolución hasta diciembre de 2006 es similar a la de los datos oficiales.

Buenos Aires City. <https://sites.google.com/site/bsascity/inflation>

Cuadro 1	OBJETIVO 1						
	META 1A - Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día						
Indicador Año	Población con ingresos inferiores a 1 U\$S PPA por día (1)	Población con ingresos inferiores a 2 U\$S PPA por día(1)	Personas bajo la línea de indigencia (2)	Personas bajo la línea de pobreza (2)	Coeficiente de la brecha de pobreza - poblacion que vive con menos de 1U\$S por día (3)	Coeficiente de la brecha de pobreza - poblacion que vive con menos de 2U\$S por día (3)	Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población - Quintil más pobre
	% del total de la poblacion	% del total de la poblacion	% del total de la población	% del total de la población	Indice	Indice	Porcentaje del ingreso o consumo nacional total
1988			10,7	32,3			
1989			16,5	47,3			
1990			6,6	33,7			
1991	0,55	2,51	3	21,5	0,18	0,62	4,98
1992	1,77	4,00	3,2	17,8	1,12	1,73	4,61
1993	2,05	4,39	4,4	16,8	1,16	1,94	4,45
1994	1,93	4,34	3,5	19	1,4	2,01	4,52
1995	3,88	7,06	6,3	24,8	2,23	3,4	3,91
1996	4,27	7,90	7,5	27,9	2,76	3,9	3,53
1997	3,77	7,49	6,4	26	2,22	3,41	3,94
1998	4,00	8,00	6,9	25,9	2,1	3,53	3,45
1999	4,21	8,52	6,7	26,7	2,39	3,77	3,53
2000	5,12	10,53	7,7	28,9	2,79	4,59	3,21
2001	8,27	14,91	13,6	38,3	4,59	7,14	2,66
2002	12,57	23,05	27,5	57,5	4,95	9,84	2,76
2003	9,79	17,92	20,5	47,8	4,62	8,17	2,7
2004	6,29	12,35	15,0	40,2	2,87	5,26	3,21
2005	4,55	9,41	12,2	33,8	1,97	3,77	3,44
2006	3,69	7,37	8,7	26,9	1,69	3,1	3,59
2007	2,71	5,46	5,9	20,6	1,49	2,42	3,88
2008	1,94	3,66	4,4	15,3	1,02	1,65	3,93
2009	2,01	3,44	3,5	13,2	1,15	1,7	3,92
2010	0,92	1,87	2,5	9,9	0,65	0,92	4,38
2011			1,7	6,5			
2012			1,5	5,4			
2013			1,4	4,7			

Fuente Cuadro 1:

(1) Banco mundial - BIRF: Banco Mundial - Povcal Net, Base de datos en línea. - <http://go.worldbank.org/WE8P1I8250>

(2) Personas bajo la línea de pobreza e indigencia: Se tomaron solo las medidas de la onda de octubre hasta 2002 inclusive y a partir de 2003 los resultados del segundo semestre de la EPH. Fuente: Desde Oct-88 a Oct-98: Informe Económico N° 31- Tercer Trimestre de 1999. Oct-99 y Oct-00: Informe Económico N° 36, Año 2000. Oct-01: INDEC, publicado en La Nación, 21 de Febrero de 2002. Oct-02 oct -12 SEDLAC. May-2013 Informe de prensa INDEC (3) CEPALSTAT - BIRF: Banco Mundial - Povcal Net, Base de datos en línea. - <http://go.worldbank.org/WE8P1I8250>

Series alternativas de tasas de pobreza e indigencia						
Cuadro 2	Tasa de pobreza			Tasa de Indigencia		
	EPH - (CBT) Canasta oficial Indec (1)	EDSA (CBT) . Mínima - Canasta no oficial (2)	EDSA (CBT) . Máxima - Canasta no oficial (2)	EPH - (CBA) Canasta oficial Indec (1)	EDSA (CBA) Mínima - Canasta no oficial (2)	EDSA (CBA) Máxima - Canasta no oficial (2)
2010	9,9	27,6	29,5	2,5	6,5	7,3
2011	6,5	22,9	24,7	1,7	5,5	6,2
2012	5,4	24,5	26,4	1,5	4,9	5,8
2013	4,7	25,6	27,5	1,4	5,1	5,5

Fuente Cuadro 2: Para los datos EPH: Datos de Sedlac ondas oct -10 hasta oct- 2012 e Informe de prensa Indec para onda may -13 . Para EDSA canasta no oficial - Estimaciones de la Tasa de Indigencia y Pobreza (2010-2013) Totales Urbanos- Informe final- Abril 2014

Cuadro 3	OBJETIVO 1																	
	META 1.B - Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes																	
	Indicador Años	PBI por cada persona ocupada a \$ de PPA constantes de 1990 (1)	Desempleo, total (1)	Población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día (2)	Población que trabaja por cuenta propia o como trabajadores familiares auxiliares con respecto al empleo total(3)	Productividad del Trabajo -(Índice 1990 = 100) (5)	Coeficiente de Gini (3) (4)	Distribución del ingreso o consumo nacional, por quintiles de la población (1)										Ocupados urbanos en sectores de baja productividad (sector informal) del mercado del trabajo (3)
								(1)Porcentaje del ingreso o consumo nacional total		(2)Distribución del ingreso de las personas por quintiles								
	% de la población activa total	Proporción de la población	Proporción de la población	Índice			Quintil 1 (Más Pobre) (2)	Quintil 1 (1)	Quintil 2 (2)	Quintil 3 (1)	Quintil 3 (2)	Quintil 4 (1)	Quintil 4 (2)	Quintil 5 (Más Rico) (2)	Quintil 5 (1)			
1990	17310	5,8		25,6	100,0	0,501		4,20		8,20		12,60		20,00		55,00	43,9	
1991	18711	6,7	0,4		109,0		4,98		8,86		13,46		20,42		52,28			
1992	20036	10,1	1,2		118,9	0,482	4,61	4,40	10,08	8,40	13,06	13,20	21,53	20,60	50,72	53,40	43,4	
1993	21357	12,1	1,4		126,0		4,45		9,37		14,46		21,80		49,92			
1994	22744	18,8	1,3		133,8	0,515	4,52	4,00	8,87	7,80	14,01	12,20	21,79	19,60	50,81	56,40	43,9	
1995	21507	17,2	2,5		126,7		3,91		8,43		13,12		20,81		53,73			
1996	22502	14,9	2,8		133,0		3,53		8,20		13,14		22,49		52,64			
1997	24435	12,8	2,4		145,0	0,530	3,94	3,80	8,06	7,40	13,01	11,60	21,34	19,20	53,65	57,80	40,4	
1998	25601	14,1	2,6		151,0		3,45		7,76		12,71		21,00		55,08			
1999	24733	15,0	2,7		145,1	0,539	3,53	3,40	7,94	7,20	13,09	11,60	21,29	19,20	54,15	58,40	41,6	
2000	24303	18,3	3,3		142,2	0,544	3,21	3,20	7,54	7,00	12,77	11,60	21,32	19,20	55,16	58,80	43,0	
2001	22863	17,9	5,4		133,7	0,560	2,66	3,00	7,19	6,60	12,20	11,20	20,95	19,20	57,00	60,00	43,1	
2002	22885	16,1	8,3	22,33	133,9	0,578	2,76	2,80	7,06	6,40	12,48	10,80	20,18	18,40	57,52	61,80	41,4	
2003	23223	12,6	6,4		137,2		2,70		6,91		11,72		20,43		58,24			
2004	23340	10,6	4,2		140,4	0,578	3,21	2,60	7,83	6,40	13,17	11,00	21,97	18,40	53,82	61,60	41,7	
2005	23618	10,1	3,0		143,1	0,558	3,44	2,80	8,05	6,80	13,60	11,40	21,64	19,00	53,27	59,80	41,2	
2006	24428	8,5	2,4	19,31	149,0	0,549	3,59	3,00	8,38	7,00	13,94	11,80	22,27	19,20	51,82	59,00	40,6	
2007	26166	7,8	1,8		155,4		3,88		8,52		13,95		22,04		51,61			
2008	26595	8,6	1,3		159,3		3,93		8,83		14,22		22,48		50,54			
2009	26171	7,7	1,3			0,510	3,92	3,40	8,94	8,00	14,29	12,60	22,37	20,40	50,48	55,40	39,5	
2010	27871	7,2	0,6			0,509	4,38	3,80	9,31	8,00	14,78	12,60	22,17	20,20	49,36	55,40	39,0	
2011	28412	7,2				0,492		4,00		8,40		13,20		20,60		53,80	38,0	
2012	28551	7,5				0,475		4,20		8,80		13,60		21,20		52,20	37,7	

Fuente Cuadro 3:

(1) Banco Mundial – BIRF AIF -

(2) DENU: División de Estadística de las Naciones Unidas - Base de datos de indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio. - <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Data.aspx>

(3) CEPALSTAT - CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - División de Desarrollo Social, sobre la base de tabulaciones especiales de la EPH de Argentina

(4) Calculado a partir de la distribución del ingreso per cápita de las personas. Incluye las personas con ingreso igual a cero.

(5) CEPALSTAT - OIT: Organización Internacional del Trabajo - Indicadores claves del mercado laboral (ICTM) 6ta edición (2009) - <http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/kilm/>

Cuadro 4	OBJETIVO 1														
	META 1.B - Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes														
Indicador	Tasa de desempleo abierto urbano por sexo y grupos de edad (Porcentaje) (1)														
Sexo	Ambos sexos					Hombres					Mujeres				
Años / Grupo etario	Total (15 años y más)	25 a 34 años	35 a 44 años	45 años y más	Total (15 años y más)	15 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 años y más	Total (15 años y más)	15 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 años y más	
1990	/a	5,9	4,9	4,1	3,8	5,7	11,5	5,0	3,9	4,2	6,4	15,6	4,9	4,3	3,0
1991															
1992		6,6	4,5	4,5	5,7	6,8	13,0	4,2	4,5	6,2	6,3	11,9	5,0	4,6	4,7
1993															
1994	/b	12,1	9,4	9,2	9,1	10,6	19,6	8,1	6,7	9,2	14,5	26,7	11,5	13,0	8,9
1995															
1996															
1997	/c	14,3	12,7	10,6	11,6	12,4	21,1	10,1	8,6	11,1	17,2	28,9	16,8	13,8	12,4
1998															
1999	/d	13,9	11,6	10,2	11,3	13,0	23,6	10,6	8,2	11,6	15,2	27,5	13,1	13,0	10,9
2000	/e	14,8	13,0	10,9	11,5	13,7	24,8	11,8	8,6	12,3	16,4	31,3	14,7	14,2	10,3
2001	/e	18,4	17,8	13,2	14,6	18,7	30,8	17,8	13,4	16,4	17,9	34,2	17,8	12,9	11,8
2002	/f	17,9	15,3	15,2	13,3	17,8	31,7	15,0	13,9	15,2	18,0	35,8	15,7	16,7	10,3
2003															
2004	/d	13,5	12,1	8,4	9,3	11,8	25,6	9,8	6,7	9,0	15,7	34,4	15,1	10,5	9,7
2005	/d	11,5	10,3	6,6	8,2	10,0	22,9	7,9	4,9	7,9	13,5	30,6	13,3	8,8	8,5
2006	/g	10,1	8,6	6,2	6,8	8,4	19,7	6,6	4,3	6,5	12,3	29,1	11,3	8,6	7,3
2007															
2008															
2009	/g	8,6	8,3	5,4	5,3	7,8	18,8	7,0	4,4	5,2	9,8	24,7	10,0	6,8	5,4
2010	/g	7,7	7,3	4,9	4,7	6,6	16,6	6,0	3,7	4,5	9,2	23,6	9,0	6,5	5,1
2011	/g	7,2	7,1	4,5	4,1	6,2	16,5	5,4	3,6	4,0	8,5	22,2	9,5	5,6	4,2
2012	/g	7,2	7,3	4,8	4,0	6,1	15,3	5,9	3,4	3,7	8,8	23,1	9,1	6,7	4,4

Fuente Cuadro 4:

(1) CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - División de Estadísticas. Unidad de Estadísticas Sociales, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

a/ Área metropolitana.

b/ Veinte Aglomeraciones urbanas.

c/ Gran Buenos Aires.

d/ Veintiocho aglomeraciones urbanas.

e/ Veintinueve aglomeraciones urbanas.

f/ Treinta y dos aglomeraciones urbanas.

g/ Treinta y una aglomeraciones urbanas.

Cuadro 5	Objetivo 1
	META 1.C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre (1)
Indicador Año	Proporción de niños menores de 5 años con peso inferior al normal
1994	1,7
1996	4,7
2005	2,3

Fuente Cuadro 5: (1)OMS: Organización Mundial de la Salud - Observatorio mundial de la salud. Banco de datos - <http://apps.who.int/ghodata/?vid=110#>

Cuadro 6	ODM 2				
	META 2.A: Asegurar que, para el año 2015 los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria				
Indicador Año	Tasa neta de matrícula ajustada de educación primaria (1)	Alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de educación primaria (1)	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres (2) (3)		
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje		
			Ambos sexos	Hombres	Mujeres
1970	94,8	56,9			
1971		56,5			
1974	96,6	59,8			
1975	96,3	63,9			
1976		62,0			
1987	94,2				
1980			96,9	96,5	97,3
1991	96,1		98,3	98,1	98,5
1994		83,4			
1997	100,0	76,9			
1998	100,0	92,3			
1999	99,4	88,7			
2000		90,9			
2001		89,9	98,9	98,7	99,1
2002		80,9			
2003	99,4	95,4			
2004	99,2	86,8			
2005	99,1	94,5			
2006		94,9			
2007		95,8			
2008		93,8			
2009		95,3			
2010		93,1	99,0	98,8	99,2

Fuente Cuadro 6:

(1)UNESCO-IEU: Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Base de datos en línea - <http://stats.uis.unesco.org/>

(2)Tasa de alfabetización juvenil (15-24) (%), total. Corresponde al número de personas de entre 15 y 24 años que son capaces de leer y escribir, con entendimiento , una proposición simple y breve sobre su vida diaria, dividido por la población en dicho grupo etáreo. En general, el término “alfabetización”

incluye también las habilidades aritméticas, es decir la capacidad de hacer cálculos matemáticos sencillos.

(3)Fuente: Años: de 1980 a 2001 - UNESCO-IEU: Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Base de datos en línea - <http://stats.uis.unesco.org/>. Año 2010 - INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población.

Procesamientos especiales de la Dirección de Estadísticas Sectoriales en base a información derivada del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Para 2010 los datos brindados por CEPALSAT eran estimaciones del Instituto de Estadística de la UNESCO, por ello el cambio de base a Indec.

Cuadro 7	ODM 3							
	META 3.A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015							
Indicador años	Relación de salarios urbanos entre los sexos, por años de estudio aprobados (1)(2)				Proporción de mujeres en el empleo asalariado del sector no agrícola (4)	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (5)	Índice de feminidad de la indigencia y la pobreza según área geográfica (1)	
	Porcentaje				Porcentaje	Porcentaje	Índice	
	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más			Indigencia	Pobreza
1990	77,7	77,8	68,6	72,1	37,1	6,30	119,3	105,4
1991					36,6			
1992	78,8				37,8		118,8	106,9
1993					38,9			
1994	85,9	71,3	90,0	75,0	38,1		112,2	110,5
1995					39,9			
1996					39,6			
1997		78,7	83,6	69,8	39,6	27,60	115,2	109,8
1998					40,9	27,60		
1999	86,8	71,8	81,7	74,3	42,1		118,1	112
2000	80,3	74,8	78,4	70,8	42,6	26,50	120	109
2001	85,4	73,0	78,0	75,2	43,3		116,1	106,8
2002	89,6	66,1	81,0	69,0	45,9	30,70	110,7	106,9
2003	45,5	30,70		
2004	85,2	73,9	81,5	80,2	44,8	33,70	118	110,7
2005	77,0	73,4	81,6	78,8	45,1	36,20	122,4	112,7
2006	73,3	66,1	77,7	80,2	45,0	35,00	127,2	116,8
2007					...	40,00		
2008					44,1	40,00		
2009	82,7	70,7	78,9	81,8	44,6	38,52	132,9	132,1
2010	73,7	71,0	78,7	83,6	43,9	38,52	135,4	132,5
2011	86,0	72,1	78,0	81,5	43,8	37,35	127,5	135,6
2012	80,2	74,9	81,5	84,8	44,0	37,35	129,6	144,6
2013						36,58		
2014						36,58		

Fuentes Cuadro 7:

(1)CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - División de Estadísticas. Unidad de Estadísticas Sociales, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares

1990 - Área metropolitana.

1994 - Veinte Aglomeraciones urbanas.

1997- Gran Buenos Aires.

1999- 2004/5 - Veintiocho aglomeraciones urbanas.

2000/ 1 - Veintinueve aglomeraciones urbanas.

2002 - Treinta y dos aglomeraciones urbanas.

2006/9/10/11/12 - Treinta y una aglomeraciones urbanas

(2) Se refiere a los asalariados de 20 a 49 años de edad que trabajan 35 horas y más por semana.

La disímil estructura educativa entre hombres y mujeres que participan en el mercado laboral puede arrojar brechas salariales para el total menores que las brechas observadas en los subconjuntos por años de estudio

(3) UNESCO-IEU: Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Base de datos en línea - <http://stats.uis.unesco.org/>

(4) DENU: División de Estadística de las Naciones Unidas - Base de datos de indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio. - <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Data.aspx>

(5)CEPALSTAT - Para el año 1990 DENU: División de Estadística de las Naciones Unidas -

Base de datos de indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio. - <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Data.aspx> -

Para el resto de los años IPU: Unión Interparlamentaria - Mujeres en el parlamento - <http://www.ipu.org>

Cuadro 8	ODM 3																
	META 3.A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015																
Indicador	Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior (1)			Población, por grupos de edad, según sexo (2)													
	Razón			Hombres						Mujeres							
Años	PRIMARIA	SECUNDARIA	TERCIARIA	0_4	5_9	10_14	15_19	20_24	25_29	30_34	0_4	5_9	10_14	15_19	20_24	25_29	30_34
1970	1,006	1,137	0,769	1249	1181	1141	1092	1000	887	821	1212	1147	1107	1061	967	865	807
1971	1,004	1,123	0,839														
1972	1,000	1,103	0,876														
1973	1,004	1,115	0,857														
1974	0,999	1,118	0,847														
1975	0,998	1,132	0,932	1424	1249	1189	1160	1113	1010	889	1381	1214	1156	1127	1084	979	870
1976	0,996	1,130	0,931														
1977	0,997	1,140	0,918														
1978	1,009	1,146	0,998														
1979	0,996	1,137	0,973														
1980	0,998	1,146	1,001	1691	1414	1245	1164	1092	1054	955	1639	1373	1211	1152	1122	1078	973
1981	0,995	1,156	1,131														
1982	0,991	1,115	1,133														
1983		1,079	1,168														
1984	0,999	1,110	1,154														
1985	1,005	1,126	1,125	1663	1688	1416	1246	1166	1089	1045	1611	1637	1381	1218	1159	1122	1072
1986	0,993	1,112	1,151														
1987	1,002	1,092	1,168														
1988	1,054	1,098															

Indicador	Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior (1)			Población, por grupos de edad, según sexo (2)														
	Razón			Hombres						Mujeres								
	Años	PRIMARIA	SECUNDARIA	TERCIARIA	0_4	5_9	10_14	15_19	20_24	25_29	30_34	0_4	5_9	10_14	15_19	20_24	25_29	30_34
1989																		
1990	0,992				1726	1666	1689	1415	1243	1168	1084	1670	1615	1649	1388	1224	1169	1126
1991	0,993																	
1992																		
1993																		
1994																		
1995					1773	1719	1663	1683	1407	1233	1158	1714	1665	1612	1646	1384	1220	1164
1996	0,990	1,111																
1997	1,001	1,097																
1998	0,991	1,061																
1999	0,991	1,050	1,640															
2000	0,984	1,047	1,554	1754	1767	1716	1651	1666	1390	1217	1695	1710	1663	1607	1639	1377	1213	
2001	0,987	1,035	1,485															
2002	0,987	1,030	1,492															
2003	0,992	1,071	1,515															
2004	0,987	1,104	1,425															
2005	0,986	1,114	1,457	1754	1767	1716	1651	1666	1390	1217	1632	1676	1695	1652	1594	1626	1366	
2006	0,984	1,122	1,524															
2007	0,985	1,132	1,523															
2008	0,991	1,136	1,525															
2009	0,986	1,125	1,512															
2010	0,982	1,114	1,509	1720	1670	1717	1735	1680	1609	1623	1660	1613	1661	1682	1636	1578	1612	
2011	0,988	1,106	1,562															

Fuente Cuadro 8:

(1) UNESCO-IEU: Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Base de datos en línea - <http://stats.uis.unesco.org/>

(2) CELADE: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población de la CEPAL - Revisión 2012. Base de datos de población

Cuadro 9 - Resumen de Políticas

Nombre de la política	Año de inicio y fin	Objetivos	Beneficiarios	Datos	Afin a los ODM	Clasificación	Enfoque conceptual afín	Evaluación de impacto
Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados	2001 hasta 2009	Brindar una ayuda económica directa a los jefes de hogar desocupados.	1.403.000 beneficiarios en 2002 (Golbert, 2004) y alrededor de 2 millones en 2003 (Cruces, Espele y Guardia 2008)	Los beneficiarios titulares percibían una suma mensual de \$150.- en forma directa e individual. Y a cambio debían realizar contraprestaciones con una dedicación horaria diaria no inferior a cuatro (4) horas, ni superior a seis (6)	1 y 3	Focalizado	NBI, de Derechos.	Positivo dado el momento histórico que atravesaba el país (Golbert, 2004)
Programa Familias por la Inclusión Social y Seguro de Capacitación y empleo	2004 hasta 2009 Programa Familias, mientras que de 2006 en adelante continúa el Seguro de Capacitación y Empleo.	El Seguro planteaba proveer capacitación y facilitar la inserción y la intermediación laboral, mientras que el Familias apunta a proveer sustento en el largo plazo a aquellos hogares con problemas más estructurales.	Debió traspasar del programa Jefes y Jefas de Hogar a estas dos opciones. Según Marchionni y Conconi (CEDLAS, 2008) el Familias tuvo 540 mil beneficiarios. Mientras que Hilldingo Holson informa que 202.451 eran beneficiarios del seguro en 2011.	El programa Familias por la Inclusión Social absorbió 1.651,05 millones de pesos (según el Sitio del Ciudadano del Min. De Econ.) Mientras que del Seguro de Capacitación no se encuentran datos	1, 2 y 3	Focalizado	NBI, de Derechos, y Capacidades.	El Familias: Positivo. El Seguro presenta varias deficiencias
Asignación Universal por Hijo	2009 y continúa	Cada familia cuyos integrantes no tengan un trabajo en blanco recibirá un determinado monto mensual por niño menor a 18 años. La asignación se paga en un 80% todos los meses y el 20% restante se abona cuando se presenta la documentación de vacunación y control sanitario para los menores de cuatro años, y la acreditación de concurrencia al colegio a partir de los 5 años.	Hasta 2012 3.667.950 beneficiarios de AUH, y Asignaciones por Embarazo 95.637	Evolución de los montos: por cada hijo menor de 18 años para 2009 se otorgaba una suma mensual de \$180. En 2010 se elevó a \$220. En 2011 se incrementaron a \$270. En 2012 se elevó a \$340. Luego en 2013 a \$460 y en 2014 a \$644. La evolución de la asignación para hijos discapacitados fue de \$720 en 2009, \$880 para 2010, \$1.080 para 2011. Para 2012 \$1.200; para 2013 \$1.500 y para 2014 \$2.100 (www.lanacion.com)	1, 2 y 3	Universal	NBI, de Derechos	Positivo: (Gasparini y Cruces - CEPAL). Positivo con objeciones: (Tuñón y Salvia, UCA)
Pensiones No Contributivas - Asistenciales	1996 y continúa -	Promover el acceso a derechos de personas en situación de vulnerabilidad social mediante la asignación de pensiones que no requieren de aportes para su otorgamiento. Se entregan por vejez, a personas mayores de 70 años, Madres de 7 hijos, por discapacidad o invalidez. orientadas a reducir el impacto de la pobreza.	Hasta el año 2012, por vejez se otorgaron 34.877 pensiones. A Madres de 7 hijos o más se otorgaron 340.811 pensiones. Por invalidez fueron otorgadas 666.994 pensiones.	El monto para 2015 es de \$2.675 el cual fue actualizado por decreto presidencial.	1 y 3	Focalizado	NBI, de Derechos	Positivo (OIT)
Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA)	2003 y continúa	Posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria y suficiente. Se ejecuta a través de tarjetas magnéticas a las que el Estado transfiere dinero para la compra de alimentos, manteniendo autonomía de consumo.	Para 2012 recibían la tarjeta 1.730.489 personas y se beneficiaban con la ayuda a través comedores comunitarios que llegaban a 1.375 y a 11.500 comedores escolares que beneficiarán aproximadamente a 2.000.000 de niños en 2013.	Representaba en el presupuesto 2012 un total del \$1.440.622	1	Focalizado	NBI, de Derechos	No concluyente

Cuadro 9 - Resumen de Políticas (cont.)

Nombre de la política	Año de inicio y fin	Objetivos	Beneficiarios	Datos	Afin a los ODM	Clasificación	Enfoque conceptual afin	Evaluación de impacto
Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados	2001 hasta 2009	Brindar una ayuda económica directa a los jefes de hogar desocupados.	1.403.000 beneficiarios en 2002 (Golbert, 2004) y alrededor de 2 millones en 2003 (Cruces, Espele y Guardia 2008)	Los beneficiarios titulares percibían una suma mensual de \$150.- en forma directa e individual. Y a cambio debían realizar contraprestaciones con una dedicación horaria diaria no inferior a cuatro (4) horas, ni superior a seis (6)	1 y 3	Focalizado	NBI, de Derechos.	Positivo dado el momento histórico que atravesaba el país (Golbert, 2004)
Programa Familias por la Inclusión Social y Seguro de Capacitación y empleo	2004 hasta 2009 Programa Familias, mientras que de 2006 en adelante continúa el Seguro de Capacitación y Empleo.	El Seguro planteaba proveer capacitación y facilitar la inserción y la intermediación laboral, mientras que el Familias apunta a proveer sustento en el largo plazo a aquellos hogares con problemas más estructurales.	Debía traspasar del programa Jefes y Jefas de Hogar a estas dos opciones. Según Marchionni y Conconi (CEDLAS, 2008) el Familias tuvo 540 mil beneficiarios. Mientras que Hilldingo Holson informa que 202.451 eran beneficiarios del seguro en 2011.	El programa Familias por la Inclusión Social absorbió 1.651,05 millones de pesos (según el Sitio del Ciudadano del Min. De Econ.) Mientras que del Seguro de Capacitación no se encuentran datos	1, 2 y 3	Focalizado	NBI, de Derechos, y Capacidades.	El Familias: Positivo. El Seguro presenta varias deficiencias
Asignación Universal por Hijo	2009 y continúa	Cada familia cuyos integrantes no tengan un trabajo en blanco recibirá un determinado monto mensual por niño menor a 18 años. La asignación se paga en un 80% todos los meses y el 20% restante se abona cuando se presenta la documentación de vacunación y control sanitario para los menores de cuatro años, y la acreditación de concurrencia al colegio a partir de los 5 años.	Hasta 2012 3.667.950 beneficiarios de AUH, y Asignaciones por Embarazo 95.637	Evolucion de los montos: por cada hijo menor de 18 años para 2009 se otorgaba una suma mensual de \$180. En 2010 se elevó a \$220. En 2011 se incrementaron a \$270. En 2012 se elevó a \$340. Luego en 2013 a \$460 y en 2014 a \$644. La evolución de la asignación para hijos discapacitados fue de \$720 en 2009, \$880 para 2010, \$1.080 para 2011. Para 2012 \$1.200; para 2013 \$1.500 y para 2014 \$2.100 (www.lanacion.com)	1,2 y 3	Universal	NBI, de Derechos	Positivo: (Gasparini y Cruces - CEPAL). Positivo con objeciones: (Tuñón y Salvia, UCA)
Pensiones No Contributivas - Asistenciales	1996 y continúa -	Promover el acceso a derechos de personas en situación de vulnerabilidad social mediante la asignación de pensiones que no requieren de aportes para su otorgamiento. Se entregan por vejez, a personas mayores de 70 años, Madres de 7 hijos, por discapacidad o invalidez. orientadas a reducir el impacto de la pobreza.	Hasta el año 2012, por vejez se otorgaron 34.877 pensiones. A Madres de 7 hijos o más se otorgaron 340.811 pensiones. Por invalidez fueron otorgadas 666.994 pensiones.	El monto para 2015 es de \$2.675 el cual fue actualizado por decreto presidencial.	1 y 3	Focalizado	NBI, de Derechos	Positivo (OIT)
Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNNSA)	2003 y continúa	Posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria y suficiente. Se ejecuta a través de tarjetas magnéticas a las que el Estado transfiere dinero para la compra de alimentos, manteniendo autonomía de consumo.	Para 2012 recibían la tarjeta 1.730.489 personas y se beneficiaban con la ayuda a través comedores comunitarios que llegaban a 1.375 y a 11.500 comedores escolares que beneficiarán aproximadamente a 2.000.000 de niños en 2013.	Representaba en el presupuesto 2012 un total del \$1.440.622	1	Focalizado	NBI, de Derechos	No concluyente

Cuadro 9 - Resumen de Políticas (cont.)

Nombre de la política	Año de inicio y fin	Objetivos	Beneficiarios	Datos	Afin a los ODM	Clasificación	Enfoque conceptual afin	Evaluación de impacto
Ley de Educación 26.206	2006 y continúa	Busca garantizar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes. A través del: Apoyo económico para los alumnos (becas escolares). Aporte para el traslado de los estudiantes. Provisión de libros de texto, materiales didácticos y útiles para las escuelas y los alumnos. Apoyo a iniciativas curriculares y proyectos socioeducativos escolares que acompañen las trayectorias de niños y jóvenes. Actividades formativas para niños y jóvenes (Centros de Actividades Infantiles y Juveniles; Turismo Educativo y Recreación; Ajedrez; y Orquestas y Coros)	No encontrados	Según el Informe País 2012, el aporte financiero para movilidad 2008 llegaba a 1.600 establecimientos; mientras en 2011 alcanzaba a 7.000 escuelas primarias y secundarias, pero no se conocen montos - Según Hilding Ohlsson et al, se entregaron 5.232.012 libros en 2012 y 3.600 escuelas recibieron útiles escolares.	2	Universal	Capacidades, de Derechos	Sin calificar
Becas (Incluidas en la Ley de Educación 26.206)	Becas Ley año 1986 - Ley de educación 26.206 año 2006	Las becas son un apoyo económico para los estudiantes y tienen como propósito garantizar el derecho individual y social a la educación. Están destinadas a alumnos y alumnas de todos los niveles educativos.	Incluye: apoyo para escolaridad de alumnos bajo Protección Judicial, apoyo para la Escolaridad de Alumnos pertenecientes a Pueblos Originarios, y apoyo para la escolaridad de alumnos comprendidos en la línea Becas Ley -	en el año 2012, 17.155 becas para alumnos bajo protección judicial y para alumnos de pueblos originarios. 1.340 becas para hijos de ex combatientes y para ahijados presidenciales	2	Focalizado	De derechos, Capacidades	Sin calificar
Conectar Igualdad	2010 y continúa	Mejorar los aprendizajes y reducir las brechas sociales, educativas y digitales, a través de la provisión de netbooks a alumnos y docentes de escuelas secundarias, de educación especial y a los Institutos de Formación Docentes.	Hasta 2014 se entregaron 3.818.102 netbooks según datos de Anses.	En el resultado financiero 2012 de Anses el pregama gastó \$3.223 millones(según www.cippecc.org)	2	Universal	Capacidades	Sin calificar
Plan Fines	2008 y continúa	Promover la terminalidad de los niveles de obligatoriedad educativa de todos aquellos jóvenes y adultos que se han visto marginados para acceder o completar la escolaridad primaria y secundaria.	cantidad de alumnos inscriptos: 2008: 202.271 - 2009: 395.167 - 2010: 232.753 - 2011:270.218 - 2012: 303.820 - 2013: 385.381 - - Cantidad de egresados: 2008:61.776 - 2009:92.574 - 2010: 115.816 - 2011: 71.846 - 2012: 63.276 - 2013: 107.190	No encontrado	2	Universal	De derechos, Capacidades	Sin calificar
Progresar	2014 y continúa	Brindar un respaldo económico a los estudiantes de 18 a 24 años que no tienen empleo, trabajan informalmente o perciben un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar se encuentre en iguales condiciones	Para octubre de 2014 había inscriptos un total de 510.608 alumnos	El 80% (\$480) se liquidará todos los meses, y el 20% restante (\$120) será liquidado 3 veces al año con la presentación del formulario de alumno regular y materias aprobadas.	2	Focalizado	De derechos, Capacidades	Sin calificar

Fuente Cuadro 9:

Cruces, Guillermo, Epele, Nicolás y Guardia Laura (2008) "Los programas sociales y los objetivos de desarrollo del Milenio en Argentina". CEPAL. Serie de Políticas Sociales N1 142.3

Golbert, Laura (2004) "¿Derecho a la inclusión o paz social? Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados". CEPAL División de Desarrollo Social. Series Políticas Sociales N°84.

Marchionni Mariana y Conconi Adriana (2008) "¿Qué y a Quién? Beneficios y Beneficiarios de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos". CEDLAS. Documento de Trabajo Nro. 76

<http://sitiodelciudadano.mecon.gov.ar/sici/>

Evolución de los montos de Asignación Universal Por Hijo: www.lanacion.com

Gasparini Leonardo y Cruces Guillermo (2010) "Estimación del impacto de las asignaciones universales por hijo". CEDLAS . Gasetilla AUH. http://cedlas.econo.unlp.edu.ar/download.php?file=archivos_upload_items_destacadas/Gacetilla_AUH_Gasparini_Cruces-CEDLAS.pdf

Tuñón Ianina y Salvia Agustín (2014) "Evaluación de impacto de la Asignación Universal por Hijo en los ingresos familiares e indicadores de desarrollo humano". Encuesta de la Deuda Social Argentina: 2010, 2011 y 2012. OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

www.anses.gob.ar

www.desarrollosocial.gov.ar

Hilding Ohlsson , Jorgensen y Etchebarne (2013) "La trampa de la dependencia económica: Un análisis de los planes sociales en Argentina y en la provincia de Buenos Aires". Libertad y Progreso- .

<http://fines.educacion.gov.ar/>

<http://www.progresar.anses.gob.ar/>

Pensiones Sociales. Base de datos de programas de asistencia social en América Latina y el Caribe. CEPAL. <http://dds.cepal.org/bdps/>

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Secretaría de Hacienda. Subsecretaría de Presupuesto. Oficina Nacional de Presupuesto. "Presupuesto Resumen" (2013 y 2014)

<http://portales.educacion.gov.ar/dnps/>

Cuadro 10

Evolución de inscriptos en el Monotributo Social desde 2007 a 2011:

	Meta Ejecutada	Acumulado
2007	47428	47428
2008	24461	71889
2009	73943	145832
2010	232546	378378
2011	96813	472191

Fuente: Ministerio de Economía sobre la base de la Cuenta Inversión

Cuadro 11

Objetivos de Desarrollo Sostenible Post 2015	
Objetivo 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
Objetivo 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Objetivo 5	Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
Objetivo 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
Objetivo 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo 10	Reducir la desigualdad en y entre los países
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Objetivo 14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
Objetivo 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Objetivo 17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Fuente: Naciones Unidas (2014)

8. BIBLIOGRAFÍA

- Alkire, S. and J. E. Foster (2010), „Designing the Inequality Adjusted Human Development Index”, OPHI Working Paper 37, Oxford Poverty & Human Development Initiative.
- Alkire, S. y Santos, M. E. (2009), “Poverty and Inequality Measurement”, en An Introduction to the Human development and Capability Approach.
- Alkire, S. y Deneulin, S. (2009), “The Human Development and Capability Approach”, en An Introduction to the Human development and Capability Approach.
- Arcidiácono, Pilar y Zibecchi Carla (2008) “La Sociedad Civil y los Programas Sociales. Alcances, Limitaciones y Desafíos desde un “Enfoques de Derechos” . Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja" - Año II, Número 2, <http://www.derecho.uba.ar/>
- ANSES - Observatorio de la Seguridad Social (2012) “La Asignación Universal por Hijo para Protección Social en Perspectiva.La política pública como restauradora de derechos”. Dirección de estudios de la Seguridad Social. Dirección General de Planeamiento.
- ATUCHA, Ana Julia y LABRUNÉE María Eugenia. (2011) "La empleabilidad y los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo en Mar del Plata". Trabajo y Sociedad - Sociología del trabajo – Estudios culturales – Narrativas sociológicas y literarias. Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del CONICET Nº 17, vol. XV, Invierno 2011, Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871 (Caicyt-Conicet) - www.unse.edu.ar/trabajosociedad
- Banco Mundial (2006) "Informe de Desarrollo Mundial. Equidad y Desarrollo. Panorama general". Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Whashington DC
- Banco Mundial (2012) "Informe sobre el desarrollo mundial. Empleo. Panorama General". Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Whashington DC.
- Banco Mundial (2014) “Estrategia de alianza con la República Argentina 2015 – 2018”. Grupo del Banco Mundial. Unidad de Gestión de Argentina, Paraguay y Uruguay. Oficina Regional de América Latina y el Caribe. Corporación Financiera Internacional. Departamento de América Latina y el Caribe. Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones.
- Base de Datos de CEPAL. CEPALSTAT.
http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e

- Bayón María Cristina (2006) "Precariedad social en México y Argentina: tendencias, expresiones y trayectorias nacionales". Revista de la CEPAL N° 88.
- Beccaria Luis y Groisman Fernando (2006) "Inestabilidad, movilidad y distribución del ingreso en Argentina". Revista de la CEPAL N° 89.
- Beker, V. (2015) ¡Basta de Fracazos!: Propuestas para un desarrollo económico con equidad e inclusión social. Edicon.
- Bertranou Fabio m. y Grushka Carlos O.(2002). PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS Y ASISTENCIALES. ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COSTA RICA Y URUGUAY. Cap. II. "BENEFICIOS SOCIALES Y POBREZA EN ARGENTINA: ESTUDIO DEL PROGRAMA DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS". OIT. Primera Edición.
- Brisson,M. y García Conde S. (2014). La aplicación de la Declaración de la Cumbre del Milenio en Argentina. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Serie de Documentos de Trabajo. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación. República Argentina.
http://www.politicassociales.gov.ar/odm/ODM_SerieDocumentoTrabajo/ODM_SerieDocumentoTrabajoN3.pdf
- Busso, Gustavo (2005) "POBREZA, EXCLUSIÓN Y VULNERABILIDAD SOCIAL. Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población".
www.redaepa.org.ar/jornadas/viii/AEPA/B10/Busso,%20Gustavo.pdf
- Buvinic M, Morrison A., Waafas Oforu-Amaah A., and Sjöblom Mirja (2008) Equality for Women: Where Do We Stand on Millennium Development Goal 3? The World Bank.
<http://siteresources.worldbank.org/INTGENDER/Resources/EqualityforWomenfinal.pdf>
- Calero, Analía V. (2012) ""Políticas para la formalización de los trabajadores por cuenta propia: el caso del Monotributo Social"". MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo Subsecretaría de Programación Macroeconómica Dirección de Información y Coyuntura. Nota Técnica N° 63. Empleo e Ingresos Correspondiente al Informe Económico N° 80."
- Capello Marcelo, García Oro Gerardo (2014) "Fragilidad en los ingresos e inflación: Antecedentes de una profundización de la pobreza en Argentina". Foco Social. Edición N° 7. IERAL - Fundación Mediterranea

- Carbonetto Kolln, Sergio y Coronel, Marcelo (2007) "MICROCRÉDITO: ALCANCES Y PERSPECTIVAS". www.grupomayo.com.ar – Documentos - Edición N° 12 - http://www.grupomayo.com.ar/documentos/descargas/12_microcredito.pdf
- CELADE: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población de la CEPAL - Revisión 2012. Base de datos de población
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2004)"LAS PENSIONES POR VEJEZ FRENTE AL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL". 1ra edición. Buenos Aires-.
- CEPAL (2007) Bernardo Kosacoff (ed.)"Crisis, recuperación y nuevos dilemas La economía argentina 2002-2007". Cap. IX "El mercado de trabajo luego de la crisis. Avances y desafíos" Luis Beccaria.
- Cerimedo Federico (2004) "Duración del Desempleo y Ciclo Económico en la Argentina". Documento de Trabajo Nro. 8. CEDLAS.
- Cicowicz M., Di Gresia L. y Gasparini L. (2007) Políticas Públicas y Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Argentina, Documento de Trabajo Nro. 56 - CEDLAS - <http://cedlas.econo.unlp.edu.ar/esp/areas-de-trabajo.php?idA=6>
- Cicowicz Martín, Di Gresia Luciano y Gasparini Leonardo (2007) "Políticas Públicas y Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Argentina". Documento de Trabajo Nro. 56 CEDLAS
- Cogliandro, Gisell (2013) "Gasto Público Social y su distribución a las Provincias en el Presupuesto Nacional 2012". Konrad Adenauer Stiftung. Documento de Trabajo N° 8
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2012) "Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe País Argentina 2012".
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2012) "Objetivos de Desarrollo del Milenio Metadata: Adaptación Argentina". Versión revisada en 2011. Definición, cálculo y análisis de indicadores.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. (2014). Los Objetivos del Desarrollo del Milenio - Indicadores de seguimiento - 2000 – 2014 y línea de base 1990. Observatorio del Desarrollo del Milenio. Presidencia de la Nación. República Argentina. http://www.politicassociales.gov.ar/odm/Folleto_ODM_Septiembre2014V2.pdf
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2011) *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Metadata Argentina – Visión revisada en 2011- Definición, cálculo y análisis de indicadores.*

<http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/mdg/metadara-nacional-2012-/>

- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación (2012). *Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe País Argentina 2012*. República Argentina. <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/mdg/odm---informe-pais-argentina-2012/>
- Cruces Guillermo, Gluzmann Pablo, Lopez-Calva Luis Felipe (2010) "Permanent Effects of Economic Crises on Household Welfare: Evidence and Projections from Argentina's Downturns". Research for Public Policy MDGs and Poverty. United Nations Development Programme Regional Bureau for Latin America and the Caribbean.
- Cruces, Guillermo y Gasparini, Leonardo (2008) "Programas Sociales en Argentina: Alternativas para la Ampliación de la Cobertura". CEDLAS. Documento de Trabajo Nro. 77
- Cruces, Guillermo, Epele, Nicolás y Guardia Laura (2008)"Los programas sociales y los objetivos de desarrollo del Milenio en Argentina". CEPAL. Serie de Políticas Sociales N1 142.3
- Cruces, Guillermo; Moreno, Juan Martín; Ringold, Dena; Rofman, Rafael (2008) "Los programas sociales en Argentina hacia el Bicentenario Visiones y perspectivas".Buenos Aires. Banco Mundial
- Dag Hammarskjöld Foundation (1976) What Now? Another Development. The 1975 Report on Development and International Cooperation. Motala Grafiska, Sweden.
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) de las Naciones Unidas, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos en Jomtien (Tailandia – 1990) y el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000))
- Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (2013) "Apoyo y acompañamiento socioeducativo para la infancia, la adolescencia y la juventud". Cuadernillo institucional <http://portales.educacion.gov.ar/dnps/documentos/>. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.
- División de Estadística de las Naciones Unidas - Base de datos de indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio. - <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Data.aspx>
- El Sistema de salud argentino y su trayectoria de largo plazo: logros alcanzados y desafíos futuros. Aportes para el desarrollo humano argentino (2011). Organización Panamericana de la Salud. PNUD

http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/human_development/aportes-para-el-desarrollo-humano-en-argentina-2011--el-sistema/

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2011) "Detrás del número: Un estudio sobre las trayectorias políticas de mujeres y varones en las legislaturas argentinas". www.ela.org.ar

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, en su informe "Detrás del número: Un estudio sobre las trayectorias políticas de mujeres y varones en las legislaturas argentinas"

Evaluación de impacto de la Asignación Universal por Hijo en los ingresos familiares e indicadores de desarrollo humano. Encuesta de la Deuda Social Argentina: 2010, 2011 y 2012

Feres Juan Carlos, Mancero Xavier (2003) "Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura". CEPAL.

Feres, J. C. y Mancero, X. (2001). 'El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones a América Latina', Series Estudios Estadísticos y Prospectivos, CEPAL – Naciones Unidas.

Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (2013) Parte Nº 43 Valorización de la Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total. Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Básica Total (CBT) para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Diciembre de 2012.

Garcette Nicolás (2010) "Inflación, pobreza y salarios reales. Serie de Informes de Coyuntura del Observatorio Social. Informe 12. Observatorio Social.

Garganta, S. y Gasparini L. (2012) El Impacto de un Programa Social sobre la Informalidad Laboral: El Caso de la AUH en Argentina, Documento de Trabajo Nro. 133-CEDLAS. <http://cedlas.econo.unlp.edu.ar/esp/documentos-de-trabajo.php>

Garganta, S., Gasparini, L., Marchionni, M. y Tappatá, M. (2015). The Effect of Cash Transfers on Fertility: Evidence for Argentina. Documento de trabajo, CEDLAS.

Garganta, S. y Gasparini, L. (2015). The Impact of a Social Program on Labor Informality: The Case of AUH in Argentina. Journal of Development Economics, forthcoming 2015.

Gasparini Leonardo y Cruces Guillermo (2010) "Estimación del impacto de las asignaciones universales por hijo". CEDLAS. Gacetilla AUH. http://cedlas.econo.unlp.edu.ar/download.php?file=archivos_upload_items_destacadas/Gacetilla_AUH_Gasparini_Cruces-CEDLAS.pdf

- Genero en el trabajo: Brechas en el acceso a puestos de decisión. Aportes para el desarrollo humano argentino (2014). PNUD.
http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/human_development/Aportes8/
- Giménez Sandra y Hopp Malena. (2012) "PROGRAMA INGRESO SOCIAL CON TRABAJO "ARGENTINA TRABAJA": UNA MIRADA REFLEXIVA DESDE EL CORAZÓN DE SU IMPLEMENTACIÓN. Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Condiciones de Trabajo, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/grassi/index.html>. UBA
- Golbert, Laura (2004) "¿Derecho a la inclusión o paz social? Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados". CEPAL División de Desarrollo Social. Series Políticas Sociales N°84.
- Gómez Buendía, H. (2012) Equidad y sostenibilidad en el avance hacia los ODM: Once ejemplos exitosos en América Latina y el Caribe. Investigación para la Política Pública- ODMs y Pobreza – PNUD- Dirección Regional para América Latina y el Caribe.
http://www.revistahumanum.org/revista/wp-content/uploads/2012/03/01_pov_2012.pdf
- González María Amalia (2013) "La inocuidad en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: análisis orientado a la valoración del concepto". Scientific Electronic Library Online (SCIELO). DIAETA (Revista científica de la Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas). Buenos Aires.
- Groisman Fernando, (2008) "Efectos distributivos durante la fase expansiva de Argentina (2002-2007)". Revista de la CEPAL N° 96.
- Herrera, A. O., Scolnik, H. D., Chichilnisky, G., Gallopin, G. C., Hardoy, J. E., Masovich, D., Oteiza, E. , de Romero Brest, G. L., Suirez, C. E. y Talavera, L. (1976), Catastrophe or New Society? A Latin America World Model, IDRC-064e. Ottawa
- Hilding Ohlsson , Jorgensen y Etchebarne (2013) "La trampa de la dependencia económica: Un análisis de los planes sociales en Argentina y en la provincia de Buenos Aires". Libertad y Progreso- .
- Infante Ricardo, Gerstenfeld Pascual (2013) Hacia un desarrollo inclusivo El caso de la Argentina - CEPAL y OIT
- Lo Vuolo, Rubén M. (2010) "El programa "Argentina Trabaja" y el modo estático de regulación de la cuestión social en el país". Centro Interdisciplinario para el estudio de Políticas Públicas (Ciepp). Documento de Trabajo N° 75.

- Lopez-Calva Luis F., Ortiz-Juarez Eduardo, Lustig Nora. (2012) "Declining Inequality in Latin America in the 2000s: The Cases of Argentina, Brazil, and Mexico". The Center for Global Development. www.cgdev.org
- Lucas, R. (2004), Lectures on Economic Growth. Harvard University Press.
- Marchionni Mariana, Pinto Florencia y Vazquez Emmanuel (2013) "Determinants of the inequality in PISA test scores in Argentina". Asociación Argentina de Economía Política. Munich Personal RePEc Archive
- Marchionni Mariana, Pinto María F. y Vazquez Emmanuel (2013) "Determinantes de la desigualdad en el desempeño educativo en la argentina". ASOCIACION ARGENTINA DE ECONOMIA POLITICA. XLVIII Reunión Anual.
- Marchionni Mariana y Conconi Adriana (2008) "¿Qué y a Quién? Beneficios y Beneficiarios de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos". CEDLAS. Documento de Trabajo Nro. 76
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2012) - Nota Técnica N° 63 Empleo e Ingresos Correspondiente al Informe Económico N° 80 Tercer Trimestre de 2012.
- Naciones Unidas (2006) "Indicadores para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. Definiciones, justificación, conceptos, fuentes". Nueva York.
- Naciones Unidas (2010) "Objetivos de Desarrollo del Milenio. EL PROGRESO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HACIA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. DESAFÍOS PARA LOGRARLOS CON IGUALDAD" Cap. II y III. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Naciones Unidas (2013) "UNA NUEVA ALIANZA MUNDIAL: ERRADICAR LA POBREZA Y TRANSFORMAR LAS ECONOMÍAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015". United Nations Publications, New York.
- Naciones Unidas (2014) "El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015". Asamblea General. Sexagésimo noveno período de sesiones.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio: La progresión hacia el derecho a la salud en América Latina y el Caribe. (2008). Publicaciones de las Naciones Unidas.
<http://www.unicef.org/lac/2008-ODMSaludcompletoFinalsh.pdf>

Observatorio de la Maternidad (2013) "Pensiones no Contributivas para madres de 7 o más hijos: Seguridad social para las madres en situación de vulnerabilidad social". Newsletter del observatorio n°66.

Observatorio Social. (2013) "Pobreza, desigualdad, crecimiento económico y redistribución en Argentina" Serie de Informes de Coyuntura del Observatorio Social. Informe 39. <http://www.observatoriosocial.com.ar/>

OIT (2009) "Guía sobre los nuevos Indicadores de empleo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio incluido el conjunto completo de Indicadores de Trabajo Decente". Ginebra.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (Año)- Observatorio mundial de la salud. Banco de datos - <http://apps.who.int/ghodata/?vid=110#>

Pablo VI, 1967, Populorum Progressio

Parte Nº 43 Valorización de la Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total - www.fiel.org – Enero de 2013

Pensiones Sociales. Base de datos de programas de asistencia social en América Latina y el Caribe. CEPAL. <http://dds.cepal.org/bdps/>

PNUD (2005) "OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: UNA MIRADA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE". Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.

PNUD (2008) "DESAFÍOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ARGENTINA" Estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1a ed. - Buenos Aires.

PNUD (2010) Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2010 Desarrollo humano en Argentina: trayectos y nuevos desafíos" Cap. 4. "La educación en el largo plazo."

PNUD (2013) Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013. Argentina en un mundo incierto: asegurar el desarrollo humano en el siglo XXI" Cap. 3. "Capital humano para el desarrollo y la igualdad"

PNUD (2014) "GÉNERO EN EL TRABAJO BRECHAS EN EL ACCESO A PUESTOS DE DECISIÓN". APORTES PARA EL DESARROLLO HUMANO EN ARGENTINA. NÚMERO 8.

PNUD (2014)"Informe sobre Desarrollo Humano 2014: Sostener el Progreso Humano: reducir vulnerabilidades y construir siliencia" Neew York, USA

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Secretaría de Hacienda -Subsecretaría de Presupuesto - Oficina Nacional de Presupuesto – 2013.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Secretaría de Hacienda. Subsecretaría de Presupuesto. Oficina Nacional de Presupuesto. "Presupuesto Resumen" 2013 y 2014

- Programa del Observatorio de la Deuda Social Argentina (2011), —Situación de pobreza e indigencia en los grandes centros urbanos 2006-2010 .
http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo1/files/2011_informe_prensa_pobreza.pdf
- Ray, D. (1998). Development Economics. Boston University, Princeton University Press.
- Rozenwurcel Guillermo, Vázquez Claudia (2009) "Argentina ante la crisis. Respuestas de política económica subordinadas al conflicto político" Centro de iDeAS – UNSAM.
- Rozenwurcel, Guillermo y Vazquez Claudia (2008) "Argentina modelo XXI: inestabilidad macroeconómica, empobrecimiento sostenido y políticas sociales".
<http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/ideas/Argentina%20modelo%20XXI.pdf>
- Sachs, Jeffrey (2005) "The endo of poverty. Economic possibilities for our time", Penguin Press. Reino Unido
- Santos, M. E. (2011) "Human Capital and the Quality of Education in a Poverty Trap Model", Oxford Development Studies 39 (1): 25 - 47.
- Salvia Agustín, Macció Jimena(2002) "CRISIS DEL EMPLEO Y DEL TRABAJO EN LA ARGENTINA.Tiempo de Crisis: 1998-2002" . Universidad Católica Argentina. Departamento de Investigación Institucional. Area Económica.
- Salvia, Agustín (2011) "COBERTURA, ALCANCES E IMPACTO DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO/PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS SOBRE LA INFANCIA URBANA EN ARGENTINA 2007-2010". Observatorio de la Deuda Social.
- Salvia, Agustín; Tuñón Ianina y Musan, Bianca (2012) La Inseguridad Alimentaria en la Argentina. Hogares Urbanos. Año 2011. UCA.
- Salvia, Agustín; Vera, Julieta, Poy, Santiago. (2014). "LA POLÍTICA SOCIAL Y SUS EFECTOS SOBRE LA POBREZA Y LA DESIGULADAD DURANTE DISTINTOS REGÍMENES SOCIOECONÓMICOS EN LA ARGENTINA (1992-2012)." Observatorio de la Deuda Social - UCA.
- Sen, A. (1999) Development as Freedom, Oxford: Oxford University Press.
- Sen, A. (2009) The Idea of Justice. Allen Lane, London
- Sen, A. (1997) Bienestar, justicia y mercado. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica/ICE/UAB.
- Streeten, P con Burki, S. J., Ul Haq, M. , Hicks, N. Y Stewart, F. (1986), Lo primero es lo primero. Satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en desarrollo. Banco Mundial.

- Sunkel Osvaldo y Zuleta (1990) "El neoestructuralismo versus el neoliberalismo en los años noventa". Revista de la CEPAL Nº 42.
- Tafari Roberto, Roggeri Mariana, Chiesa Gastón y Gaspio Nuri (2012). "La Educación Superior en Argentina" Revista de Salud Pública. Págs. 56 - 70
- Tanner Lecture de 1979, Equality of What?
- The Cocoyoc Declaration. (1974), Adopted by participants in the UNEP/UNCTAD Symposium on "Patterns of Resource Use, Environment and Development Strategies". International Organization. Vol. 29, No. 3, International Responses to Technology (Summer, 1975), pp. 893-901
- Tuñón Iánina y Salvia Agustín (2014) "Evaluación de impacto de la Asignación Universal por Hijo en los ingresos familiares e indicadores de desarrollo humano". Encuesta de la Deuda Social Argentina: 2010, 2011 y 2012. OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
- UCA (2010) Observatorio de la Deuda Social Argentina. Informe de Prensa "Situación de pobreza e indigencia en los grandes centros urbanos"
- UCA (2011) Observatorio de la Deuda Social Argentina. Informe de prensa. Situación de pobreza e indigencia en los grandes centros urbanos 2006-2010
- UCA (2013) Observatorio de la Deuda Social Argentina. Comunicado de prensa. "Estimación del impacto de la AUH y las pensiones para madres con siete hijos sobre los ingresos familiares, la indigencia y la pobreza urbana en la Argentina del Bicentenario."
- UCA (2014) Observatorio de la Deuda Social Argentina. Comunicado de Prensa: Estimaciones de Tasas de Indigencia y Pobreza (2010-2013). Totales Urbanos.
- UCA, Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) (2015) "Un régimen de bienestar con desigualdades estructurales persistentes (2004-2013). Claroscuros en el desarrollo humano y social". Serie Bicentenario.
- UNESCO (2000) "Foro mundial sobre la educación. Dakar, Senegal del 26 al 28 de Abril de 2000. Informe final." Impreso en Francia.
- UNESCO-IEU: Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Base de datos en línea - <http://stats.uis.unesco.org/>
- UNICEF - Asociación Civil Educación para todos (2007) "Propuestas para superar el fracaso escolar". Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Asociación civil Educación para todos. 1a edición.

Vazquez E. (2012) Segregación Escolar por Nivel Socioeconómico. Midiendo el Fenómeno y Explorando sus Determinantes, Documento de Trabajo Nro. 128- CEDLAS.

<http://cedlas.econo.unlp.edu.ar/esp/documentos-de-trabajo.php>

www.anses.gob.ar

www.desarrollosocial.gov.ar/

<http://datos.bancomundial.org/indicador#topic-3>

<http://go.worldbank.org/WE8P1I8250>

<http://portales.educacion.gov.ar/dnps/>

<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/109656/Cuadernillo%20Institucional%20de%20la%20DNPS.pdf?sequence=1>